

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
– ANLA –
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL**

Solicitud de Licencia Ambiental para el proyecto: Interconexión Carreiles a 230 mil voltios			
Expediente:	LAV0019-00-2024	Empresa:	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
Proyecto:	Proyecto Interconexión Carreiles a 230 mil voltios		
Fecha:	30 de noviembre del 2024		
Lugar:	Teatro Santamaría, Jericó, Antioquia.		

1. Desarrollo de la Audiencia:

A través de la Resolución 2667 del 8 de noviembre de 2022, el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, delegó al doctor Luis Carlos Montenegro Almeida, identificado con cédula de ciudadanía 1.010.194.498, titular del cargo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21, de la Planta Global de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la facultad de presidir la Audiencia Pública Ambiental, desde su instalación, desarrollo y finalización, ordenada dentro del expediente LAV0019-00-2024, a realizarse el 30 de noviembre de 2024 en el municipio de Jericó, Antioquia.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por más de 100 personas, con la vocería el señor Fernando Jaramillo, acorde con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

En las instalaciones del Teatro Santamaría del municipio de Jericó, en el departamento de Antioquia, a los 30 días del mes de noviembre de 2024 siendo las 9:00 a.m. se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental dentro del Trámite Administrativo de Solicitud de Licencia Ambiental para el “Proyecto Interconexión Carreiles a 230 mil voltios”, adelantado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA por la empresa INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A E.S.P., bajo el expediente LAV0019-00-2024, la cual fue ordenada mediante el Auto 8233 del 26 de septiembre de 2024 y convocada mediante Edicto del 28 de septiembre de 2024, fijado y publicado a partir del 29 de septiembre de 2024 en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en la Corporación Autónoma Regional del Antioquia (CORPOANTIOQUIA) y en las Personerías y Alcaldías municipales de los municipios de Jericó y Fredonia.

De manera previa, se dio difusión en diarios de amplia circulación nacional y regional, añadido al proceso de convocatoria conforme lo dispuesto en la normatividad:

- Difusión mediante Página Web de la ANLA.
- Avanzada Pedagógica de la ANLA.
- Oficios de invitación a entidades.
- Gráficos y videoclips en redes sociales.
- De forma adicional, para el caso concreto de la Audiencia Pública, la empresa INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A E.S.P, en cumplimiento del artículo 2.2.2.4.1.7 del Decreto 1076 de 2015, “*el interesado*”

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

en el proyecto, obra o actividad deberá, a su costa, difundir el contenido del edicto desde su fijación hasta el día anterior a la celebración de la Audiencia Pública, utilizando medios de comunicación radial, regional y local, así como cartelera ubicadas en lugares públicos de los municipios correspondientes". Al día siguiente de la expedición del edicto por parte de la ANLA, la empresa solicitante de la licencia ambiental instaló afiches que incluían el texto del edicto, resaltando las fechas y lugares de la reunión informativa y de la Audiencia Pública Ambiental.

Para ello, se fijaron afiches en 26 puntos estratégicos de Fredonia y Jericó, como la sede de la Oficina Territorial Cartama de CORANTIOQUIA en Jericó, las Personerías y Alcaldías de ambos municipios, y sectores clave en las veredas Cauca (Jericó) y Puente Iglesias (Fredonia), además de otros sitios de alta afluencia en las cabeceras municipales.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 2.2.2.4.1.7 del Decreto 1076 de 2015, el edicto fue publicado en *EL COLOMBIANO*, un periódico de circulación nacional con amplia cobertura y distribución en el departamento de Antioquia, área donde se desarrolla el proyecto de Interconexión Carreiles a 230 mil voltios. A continuación, se presenta la imagen de dicha publicación.



Complementariamente, el edicto se difundió desde el día de su fijación hasta el día anterior a la celebración de la Audiencia Pública, utilizando medios de comunicación radial de alcance regional y local.

A nivel regional, se empleó la emisora Radio Santa Bárbara, un medio comercial e independiente con amplia cobertura en la subregión del Suroeste antioqueño, incluyendo la vereda Puente Iglesias y otras zonas de influencia del proyecto. En este medio, se realizaron 60 emisiones radiales.

En cuanto a medios locales, se utilizaron tres emisoras: Cerros Estéreo, Radio Uno y Jericó Estéreo. Dada la importancia de la radio en la región, se llevaron a cabo 344 emisiones en estos canales. En la tabla 2 se detallan los medios utilizados y sus características.

Finalmente se realizaron rondas casa a casa, perifoneo, entrega de volantes, entre otras gestiones de divulgación.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Acciones adicionales solicitadas por la ANLA para la garantía y fortalecimiento del derecho a la participación ciudadana en materia ambiental:

La ANLA sugirió habilitar un espacio en el Teatro Santamaría para el cuidado de niños y niñas de 0 a 5 años, teniendo en cuenta la participación de mujeres, incluidas gestantes y lactantes, así como de padres y cuidadores. En atención a esta recomendación, la empresa estableció un diálogo con la Secretaría de Educación y Cultura de Jericó para asegurar el bienestar de los niños y de las madres gestantes y lactantes. Como resultado, se dispuso un espacio dentro del mismo teatro, equipado con materiales educativos, recreativos y de esparcimiento. Además, dos profesionales de la Casa de la Cultura, con experiencia en actividades educativas y lúdicas, diseñaron un programa que no solo brindó atención a los niños, sino que también promovió el aprendizaje sobre el cuidado del medio ambiente a través de literatura, cuentos y actividades prácticas.



Se utilizaron maquetas como herramienta pedagógica y didáctica para complementar las exposiciones realizadas, permitiendo ilustrar de manera clara y accesible cómo se desarrollaría el proyecto en caso de otorgarse la licencia ambiental.



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

La ANLA solicitó que las comidas ofrecidas cumplieran con criterios de sostenibilidad, evitando el uso de plásticos de un solo uso y bebidas azucaradas. En respuesta, se siguieron estas recomendaciones, priorizando la preparación de platos típicos y tradicionales como el “Fiambre” que reflejan la identidad cultural y el respeto por el entorno.



Se contó con rutas para que las personas de los municipios del área de influencia del proyecto y de las veredas cercanas pudieran asistir:

Ruta 1:

Subestación de EPM

Hora de salida: 7:00 a.m.

Ruta 2:

Lugar de salida inicial: Sector Santa Elena y El Puente C.E.R. Alfonso Palacio

Hora de salida: 7:30 a.m.

Ruta 3:

Lugar de salida inicial: Tienda Mixta La Guajira

Hora de salida: 7:30 a.m.

Ruta 4:

Lugar de salida inicial: Sector El Mango, La Blanquita (Entrada por donde Leo)

Hora de salida: 7:30 a.m.

Ruta 5:

Lugar de salida inicial:

Parque principal de Támesis

Hora de salida: 5:30 a.m.

Paradas posteriores:

Corregimiento Palermo-Iglesia Santa Teresa

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Hora aproximada: 6:00 a.m.

Fonda La Oculta

Hora aproximada: 6:30 a.m.

Ruta 6:

Lugar de salida inicial:

Corregimiento Palermo-Iglesia Santa Teresa

Hora de salida: 6:00 a.m.

Paradas posteriores:

CCO Plaza del Cauca

Hora aproximada: 7:00 a.m.

Cauca Viejo

Hora aproximada: 7:30 a.m.

Ruta 7:

Lugar de salida inicial:

Fonda La Soledad

Hora de salida: 7:00 a.m.

Paradas posteriores:

Entrada a Vallecitos

Tienda Palocabildo

Tienda de Estrella Nueva

Puente Lata Llegada Parque Los Fundadores

La Audiencia Pública Ambiental se llevó a cabo en dos fases:

1. Reunión Informativa



Se llevó a cabo el sábado nueve (09) de noviembre del 2024, a partir de las 09:00 a.m. en el Teatro Santamaría del municipio de Jericó en el departamento de Antioquia, e informada a través del Edicto de convocatoria del veintiocho (28) de septiembre del 2024 y fijado el veintinueve (29) de septiembre de 2024 y a través del uso de las

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

tecnologías de la información y las comunicaciones, para que todas las personas participantes pudieran ser escuchadas buscando así que la participación de las comunidades fuera amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.9. del Decreto 1076 de 2015.

La reunión informativa contó con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones por medio de la transmisión en vivo a través del canal de **YouTube** de la ANLA (www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales) y sus redes sociales, **Facebook** (www.facebook.com/ANLACol/), **Twitter** (@ANLA_Col) y su **página web** (www.anla.gov.co), con interpretación en lengua de señas colombiana, y retransmisión de la reunión informativa en las siguientes páginas:

Descripción de la página	Enlace de conexión
FACEBOOK ANLA:	https://www.facebook.com/ANLACol/
PÁGINA WEB ANLA:	https://www.anla.gov.co/
YOUTUBE ANLA:	https://www.youtube.com/@ANLA_Col
X ANLA:	https://twitter.com/ANLA_Col

La reunión informativa se realizó en aras de fortalecer y garantizar la eficiente y eficaz participación de las comunidades en la audiencia pública. En ella, la ANLA garantizó el derecho a la información pública a la comunidad socializando el alcance y las reglas para participar en la audiencia y la empresa INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. presentó el “Proyecto Interconexión Carreles a 230 mil voltios” haciendo énfasis en los impactos y medidas de manejo propuestas.

Así las cosas, la reunión informativa se constituyó en un escenario de participación, en doble vía, en el que las autoridades y comunidad en general formularon preguntas con relación al proyecto y obtuvieron respuestas por parte de la sociedad a cargo de este. De igual manera, en este espacio, se pudieron efectuar preguntas a la ANLA con relación al trámite administrativo y al proceso de evaluación.

Acompañamiento de personal de la ANLA durante la reunión informativa

Presencial:

Nombre del Profesional	Cargo	Rol en la RI
Luis Carlos Montenegro Almeida	Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental	Moderador Reunión Informativa – Mesa directiva
Valentina Giraldo Zuluaga	Abogada Equipo APA Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental	Colaboradora Jurídica – Mesa directiva
Lorena Cantor Sandoval	Líder Regional Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental	Colaboradora técnica - Mesa directiva
Lina María Urrego	Abogada Líder Derechos Humanos Subdirección de Mecanismos de	Colaboradora jurídica – Mesa de apoyo

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

	Participación Ciudadana Ambiental	
Natalia Lozano	Grupo de comunicaciones Dirección General	Colaboradora comunicación – Mesa de apoyo
Andrés Ramos	Grupo de comunicaciones Dirección General	Colaborador comunicación – Mesa de apoyo
Erika Amaya	Profesional Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	Colaboradora técnica - Mesa directiva
Ibonne Henao	Profesional Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	Colaboradora técnica - Mesa directiva
Carolina Perico	Profesional Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	Colaboradora técnica - Mesa directiva
Lina Rodríguez	Profesional Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	Colaboradora técnica - Mesa directiva

Equipo virtual apoyo para captura de datos y respuestas que surjan durante la reunión informativa SELA, SIPTA y SMPCA:

Nombre del Profesional	Cargo	Grupo
Sofia Carolina Pérez Rodríguez	Abogada - SELA	Grupo de Energía, Presas, Represas, Trasvases y Embalses
Eliana Ortiz	Valoración económica - SELA	Grupo Valoración y Manejo de Impactos en Trámites de Evaluación.
Juan David García Franco	Compensaciones - SELA	Grupo Valoración y Manejo de Impactos en Trámites de Evaluación
Edgar Alberto Núñez	Riesgos - SELA	Grupo Valoración y Manejo de Impactos en Trámites de Evaluación
Alex Mauricio Cortés	Profesional social - SELA	Grupo Valoración y Manejo de Impactos en Trámites de Evaluación
David Alejandro Aponte	Profesional biótico Geotecnia- SELA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Marly Rocío Aguilar	Profesional biótico Veas - SELA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Luisa Nathalie Hernández Calderón	Profesional biótico - SIPTA	Grupo de regionalización y centro de monitoreo
Gloria Patricia Moscote	Profesional físico - SIPTA	Grupo de regionalización y centro de monitoreo
Cristián Edgardo Carvajal	Gestor territorial - SMPCA	Grupo de Participación Ciudadana
Ana Lorena Belalcázar	Gestora territorial - SMPCA	Grupo de Participación Ciudadana
Andrés Eduardo Acuña	Profesional Jurídico - SMPCA	Despacho SMPCA

Revisores y apoyo a traslados y respuestas de la reunión informativa:

Nombre del Profesional	Entidad
------------------------	---------

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Jairo Ruiz (Atmosferas)	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Karen Sánchez (Revisora Valoración)	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Magaly Peña (Revisora Compensaciones)	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
William Valenzuela (Revisor Riesgos)	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Isabel Mazuera (Revisor Social)	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Andrés Felipe Arango (Líder)	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Balance cuantitativo de la reunión informativa:

Datos	
Duración	10 horas y 30 minutos
Número de personas presenciales	Hasta 343 personas en el Parque Principal del Casco Urbano de Ubalá
Número de preguntas formuladas y resueltas	57
Espectadores YouTube	Hasta 148 personas de manera simultánea, 1.107 visualizaciones.
Redes Sociales	Se realizó cobertura digital en X, Instagram y TikTok, con un total de 164 personas conectadas simultáneamente junto con las presentes en YouTube
Transmisión	La reunión informativa fue transmitida por las redes sociales de la ANLA con servicio de interpretación de lengua de señas
	Las personas pudieron participar de manera presencial en el Teatro Santamaría de Jericó, a través de la plataforma de videoconferencias Teams, y por medio de preguntas en las redes sociales de la ANLA.

Balance Cuantitativo de la Reunión Informativa:

Inquietudes de la comunidad
Razones por las cuales se seleccionó el trasado propuesto, y de por qué no se mantuvo la propuesta de trasado por Hispania.
¿Cómo se va a tener en cuenta a la comunidad de La Guajira y otros sectores de Puente Iglesias? Sobre este tema los participantes manifestaron inquietudes sobre la posible cercanía del proyecto con viviendas y el impacto en sus actividades
¿Cuál es el área de influencia?
¿Cómo se van a hacer las compensaciones frente al cambio de paisaje y en qué lugar, puesto que hay bosque seco tropical en la zona del proyecto?
¿Cómo se van a manejar el tema predial y de servidumbres?
¿Cómo se van a manejar los impactos en fauna?
¿Cómo se tiene en cuenta el cambio climático en las obligaciones de la licencia ambiental?
Identificación, manejo y rescate de patrimonio arqueológico
¿Cómo se manejan los impactos en fuentes hídricas en general, y cómo se tiene en cuenta al río Cauca en particular por estar reconocido como sujeto de derechos?
¿Cómo se asegura que no se afecte la actividad campesina?
Sobre la participación se preguntó: ¿De cómo la comunidad puede incidir en el proyecto e incluso preguntaron quién puede presentar recurso de reposición ante la decisión de la ANLA sobre la viabilidad del proyecto Carreiles?

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Algunas personas mencionaron que, aunque se ha hecho el trabajo, la socialización no ha sido suficiente a nivel de las personas del área de influencia.

También hubo quienes mencionaron que se debería tener en cuenta el conflicto socio ambiental que hay en torno al proyecto minero de Quebradona y el conflicto que en algunas zonas está generando la posibilidad de que se conceda la licencia para el proyecto Carrieles, en términos de darle más fuerza en el análisis al componente humano.

¿Cuál es la relación de Carrieles con Quebradona y cómo es el detalle de la propiedad del predio de la subestación?

2. AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL



La celebración de la audiencia pública ambiental se realizó el sábado treinta (30) de noviembre de 2024, a partir de las 09:00 a.m., en el espacio presencial relacionado en la parte inicial de la presente Acta, a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones; lo que permitió que todas las personas participantes pudieran ser escuchadas y su participación fuera amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía. También fue transmitida en vivo a través de los mismos canales de información y comunicación señalados previamente y con apoyo de lengua de señas colombiana, también utilizados en la reunión informativa.

Las personas inscritas y que manifestaron su deseo de intervenir mediante mecanismos multimedia como audios pregrabados o videos pudieron realizarlo mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación destinadas a este propósito. También fue posible intervenir a través de una plataforma de video conferencias, cuyo enlace fue enviado a los correos electrónicos o números de contacto, al inicio del evento, brindando las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

El plazo para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que querían intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y escritos, finalizó el miércoles veintisiete (27) de noviembre de 2024 a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), inscripción que podía realizarse a través de:

- La línea gratuita 018000112998.
- La línea de contacto ciudadano de la ANLA: (031) 2540100.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

- La página web de la ANLA: www.anla.gov.co, a través del formulario previsto para este fin
- El correo electrónico de la ANLA: licencias@anla.gov.co
- De manera presencial en la Corporación Autónoma Regional de Antioquia y las personerías de los municipios de Fredonia y Jericó. Los estudios ambientales y la información adicional solicitada por la ANLA y relacionada con el trámite administrativo de evaluación ambiental, estuvieron a disposición de la comunidad en general, a partir de la fijación del Edicto en la ANLA y su página web, en la Corporación Autónoma Regional de Antioquia, y en las personerías y alcaldías municipales de Fredonia y Jericó.

Los enlaces de transmisión de la Audiencia Pública Ambiental se encuentran disponibles a continuación:

Descripción de la página	Enlace de conexión
FACEBOOK ANLA:	https://www.facebook.com/ANLACol/
PÁGINA WEB ANLA:	https://www.anla.gov.co/
YOUTUBE ANLA:	https://www.youtube.com/watch?v=4Cxm8W4j9G8
X ANLA:	https://x.com/ANLA_Col

Orden del Día

- Presentación a cargo de Luis Carlos Montenegro Almeida, Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la ANLA y Presidente de la Audiencia.
- Videos de presentación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
- Presentación del Teatro Santamaría y recomendaciones a cargo de Oscar Ospina comunicador del municipio de Jericó.
- Presentación de seguridad a cargo de equipo logístico de la empresa.
- Himnos.
 - Himno de la República de Colombia
 - Himno del departamento de Antioquia
 - Himno del municipio de Jericó
 - Himno del municipio de Fredonia
 - Himno de la Guardia Indígena
- Presentación de las pautas de la Audiencia Pública Ambiental a cargo de Valentina Giraldo Zuluaga, abogada del equipo de Audiencias Públicas Ambientales de la ANLA, designada por el Subdirector como secretaria de la Audiencia.
- Presentación de los procesos y competencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA a cargo de Isabel Mazuera, asesora de despacho de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.
- Exposición a cargo de UPME.
- Exposición a cargo de la empresa INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA.
- Exposición del vocero de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental el señor Fernando Jaramillo.
- Presentación de las integrantes de la mesa y funcionarias en cubrimiento virtual.
- Presentación de funcionarios de entidades del Estado:

Elsa Sánchez	Ministerio de Minas y Energía
Sandra Álzate	Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Leila Montenegro	Unidad de Planeación Minero Energética (UPME (Virtual))
Andrés Bravo	Defensoría del Pueblo
Carlos Mauricio Ocampo	Personero Municipal de Jericó
Alex Cano	Concejal de Jericó
David Guzmán	Concejal de Fredonia
Yiseth Buriticá	Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
Érika Muñoz	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Virtual)
Laura Olier	Procuraduría General de la Nación (Virtual)
Héctor Hinestroza	Procurador Judicial y Ambiental Agrario de Antioquia (Virtual)
Sandra López	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA (Virtual)
Luisa Fernanda Montoya	Personería de Fredonia (Virtual)

- Intervenciones de ciudadanos inscritos.
- Balance y cierre.

Instalación de la Audiencia Pública Ambiental

A las 9:00 a.m. se inició con un saludo de bienvenida por parte de **Luis Carlos Montenegro Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA**, para dar inicio oficial al escenario de Audiencia Pública Ambiental que fue ordenada en el marco del desarrollo del trámite administrativo de evaluación respecto de una solicitud de licencia ambiental para el proyecto Interconexión Carreles a 230 mil voltios por parte de la empresa INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A E.S.P que obra en el expediente LAV0019-00-2024.

Durante la Audiencia Pública Ambiental, se proyectaron videos institucionales de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) que detallaron las funciones, procesos y mecanismos de participación de la entidad. La ANLA fue presentada como la autoridad ambiental encargada de evaluar, autorizar y hacer seguimiento y control ambiental a proyectos que puedan generar impactos ambientales significativos de su competencia.

Los videos destacaron la importancia de la participación ciudadana en los procesos de licenciamiento ambiental. Se explicó que la ANLA cuenta con mecanismos de participación que permiten a las comunidades conocer y opinar sobre los proyectos que se desarrollan en sus territorios. Además, se enfatizó que la entidad cuenta con un sistema de seguimiento y control para garantizar el cumplimiento de las normas ambientales y sancionar las infracciones.

Posteriormente, Luis Carlos Montenegro, Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la ANLA y líder de los procesos participativos de la entidad, dio nuevamente la bienvenida. Montenegro presentó a Valentina Giraldo, abogada y miembro del equipo de audiencias públicas ambientales, a quien designó como secretaria técnica de esta audiencia, siendo responsable de la elaboración del acta y la custodia de la información recopilada.

También se presentó al resto del equipo, Martha Isabel Mazuera, de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales de la ANLA, Lorena Cantor Sandoval, líder regional de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la ANLA, asimismo hicieron presencia Cindy Chacón Amado, líder digital de la ANLA, José Francisco Lagos del equipo de comunicaciones de Dirección General, Daniela Álvarez, gestora

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

territorial de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental y de manera virtual, estuvieron en apoyo y captura de datos los siguientes profesionales:

Sofia Pérez (Abogada)
 Eliana Ortiz (Valoración económica)
 Juan David García (Compensaciones)
 Edgar Núñez (Riesgos)
 Alex Mauricio Cortes (MAG)
 Marly Aguilar (Veas)
 David Aponte (Geotécnica)
 Randy Forero (Paisaje)
 Laura Barreto (hidróloga)
 Daniel Rodríguez (aprovechamientos)
 Juan Pablo Ayala (Atmosfera)
 Jairo Ruiz (atmosfera)
 Karen Sánchez (Revisora Valoración)
 Magaly Peña (Revisora Compensaciones)
 William Valenzuela (Revisor Riesgos)
 Andrés Felipe Arango (líder)
 Cristian Carvajal (Gestor Territorial)
 Lorena Belalcázar (Gestora Territorial)
 Andrés Eduardo Acuña Bohórquez (Líder Audiencias Públicas Ambientales)

Las y los colaboradores de ANLA antes mencionados, estuvieron durante toda la jornada a través del enlace de Teams:

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



El subdirector aclara que, a cada una de las personas inscritas, se les remitió por correo electrónico el turno con el que van a intervenir, señala además que se está realizando transmisión en vivo y directo por todos los canales oficiales de ANLA, en las redes sociales tales como YouTube, el X antes Twitter, LinkedIn y la página de Facebook como @anla_col; también se estará transmitiendo por la página web: <https://www.anla.gov.co/>

Adicional a esto, el subdirector indica que se está cumpliendo con el tratamiento de datos de acuerdo con la normatividad vigente; y que, si hay personas que no deseen salir en el registro audiovisual, fotográfico y de vídeo, lo hagan saber a cada uno de los camarógrafos del evento.

Posterior a lo mencionado se dio paso a las intervenciones de las colaboradoras de la ANLA y de la empresa solicitante, en pro de otorgar contextualización del proceso administrativo a realizar y las condiciones específicas del proyecto.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



La abogada del equipo de Audiencias Públicas Ambientales, Valentina Giraldo Zuluaga, continuó con la presentación de la Audiencia Pública Ambiental, a la luz del Decreto 1076 de 2015.

La colaboradora, procedió a detallar el proceso de participación ciudadana correspondiente al Proyecto Interconexión Carriles a 230 kV. Informó que dicho proceso se inició formalmente con la expedición del Auto 2484, de fecha 22 de abril de 2024, y que la convocatoria a audiencia pública fue ordenada mediante el Auto 8223, de fecha 26 de septiembre del mismo año. La empresa solicitante del proyecto es Interconexión Eléctrica S.A., cuya solicitud se encuentra radicada bajo el expediente LAV0019-00-2024.

También explicó que la audiencia pública fue convocada en atención a la solicitud de más de un centenar de personas, representados por el señor Fernando Jaramillo. Previamente, se llevó a cabo una reunión informativa el día 9 de noviembre de 2024, a la cual asistieron más de 274 participantes, tanto de manera presencial como virtual. Durante esta reunión, se identificaron y trasladaron a las entidades competentes aquellas inquietudes de la comunidad que excedían el alcance del proyecto en cuestión y de la Autoridad.

La colaboradora enfatizó que la reunión informativa tiene como objetivo primordial brindar a la ciudadanía un espacio para aclarar dudas y prepararse adecuadamente para la audiencia pública. Por su parte, la audiencia pública constituye el mecanismo institucional mediante el cual la ANLA garantiza el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones que involucran proyectos con potencial impacto ambiental.

En concordancia, se mencionó que a la audiencia puede acudir cualquier persona que lo desee, sin embargo, la participación es exclusiva para quienes se encuentran previamente inscritos mediante los mecanismos orientados para ello y se encuentra ordenada a la luz de enfoques diferenciales, como se evidenció en el trámite y la exposición, se dio amplia difusión a la Audiencia Pública a través de distintos medios y disponibilidad frente a los estudios e información relativa al trámite administrativa.

Se explicó a los asistentes el contenido, paso a paso y alcance de la Audiencia Pública Ambiental y se recalcó la

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

necesidad de respeto en el trámite de la Audiencia, destacando la imposibilidad de desarrollo de interpellaciones o interrupciones durante la audiencia con base en el Decreto 1076 de 2015. Asimismo, se indicaron otros mecanismos de participación frente al proyecto (Como Derechos de Petición o actuación directa ante la Autoridad).

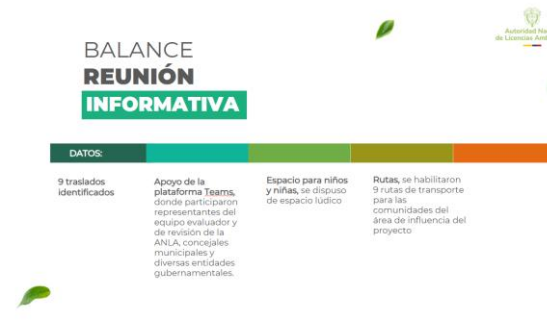
El apoyo audiovisual para la referida exposición fue la siguiente presentación:

















 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

DAR A CONOCER:

La solicitud de licencias, permisos o concesiones ambientales, o la existencia de un proyecto, obra o actividad.

Los impactos que éste pueda generar o genere, y la efectividad de la implementación de las medidas de manejo propuestas o implementadas.

RECIBIR:

Opiniones, Recomendaciones, información y documentos. Aportes de la comunidad, organizaciones sociales y entidades públicas o privadas.



ALCANCE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

- Se reciben opiniones, información y documentos, que deberán tenerse en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de la ANLA.
- Durante la celebración de la audiencia pública no se adoptan decisiones.
- No es una instancia de debate ni de discusión.
- No agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente.



PUBLICACIÓN DEL EDICTO

- Diario de amplia circulación
- Personerías
- CORANTIOQUIA
- Alcaldías
- ANLA

DIFUSIÓN DEL EDICTO:

- Página web ANLA
- Alcaldía municipal de Fredonia y Jericó
- Avanzada pedagógica ANLA
- Redes sociales



DISPONIBILIDAD DE LOS ESTUDIOS

Los **Estudios Ambientales** y la **Información Adicional** están disponibles para consulta en:

- CORANTIOQUIA.
- Alcaldías y Personerías de Fredonia y Jericó.
- Sitio web de la ANLA - www.anla.gov.co
- Enlace <https://www.anla.gov.co/proyectos-de-interes-evaluacion/pla-interconexion-carreles-230-mil-voltios>



INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

- Es presidida por el Subdirector de Participación Ciudadana de la ANLA o su delegado, quien se encargará de moderar y establecer los pautas para su desarrollo.
- Seguimiento la entidad responsable del proyecto, haciendo énfasis en los impactos y medidas de manejo.
- Se priorizan las recomendaciones teniendo en cuenta enfoques diferenciales.
- Luego los (as) solicitantes de la audiencia pública ambiental.
- Las preguntas que sean de competencia de otras entidades serán trasladadas.




- El acta y los documentos aportados harán parte del expediente respectivo.
- LAV0019-00-2024
- La audiencia será registrada en video, audio y fotografía.
- Cuando ocurran situaciones que perturben o impidan el normal desarrollo de la audiencia pública, el Presidente podrá darla por terminada, de lo cual dejará constancia escrita.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



De forma consecuente, Isabel Mazuera, Asesora de despacho de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales, dio paso a su exposición en materia de los procesos de evaluación ambiental y el papel de la ANLA en los mismos.

Destacó que el proyecto Interconexión Carriles a 230 kV, dada su alta tensión, es competencia directa de la ANLA

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

y no de Corantioquia.

La colaboradora detalló que la licencia ambiental es el instrumento legal que autoriza la ejecución de un proyecto, estableciendo las condiciones para su construcción y operación, así como las medidas de manejo ambiental que la empresa debe implementar y que la ANLA hará seguimiento y control ambiental.

También presentó el proceso de licenciamiento ambiental, el cual consta de los siguientes pasos:

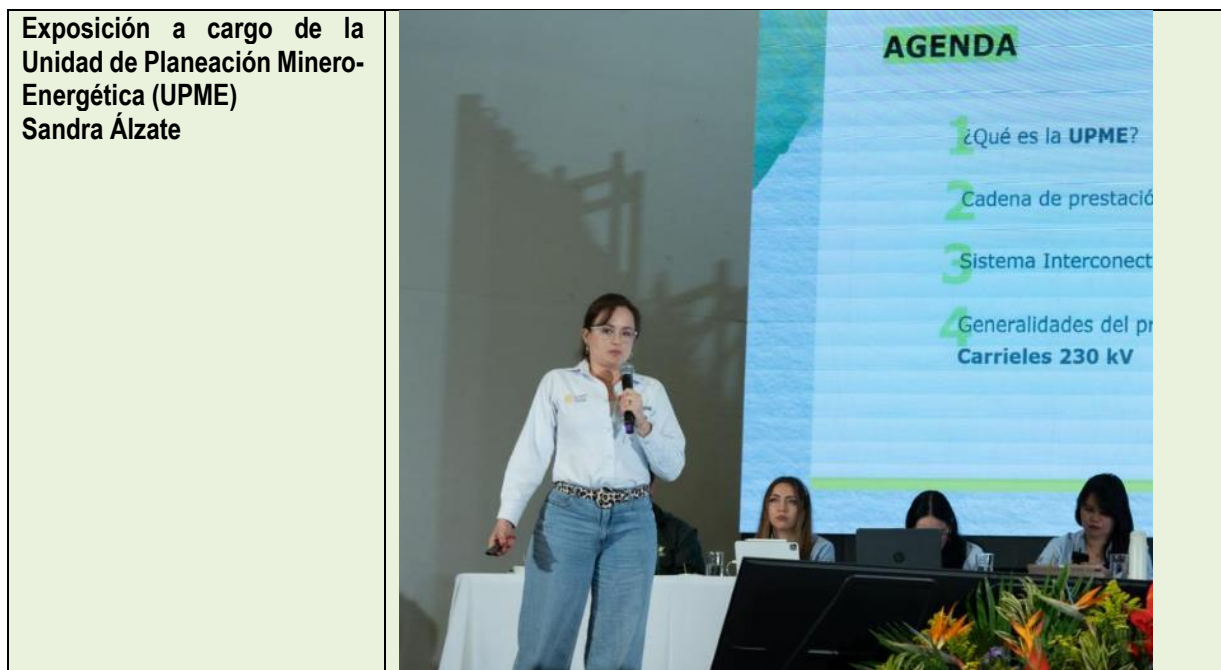
- 1. Radicación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA):** Documento que describe el proyecto, identifica sus impactos y propone medidas de manejo.
- 2. Verificación preliminar de documentos y emisión del auto de inicio.**
- 3. Revisión de la información presentada y visita de campo.**
- 4. Solicitud de información adicional (si es necesario).**
- 5. Radicación de la información adicional y nueva evaluación.**
- 6. Solicitud de conceptos técnicos a otras entidades (cuando corresponda).**
- 7. Recepción de conceptos técnicos y análisis de la información completa.**
- 8. Emisión de la resolución de licenciamiento ambiental.**
- 9. Posibilidad de recurso de reposición por parte de la empresa.**
- 10. Respuesta al recurso de reposición y firma de la resolución definitiva.**

Isabel enfatizó que las ponencias presentadas en la audiencia pública serán consideradas en la evaluación del proyecto. Explicó que el EIA es un documento técnico que debe contener información detallada sobre el proyecto, su área de influencia y las medidas de manejo propuestas. La evaluación del EIA permite determinar si el proyecto es viable ambientalmente y si cumple con la normativa vigente.

El apoyo audiovisual para la referida exposición fue la siguiente presentación:



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



La exposición, iniciada con un video introductorio por parte del director de la entidad sobre la importancia de la energía eléctrica en la vida cotidiana, contó con la participación de Sandra Álzate, funcionaria de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía.

Objetivo del Proyecto:

El objetivo principal del proyecto Interconexión Carreles a 230 kV es fortalecer la infraestructura eléctrica en el Suroeste Antioqueño y Chocó, regiones que actualmente presentan problemas de baja tensión y sobrecarga en sus sistemas de transmisión y distribución. Esta obra permitirá garantizar un suministro eléctrico más confiable y eficiente para la población de la zona.

Justificación:

- **Necesidad:** El crecimiento de la demanda energética en la región y la necesidad de conectar nuevas fuentes de generación renovables exigen una mejora en la infraestructura eléctrica existente.
- **Beneficios:** La nueva subestación y línea de transmisión permitirán reducir las pérdidas de energía, mejorar la calidad del servicio y facilitar la conexión de nuevas cargas.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Alcance del Proyecto:

- **Construcción:** Se construirá una nueva subestación a 230 kV en Carreles, Jericó, y una línea de transmisión de aproximadamente 6 km.
- **Impacto:** El proyecto beneficiará a un gran número de habitantes de la región, mejorando su calidad de vida y fomentando el desarrollo económico.

Proceso y Siguientes Pasos:

- **Planificación:** El proyecto ha sido cuidadosamente planificado y cuenta con todos los permisos y licencias requeridos.
- **Construcción:** Se estima que la construcción del proyecto tendrá una duración aproximada de 19 meses.
- **Operación y Mantenimiento:** Una vez finalizada la construcción, ISA Intercolombia será la encargada de operar y mantener la infraestructura.

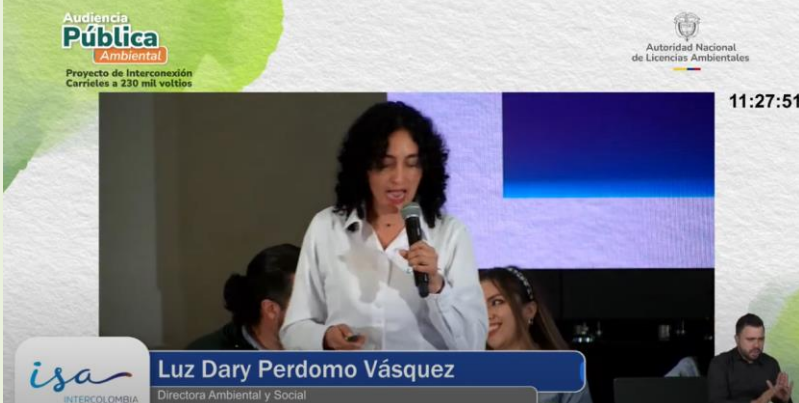
Explicación del proyecto por parte de la empresa INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A E.S. P
Gloria Arbeláez Maldonado
Luz Dary Perdomo



Audiencia Pública Ambiental
Proyecto de Interconexión Carreles a 230 mil voltios

isa INTERCOLOMBIA
Gloria Arbeláez Maldonado
Directora Ejecución Proyectos Gobierno

11:14:4



Audiencia Pública Ambiental
Proyecto de Interconexión Carreles a 230 mil voltios

isa INTERCOLOMBIA
Luz Dary Perdomo Vásquez
Directora Ambiental y Social

11:27:51

Posteriormente, se dio paso a la explicación del proyecto y sus modificaciones por parte de la empresa **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A E.S.P**, bajo la dirección de las profesionales Gloria Arbeláez y Luz Dary Perdomo de ISA Intercolombia, mediante la utilización de una presentación, soportada en un video de resumen, tratando diversos tópicos de relevancia para el trámite administrativo en múltiples materias (Desde difusión - esencial para el caso concreto-, infraestructura hasta impactos ambientales y socioeconómicos) y se destacan las siguientes temáticas:

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Proceso de Participación Ciudadana:

- **Amplio alcance:** Se realizaron múltiples reuniones, talleres y actividades en las comunidades de Jericó y Fredonia, involucrando a un gran número de personas.
- **Diversidad de metodologías:** Se utilizaron diversas herramientas participativas, como cartografía social, entrevistas y recorridos de campo, para garantizar una participación inclusiva y significativa.
- **Enfoque diferencial:** Se consideraron las particularidades de cada comunidad y se utilizaron lenguajes y materiales adaptados a diferentes públicos.
- **Comunicación efectiva:** Se utilizaron diversos canales de comunicación, como cartillas, afiches, un micrositio web y visitas personalizadas, para difundir información sobre el proyecto.

Evaluación Ambiental y Social:

- **Identificación de impactos:** Se realizó una evaluación ambiental detallada para identificar los posibles impactos positivos y negativos del proyecto.
- **Definición del área de influencia:** Se delimitó el área de influencia del proyecto, incluyendo las veredas Cauca de Jericó y Puente Iglesias de Fredonia.
- **Caracterización ambiental:** Se caracterizó el territorio en términos de sus componentes abióticos, bióticos y socioeconómicos.
- **Medidas de manejo:** Se establecieron medidas de manejo para mitigar los impactos negativos y potenciar los positivos.

Compensaciones Ambientales:

- **Áreas de compensación:** Se definieron las áreas de compensación ecológica para mitigar los impactos sobre la biodiversidad.
- **Plan de gestión de riesgo:** Se desarrolló un plan de gestión de riesgo para prevenir y mitigar posibles emergencias.
- **Gestión social estratégica:** Se implementó un plan de gestión social para mantener una comunicación efectiva con las comunidades y atender sus inquietudes.

El apoyo audiovisual para la referida exposición fue la siguiente presentación:

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



Características técnicas del proyecto

Nivel de tensión	230 kV	Tipo de circuito	Doble
Longitud	6,36 km	Servidumbre	32 m

Punto de conexión: Torre 79 de la línea existente Ancón Sur - Esmeralda II a 230 mil voltios.

Nº de torres: 12

4 en Jericó (1,2 km)

8 en Fredonia (5,16 km)

Punto de llegada: Nueva subestación Carrielles

Obras temporales: 5 Plazas de tendido (4 Fredonia, 1 Jericó) 1 Páteo de almacenamiento

Torre	Altura torre (m) (desde centro de torre hasta punto más alto)	Apertura entre pases (metros)
TB-79	39,5	-
T-1M	49,5	18x18
T-3M	81,06	26x20
T-6M	102	24x24
T-8M	85,8	25x25
T-8M	86,24	26x20
T-9M	69	18x18
T-10M	84	26x20
T-12M	95	25x25
T-13M	88,5	19x19
T-14M	72	12x12
T-15M	72	17x17
T-17M	63	26x20
Puerto SE Carrielles	19,5	-

Zapata, Piedra y Roca

Características técnicas proyecto

Subestación Carrielles

Área aproximada: 2 ha

Configuración: Interruptor y medio

Bahías a construir:

- Dos (2) Bahías de línea a Ancón Sur y a Esmeralda
- Dos (2) bahías de transformación a 110 kV
- Cuatro (4) Espacios de reserva para otros usuarios

Vía de acceso:

- Desde vía principal La Pintada-Bolombolo
- Autopista Conexión Pacífico 2) hasta portería Subestación Carrielles
- Subestación de 460 m, ancho de banca 6 m
- Tipo de material granular - afirmado
- Cunetas en los extremos laterales

Otras obras asociadas:

- Sistema de control, protección, telecomunicaciones e infraestructura asociada (drenaje, geodens, suministro de energía y agua, tratamiento de aguas residuales)



Apuesta clave: Evitar y reducir impactos desde el diseño

Evitar como primera acción, minimizar, corregir y compensar como acciones complementarias de manejo

Evitar y minimizar: Impactos en áreas sensibles o con restricción

- Nacimientos
- Áreas protegidas
- Cuerpos de agua y rindas
- Asentamientos y zonas pobladas
- Infraestructura comunitaria
- Infraestructura pública

Para la toma de decisiones respecto a:

- Ajustar trazado
- Evaluar altura y tipo de torres
- Selección de sitios para obras temporales
- Evaluar accesos a sitios de torre
- Movimiento y transporte de materiales
- Tipo de tendido

Diseño iterativo Considera interacción de los componentes técnico, ambiental, social, arqueológico y predial

Amplio proceso de información y participación en el área de influencia del proyecto

56	Reuniones del momento una del EIA y resultados DAA	- Inclusión de mesas ambientales, veedurías y Organizaciones de la Sociedad Civil de 2º y 3º nivel de Jericó y Fredonia. - Gestión predial para informar a Propietarios y hacerles participe en la caracterización y análisis de Impactos y medidas de manejo. - Consideración de los lineamientos del Acuerdo de Escasas - aún antes de su adopción. - Gestión social en campo
5	Talleres participativos sobre "qué es EIA y TdR 17"	
6	Talleres de identificación de impactos y medidas de manejo	
14	Reuniones de entrega de resultados del EIA	

+80 reuniones con los diferentes grupos de interés del área de influencia del proyecto.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



Una identificación rigurosa de los impactos

Evaluación ambiental

¿Qué es?

Proceso para identificar y valorar **impactos ambientales** que puede generar un proyecto, identificando los cambios en las variables ambientales.

Se desarrolla ajustado a la **normatividad ambiental** y en **interacción permanente** con las autoridades correspondientes.

Unidades de análisis

Medio abiótico

- Recursos agua, aire, suelo.
- Ruido ambiental

Medio biótico

- Animales y plantas

Medio Socioeconómico

- Comunidades, propietarios, aspectos económicos, culturales, demográficos, político-administrativos, arqueología

Paisaje

- Percepción, usos de interés

Área de influencia y su evaluación



- Caracterización y línea base del medio abiótico, biótico, socioeconómico y paisaje.
- Identificación, evaluación y valoración de los impactos ambientales del proyecto, obra y actividad.
- Reconocimiento de otros impactos que ocurren y pueden ocurrir en el área (análisis de efectos acumulativos y sinérgicos que ocurren en el territorio).
- Identificación de medidas para prevenir, mitigar y compensar los impactos.
- Establecer acciones de compensación.

Unidades de análisis

Medio abiótico

Medio biótico

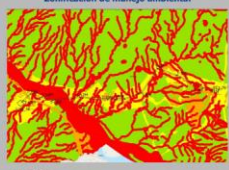
Medio Socioeconómico

Paisaje

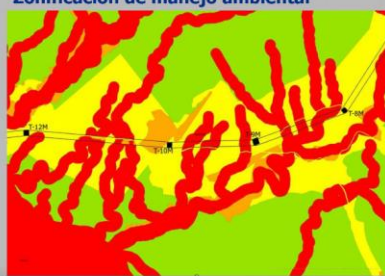
Zonificación ambiental



Zonificación de manejo ambiental



Zonificación de manejo ambiental



- Excluyente
- Intervención con restricción alta y muy alta
- Intervención con restricción media
- Intervención con restricción baja

Zonificación de manejo ambiental



- Excluyente
- Intervención con restricción alta y muy alta
- Intervención con restricción media
- Intervención con restricción baja

Resultados evaluación ambiental

Impactos

9 Medio abiótico

8 Medio Socioeconómico

5 Medio biótico

1 Paisaje

Nivel de importancia

Severo 5

Moderado 16

Irrelevante 3

Programas de manejo

28

Medidas de manejo

93

Prevenir

Corregir

Mitigar

Compensar

Nuestra propuesta para manejar los impactos propios del proyecto



Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL		Fecha:	28/09/2024
			Versión:	7
			Código:	PC-FO-03

Impactos y medidas de manejo medio abiótico

Impactos	Programa de Manejo Ambiental	Etapas
Alteración de las condiciones geotécnicas	1 2 3	1 2 3
Alteración de la geomorfología del terreno	1 2 3	1 2 3
Alteración a la calidad del suelo	1 2 3	1 2 3
Alteración en la calidad del sedimento y del recurso hídrico superficial continental	1 2 3	1 2 3
Alteración hidrogeomorfológica de la dinámica fluvial y/o de régimen sedimentológico	1 2 3	1 2 3
Alteración de la concentración de contaminantes criterio y/o sustancias tóxicas en el aire	1 2 3	1 2 3
Alteración en los niveles de presión sonora en la atmósfera	1 2 3	1 2 3
Alteración en la oferta y/o disponibilidad del recurso hídrico subterráneo	1 2 3	1 2 3
Alteración en los niveles de radiación en la atmósfera	1 2 3	1 2 3

Medidas de manejo

- Para la conservación geotécnica y estabilidad del suelo
- Manejo de accesos
- Manejo de cuerpos de agua superficiales
- Manejo del componente suelo
- Manejo de residuos
- Manejo de aguas residuales domésticas, de escorrentía y aguas lluvias
- Manejo para el control de las emisiones atmosféricas, calidad del aire y ruido
- Manejo de aguas de nivel freático
- Manejo de niveles de radiación

Construcción Operación Desmantelamiento

Impacto moderado Alteración de la geomorfología del terreno

Programa de Manejo Ambiental

- Para la conservación geotécnica y estabilidad del suelo
 - Cerramiento provisional e identificación de sitios con problemas de estabilidad.
 - Ejecución de obras geotécnicas en sitios de obras del proyecto.
 - Inspección de obras geotécnicas del proyecto.
- Manejo de accesos
- Manejo de cuerpos de agua superficiales

Impactos y medidas de manejo medio biótico

Impactos	Programa de Manejo Ambiental	Etapas
Alteración a ecosistemas y hábitats terrestres	1 2 3	1 2 3
Alteración de la estructura ecológica del paisaje	1 2 3	1 2 3
Alteración a comunidades de flora	1 2 3	1 2 3
Alteración a las comunidades de fauna terrestre	1 2 3	1 2 3
Alteración a la biodiversidad incluyendo fauna acuática	1 2 3	1 2 3

Medidas de manejo

- Despeje de la vegetación y el descapote en la etapa constructiva
- Manejo para individuos arbóreos (tustales, latiales y birrales) de especies de flora en veda y/o sensible (nuevas, amenazadas y endémicas)
- Manejo para especies epífitas vasculares en veda nacional (familias Bromeliaceae y Orchidaceae)
- Restauración del hábitat de especies no vasculares en veda nacional
- Manejo de cobertura vegetal en la etapa de operación
- Manejo para el despeje de la vegetación y el descapote en la etapa constructiva
- Prevención de la colisión de aves con estructuras y cables
- Manejo de fauna silvestre: Señalización, ahuyentamiento y rescate; manejo de la fauna arbórea
- Manejo de aguas residuales domésticas, de escorrentía y aguas lluvias
- Manejo de cuerpos de agua superficiales
- Información y participación comunitaria
- Educación ambiental al personal vinculado al proyecto y a la comunidad aledaña

Construcción Operación Desmantelamiento

Impacto severo Alteración a las comunidades de fauna terrestre

Programa de Manejo Ambiental

- Manejo de fauna silvestre: Señalización, ahuyentamiento y rescate; manejo de la fauna arbórea
 - Ahuyentamiento, rescate y rehabilitación de fauna
 - Atención a los individuos capturados y manejo de fauna rescatada
 - Instalación de señalización sobre presencia de fauna silvestre
 - Manejo de la fauna arbórea
 - Capacitación a personal de la obra
- Manejo para el despeje de la vegetación y el descapote en la etapa constructiva
- Manejo de cobertura vegetal en la etapa de operación
- Prevención de la colisión de aves con estructuras y cables

Impactos y medidas de manejo medio socioeconómico

Impactos	Programa de Manejo Ambiental	Etapas
Alteración de la accesibilidad, conectividad y movilidad local	1 2 3	1 2 3
Alteración de la infraestructura física y social y de la disponibilidad de los servicios públicos y sociales	1 2 3	1 2 3
Generación o alteración de conflictos socioambientales	1 2 3	1 2 3
Alteración de las actividades económicas (-)	1 2 3	1 2 3
Alteración de las actividades económicas (+)	1 2 3	1 2 3
Alteración en el uso socioeconómico del suelo	1 2 3	1 2 3
Alteración del patrimonio Arqueológico	1 2 3	1 2 3
Alteración de las variables demográficas	1 2 3	1 2 3

Medidas de manejo

- Información y participación comunitaria
- Educación ambiental al personal vinculado al proyecto y a la comunidad aledaña
- Seguridad y salud
- Prevención y atención de daños
- Fortalecimiento a las organizaciones sociales
- Programa de movilidad y seguridad vial
- Se atiende con el PIA Arqueológico, no obstante, se mantiene informada y educada a la comunidad

Construcción Operación Desmantelamiento

Impacto moderado Generación o alteración de conflictos socioambientales

Programa de Manejo Ambiental

- Información y participación comunitaria
 - Reuniones informativas y espacios de encuentro con los grupos de interés del área de influencia del proyecto.
 - Diseño de un plan de comunicación con los diferentes grupos de interés del área de influencia del proyecto.
 - Implementación de sistema de gestión de peticiones, quejas, reclamos y/o solicitudes.
 - Concertación de los protocolos de ingreso a predios
- Educación ambiental al personal vinculado al proyecto y a la comunidad aledaña
- Seguridad y salud
- Prevención y atención de daños
- Fortalecimiento a las organizaciones sociales

Impactos y medidas de manejo Paisaje

Impactos	Programa de Manejo Ambiental	Etapas
Alteración en la percepción visual del paisaje	1 2 3	1 2 3

Medidas de manejo

- Reconformación paisajística
- Manejo de residuos
- Manejo de accesos

Construcción Operación Desmantelamiento

Compensaciones bióticas por

¿Qué compensar? 10,47

6,46 ha. Por licenciamiento ambiental ANLA

4,01 ha. Sustracción definitiva CORANTIOQUIA

¿Cómo compensar? 47,77

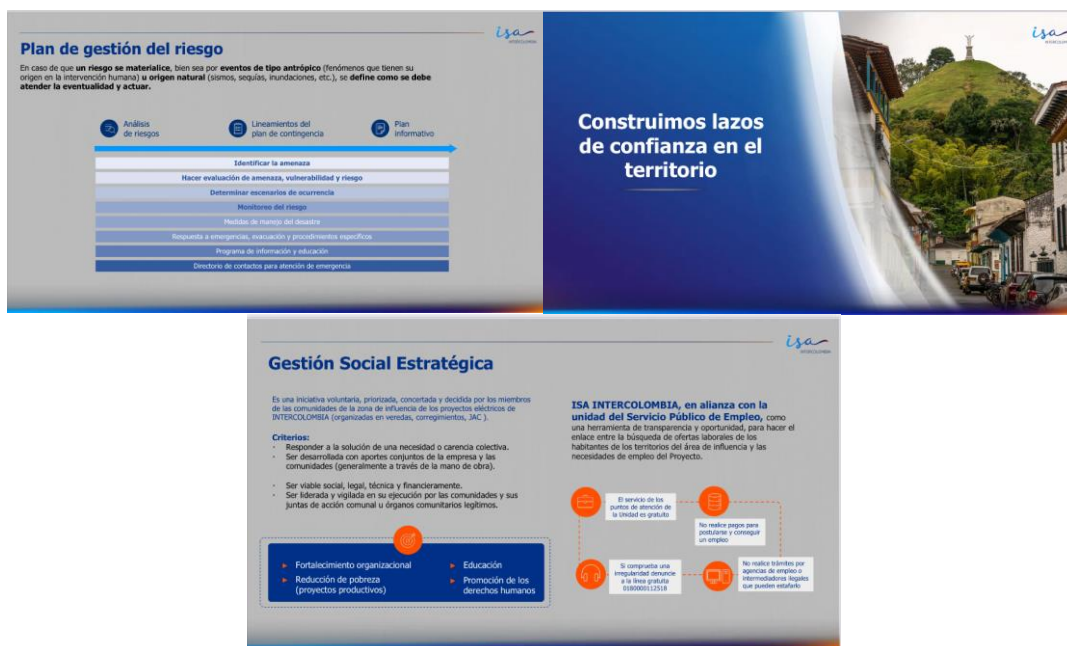
7,76 ha. Por licenciamiento ambiental ANLA

40,01 ha. Sustracción definitiva CORANTIOQUIA

¿Dónde compensar?

Vereda Puente Iglesias

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL		Fecha:	28/09/2024
			Versión:	7
			Código:	PC-FO-03



Intervención del vocero de los solicitantes

Fernando Jaramillo – Mesa Ambiental de Jericó



Muchas gracias. Un saludo muy cordial para todos los asistentes, para las autoridades aquí presentes, para la empresa. Este trabajo que nosotros presentamos no es un trabajo individual, es un trabajo en el que participamos

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

varias organizaciones sociales y ambientales del territorio que me permito mencionarlas para que conozcamos de antemano la importancia del documento que vamos a radicar, que recoge los criterios, las opiniones, las inquietudes y las dudas de las comunidades. Este es un trabajo hecho por:

- La veeduría ciudadana Johon Jairo Arcila
- Por la defensa del patrimonio ecológico y cultural de Jericó
- La mesa ambiental de Jericó
- El colectivo Alianza Suroeste
- El cinturón occidental ambiental Coa
- Visión suroeste
- Juntas de acción comunal de La Soledad y Vallecitos de Jericó
- Jericó
- Junta de acción comunal de Puente Iglesias
- Asociación de mujeres de Fredonia
- Vigías Poblano y de Fredonia
- Comité por la defensa ambiental del territorio Codate
- Asociación de acueductos comunitarios de Tamesis Aquat
- Tamesis
- Junta de acción comunal de la vereda Riofrío de Tamesis
- Junta de acción comunal de Palermo en Tamesis
- Junta de acción comunal de Chamuscar
- Casa familiar rural de Tarzo
- Casa Solar de Tesis
- Mesas ambientales municipales de Andes, Caramanta, Concordia, Heliconia, Hispania, La Pintada, Salgar, Santa Bárbara, Tamesis y Valparaíso
- Alianza campesina Los Charcos de Santa Bárbara
- Comité de concertación social de Pueblo Rico Cocos
- Junta de acción comunal de Corinto B Pueblo Rico
- Veeduría ciudadana Pueblo Rico Transparente
- Veeduría ciudadana de Titiribí
- Pastoral social de Caldas
- Movimiento independiente de jóvenes del suroeste MIJOS
- Corporación social Mujer Líder
- Mulito Verdeagua
- Mesa de trabajo Pro Asis del plan de manejo ambiental de acuíferos de Cartama
- La reserva natural de la sociedad civil El Crisol de Jardín
- Y la reserva natural de la sociedad civil Libertad de Jardín

Permítannos, como solicitantes de esta audiencia pública, iniciar nuestra intervención presentando un corto video que ilustrará la exposición que hemos preparado. Si lo tienen, por favor, pongan el video.

[El video comienza]

Las comunidades del suroeste antioqueño se enfrentan a una decisión crítica: Carieles, una obra de transmisión de energía eléctrica a alto voltaje ubicada en la región suroeste de Antioquia, que hace parte del plan de expansión

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

de generación y transmisión 2017-2031. Este proyecto no solo amenaza nuestra tierra, sino que está vinculado a la minera Quebradona, un conflicto socioambiental sin precedentes para el suroeste antioqueño. Como colectivos ambientales, reconocemos la necesidad de renovar el tendido eléctrico como originalmente se planteó en el proyecto Hispania, sin embargo, nos oponemos firmemente a la modificación hacia Carrieles, que solo beneficia intereses de mineros extranjeros. Primero, porque Quebradona hace parte de un Distrito minero donde el proyecto que estamos proponiendo lo hemos denominado "el proyecto nuevo Shakiro". Creemos que tenemos una gran oportunidad de repensar el suroeste donde el centro sea la mina, el segundo centro sea un poco más el parque aerodinámico y toda esta área de protección, y después podamos llevar a una nueva centralidad del suroeste antioqueño.

Es importante recordar que el 14 de enero del 2013, el presidente Petro se comprometió a proteger el agua y la vida en Jericó, incluso por el principio universal de precaución que opera. No se puede poner en riesgo el agua. Coincidimos con la posición del territorio que ve su territorio enmarcado más en un Distrito Agrario y ecológico que en un distrito minero. La provincia en general no está de acuerdo con el proyecto Jericó. Hay posiciones divergentes, pero indudablemente tengo que decirles que lo que hay aquí en este territorio es la cuna de lo que podríamos llamar una Colombia potencia mundial de la vida. Así que coincidimos, coincidimos, y pues no se va a avanzar más en la minería en Jericó. Gracias, muy amables.

Este gobierno ya ha prometido crear un Distrito agroecológico, algo que debe cumplirse. Por lo tanto, la ANLA debería negar la licencia del proyecto Carrieles por sus vínculos de favorecimiento directo comprobados con la minera Quebradona, que al momento carece de la aprobación ambiental y social necesaria. Las dudas que tiene la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) sobre los posibles daños que pudiera generar la operación minera en Quebradona, llevaron a este organismo a archivar la solicitud de una licencia ambiental presentada por la compañía AngloGold Ashanti para este proyecto en Jericó, Antioquia. Entre los eventuales daños estaría la afectación de la calidad del agua, la flora y la fauna en el área de influencia de la mina, residuos de actividad minera que perjudicarían la calidad del aire, entre otras razones. El equipo técnico de la ANLA estableció que no es posible emitir una decisión de fondo sobre la solicitud de licencia ambiental del proyecto minero, por lo que esta debía ser archivada.

ISA ha omitido información crucial en su socialización. La resolución 4013 del 2020 establece que el cambio de Hispania a Carrieles fue para beneficiar el proyecto minero, desconociendo el conflicto socioambiental que hay en el suroeste antioqueño.

Cómo es posible que se apruebe esta modificación sin la licencia ambiental ni social y el Sistema Nacional Ambiental está aquí para trabajar con ustedes en definir estos conflictos socioambientales y generar un proceso que garantice la vida de este territorio para ahora y para el futuro. La construcción de esta subestación amenaza indirectamente el suministro de las aguas de los acueductos veredales y podría generar un desastre ambiental en el río Cauca, que es vital para nuestra región. También es importante precisar información acerca del riesgo del río Cauca. La Procuraduría General de la Nación, en diciembre del 2020, alertó que la presa de relaves del proyecto Quebradona podría afectar al río Cauca, al proyecto Hidroituango y a sus pobladores aguas abajo. El proyecto Carrieles es en realidad una puerta a un conflicto socioambiental que lleva más de 14 años. Las comunidades afectadas deben participar activamente en estas decisiones, tal como lo establece el Acuerdo Escazú. Las 318 familias de Puente Iglesias que dependen de su territorio han sido despojadas de su voz y voto en este proceso. Nos dicen que no tenemos derecho porque no poseemos papeles, pero hemos vivido aquí durante más de 40 años. De esas reuniones, ¿qué aprendieron? Pues lo único que yo pienso claro sobre eso es

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

que la afectación que nos hace a la comunidad es grande. Esa gente nunca lo va a entender porque si fuera sido para ellos, no nos hubieran escuchado. Ellos no escuchan, no escuchan, y lo que les importa es pasar eso por ahí y ya. Porque ese muchacho hasta se dio rabia. No, es que aquí no se puede construir, ya les dije. No se puede construir, ya tomamos la medida.

La verdadera solución a estas energías renovables debe beneficiar al pueblo y no a la minería destructiva. Cualquier modificación al trazado original debe tener en cuenta el bienestar de las comunidades y del medio ambiente. Por último, para refrendar que no hubo intención por parte de ISA, EPM y la UMNE de tener en cuenta el conflicto socioambiental del suroeste antioqueño, ya que no mencionan la importancia de la demanda minera en sus socializaciones, la cual es su principal motivación. se pudo constatar en este video es por eso que pedimos a la anla que niegue la licencia ambiental para el proyecto carrieles nuestra tierra nuestra agua y nuestra vida son lo primero juntos somos más fuertes defendamos este suroeste antioqueño agua sí mina no que viva el agua que viva.

[Fin del video]

Más de 100 ciudadanas y ciudadanos de Jericó, Tésis y otros municipios del suroeste antioqueño solicitamos esta audiencia pública que hoy se celebra en Jericó. Lo hacemos porque consideramos necesario que las autoridades encargadas de conceder o negar la licencia ambiental al proyecto de interconexión Carrieles 230,000 voltios escuchen nuestras preocupaciones.

La principal inconformidad radica en el alcance limitado de la participación ciudadana en la evaluación de los impactos ambientales, sociales y económicos del proyecto. Aunque la empresa adjudicataria, ISA Intercolombia, convocó a instituciones y organizaciones sociales de Fredonia y Jericó, solo incluyó ciertas veredas, dejando de lado a otras comunidades que también se verán afectadas. Además, otros municipios del suroeste antioqueño, impactados directamente por el proyecto, no han sido debidamente considerados.

Como colectivos ambientales, reconocemos la necesidad de renovar el tendido eléctrico en la región, tal como se propuso en el proyecto Hispania. Sin embargo, nos oponemos al cambio de trazado para abastecer de energía al proyecto minero Quebradona, que carece de licencia ambiental y social. Este proyecto ha generado un grave conflicto socioambiental por más de 14 años en la región.

En enero de 2023, el presidente Gustavo Petro afirmó que no se avanzaría más con la minería en Jericó, proponiendo en su lugar la creación de un Distrito Agroecológico. Esperamos que este gobierno sea consecuente y niegue la licencia ambiental al proyecto Carrieles, cuyo principal objetivo es proporcionar energía a un proyecto minero que no cuenta con las condiciones adecuadas.

ISA Intercolombia ha omitido mencionar que el cambio de trazado del proyecto se debe a la necesidad de alimentar el proyecto minero Quebradona. En sus socializaciones, se ha destacado que la renovación de la infraestructura eléctrica mejoraría el turismo y la calidad de vida de la región, pero no se menciona que la verdadera intención es suministrar energía a una mina que podría tener graves impactos ambientales. Esta mina socavaría una montaña, fuente de agua para varios acueductos veredales, y generaría enormes cantidades de desechos tóxicos.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Además, el proyecto pone en riesgo el río Cauca, el proyecto Hidroituango y la vida de los pobladores aguas abajo. A pesar de estos riesgos, ISA Intercolombia no ha socializado adecuadamente el proyecto, y sus respuestas a preguntas cruciales durante las audiencias públicas han sido evasivas.

La comparación de costos entre el proyecto Hispania y el proyecto Carreles revela que el segundo es considerablemente más caro, lo que sugiere que la decisión de cambiar el trazado responde a intereses económicos, no al bienestar de la comunidad.

Este proyecto no puede ignorar el Acuerdo de Escazú, aprobado y ratificado en Colombia. En la socialización del proyecto, se ha incumplido con dos principios fundamentales de dicho acuerdo: el acceso a la información y la participación pública.

Exigimos que el proyecto Carreles no se apruebe sin una adecuada socialización y sin tener en cuenta los impactos sociales, culturales, ambientales y económicos que conlleva para el suroeste antioqueño. Queremos conservar nuestras vocaciones sociales, culturales y ambientales, y no podemos permitir que se sacrifique el bien común por intereses privados.

Este es un documento que se adjunta y dice lo siguiente:

Respetados señores de ANLA:

Antes de presentar mi análisis sobre el componente arqueológico y geológico del proyecto "Interconexión Carreles a 230,000 voltios", quiero cuestionar lo siguiente desde el fondo del asunto, que es el alma de las empresas.

Me gradué de Ingeniero Ambiental en la Escuela de Ingeniería de Antioquia (EIA) en el año 2002. Durante mis estudios, varios de los excelentes profesores que tuvimos eran profesionales de la empresa ISA. Entre estos grandes ingenieros, antropólogos y sociólogos de la empresa ISA, que nos impartían los cursos, estaban los precursores de los estudios de impacto ambiental en Colombia, como el Ingeniero Enrique Ángel Sanín, quien escribió el libro *Guía para las Evaluaciones Ambientales en Proyectos de Desarrollo en el País*, y los eminentes antropólogos, que en paz descansen, Susana Jaramillo y Sergio Carmona. Estos tres profesionales, entre otros, fueron pilares de la empresa ISA por su ética, por lo que siempre he considerado a ISA como una empresa ejemplar, según los profesionales que laboran allí y nos compartieron sus conocimientos y valores a varias generaciones de ingenieros.

Luego, mientras estudiaba Antropología en la Universidad de Antioquia y me fascinaba por la arqueología, conocí el programa de Arqueología Preventiva Subestación El Copei de ISA en el Departamento del César, un proyecto referente y ejemplar en el país y en el mundo, el cual se desarrolló de la mano y con el consentimiento de los mamós del pueblo arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta. Este proyecto, siempre a través de la mediación y el relacionamiento con las comunidades indígenas por parte de la eminente doctora Susana Jaramillo, realizó el rescate de un cementerio tairona y excavaciones en laboratorio de los restos óseos in situ. Es decir, los antropólogos forenses instalaron su laboratorio en el sitio para trabajar con el máximo respeto, sin sacar ningún vestigio de su lugar de origen, de acuerdo con la ley de origen de los mamós. Luego, todos los cuerpos fueron inhumados nuevamente en un sitio escogido por los mamós durante sus consultas de clarividencia, y dispuesto por la empresa ISA, quien adquirió el terreno indicado para trasladar el cementerio. ISA realizó su proyecto con

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

el máximo respeto por las comunidades indígenas, siguiendo la diplomacia y ética de profesionales impecables, lo que permitió una licencia social por parte de la comunidad local.

Yo le sugeriría al público que se reciba allí, pero en silencio, y escuchemos esta que es nuestra oportunidad de manifestar nuestros pareceres frente a un proyecto decisivo para la región. Hoy invoco las enseñanzas de estos reconocidos maestros, la tradición y los pilares fundacionales de la empresa ISA, y estoy seguro de que los respetados y admirados maestros Susana y Sergio, que en paz descansen, no se sentirían cómodos si tuvieran que participar en el proyecto que le va a aportar más de la mitad de su capacidad energética a una multinacional extranjera para la megaminería de metales, lo cual conlleva el debilitamiento del macizo montañoso, que es también una importante zona de recarga de acuíferos.

Ni tampoco considero que este cambio de trazado del proyecto, de Hispania a Carrieles, sea el ideal para la empresa ISA con la que crecimos miles de estudiantes de ingeniería en Antioquia, que admiramos la empresa y la hemos considerado una empresa antioqueña que respeta su tierra y sus gentes por encima del beneficio de empresas multinacionales extranjeras.

Comentarios sobre el componente arqueológico:

El proyecto cuenta con la resolución del ICAN número 2049 de 2022 para desarrollar la prospección arqueológica, pero aún el ICAN no ha evaluado el informe de resultados de prospección ni el plan de manejo arqueológico, que es el que autoriza la excavación y la obra civil, previamente a la presentación del plan de manejo ambiental. De manera respetuosa con los colegas arqueólogos de INGETEC, proponemos las siguientes recomendaciones según los resultados preliminares:

1. Los resultados preliminares indican 19 polígonos prospectados, de los cuales 8 polígonos resultaron positivos, con evidencias hasta el momento de 192 fragmentos cerámicos, 10 artefactos líticos y un petroglifo. Estos son los hallazgos arqueológicos realizados en el terreno. Faltan dos sitios de torres por prospectar: uno por riesgo biológico asociado a garrapatas y otro por el movimiento de la torre, que está ubicada en una ronda hídrica. Esto se dejará para la fase de implementación del plan de manejo arqueológico, donde se prospectará y se generarán medidas de manejo de acuerdo con los resultados.
2. No debe intervenir el sitio arqueológico Cerro Conejos, del municipio de Fredonia, que es un cementerio prehispánico.
3. En las actividades de prospección arqueológica, debemos poner atención a la revisión de abrigos rocosos en busca de enterramientos u ofrendas, como ya se ha reportado en el patrón de enterramiento del suroeste de Antioquia. En 1992, los arqueólogos Helda Otero de Santos publicaron los resultados de su investigación sobre dos periodos de la historia prehispánica de Jericó, en el *Boletín de Arqueología*. En esta investigación, Otero reportó varias terrazas de vivienda y dos abrigos rocosos con evidencias de entierro en las fincas Ráfaga, Berlín, La Zorga y Sevino, entre las quebradas Doraditas y La Soberbia, en una cota entre los 700 y 800 metros, cerca de la orilla del río Cauca. Las excavaciones en los dos abrigos rocosos con funerarias en su interior permitieron a Otero, por primera vez, definir una variante regional del patrón de enterramiento o modelo funerario para toda la región del suroeste de Antioquia, el cual se ha corroborado con nuevos hallazgos. Se ha encontrado un denominador común en el sistema de enterramiento de las sociedades del periodo temprano en el centro del departamento de Antioquia: la presencia de urnas cerámicas con restos óseos calcinados de uno o varios individuos, algunas veces con tapa, que eran depositadas en fosas sencillas a poca profundidad, al interior de sitios de vivienda. Este comportamiento común indica que existían valores y creencias afines a estos grupos,

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

que compartían una misma concepción en cuanto a su cosmovisión y rituales, los cuales están relacionados con nuestras relaciones sociales y procesos de identidad.

4. Los entierros hallados en Jericó presentan una variante consistente en entierros debajo de grandes rocas ubicadas cerca de los sitios de vivienda. Las urnas encontradas son típicas del estilo cerámico marrón inciso. También se han reportado este tipo de entierros en urnas funerarias en abrigos rocosos en Bombolo (municipio de Venecia), Vereda al Rayo (municipio de Támesis) y cerca del río Cauca.

La representatividad y singularidad de estos sitios arqueológicos es de gran importancia, pues podríamos estar ante un sector hacia ambas márgenes del río Cauca, en las tierras bajas de Fredonia y Jericó, con gran cantidad de terrazas de vivienda y abrigos rocosos con evidencias de ofrendas y entierros.

Adicionalmente, en cuanto al componente geológico y los riesgos o geoamenazas, tenemos la siguiente inquietud. Le pregunto a los respetados evaluadores de ANLA, la empresa ISA y la empresa minera Quebradona: ¿Ya cuentan con los estudios geotécnicos y modelaciones aplicados a las condiciones del escenario actual del cambio climático, con noches de pluviosidad de más de 90 mm, donde 50 mm representan un riesgo inminente? Han hecho esos estudios para estar seguros de que implantar una subestación de millones de dólares justo en la base de un depósito de relaves y de una montaña completamente escarpada y frágil desde el punto de vista geológico, que van a dinamitar durante 25 años de manera continua, no va a hacer que esa montaña se derrumbe.

Recordemos que los trabajos de campo e informes de estudios ambientales realizados por la firma Integral SA para Minera Quebradona son de 2018 y 2019, y en estos últimos 5 años el cambio climático se ha acentuado. Dr. Jorge Carrillo Cardoso, presidente y representante legal de ISA, ¿está usted aplicando el principio de precaución para no quedar como responsable de una mala decisión que implique el detrimento patrimonial de una subestación colapsada por una lodo o una avalancha, como ya ocurrió en el vecino Cerro Bravo, de menor pendiente que el escarpe de La Soledad, su vecino más próximo?

De otra parte, las líneas eléctricas que se piensan construir no deberían causar afectaciones a la visual paisajística ni a las actividades de los siguientes proyectos turísticos, ya consolidados y generadores de empleo en la región desde hace años: Hotel Tahití y Ecoturismo La Noelia.

Las líneas eléctricas que salen de la subestación y suben al casco urbano de Jericó afectarían la vista de este proyecto de turismo sostenible y de producción de café orgánico, que tiene tradición y genera empleo desde hace 14 años, así como el canopy del hotel, que es una inversión ecológica en Jericó. Las líneas también afectarían las actividades de parapente que se desarrollan en la zona.

Por último, quiero terminar invocando el sentido común de la buena ingeniería, con el que comencé esta demostración, resaltando los valores de la empresa ISA. Respetados señores de ANLA, ¿no sería más conveniente dejar el trazado inicial por Hispania, donde ISA puede llevar energía desde un punto estratégico en Hispania a la cuenca del Río San Juan, donde se ubican pueblos turísticos y agrícolas como Jardín, Bolívar, Andes, etcétera, y también abastecer más fácilmente al departamento del Chocó, que sí necesita una buena conexión eléctrica? Desde allí también podría abastecerse El Cañón del Río Cauca, Jericó, Tarso, Támesis, Fredonia, La Pintada.

En este caso, si se estaría brindando una mejor accesibilidad al recurso eléctrico para todos los habitantes del suroeste de Antioquia, incluyendo toda la provincia del Cártama, cuenca del Río San Juan, Río Cauca y el Chocó,

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

como nos ha dicho en varias reuniones. Esto no sería lo mismo que aportar más de la mitad de los kilovatios para debilitar nuestras montañas y catalizar un distrito minero y posibles avalanchas y accidentes en pleno cambio climático.

No estamos solicitando parar el proyecto. Repito, no estamos solicitando parar el proyecto, que es necesario para el desarrollo del suroeste, sino modificar la ubicación que proponen en un lote que coincidentalmente pertenecía a Minera Quebradona y justo en la base, donde piensan perforar y debilitar la montaña durante 25 años seguidos.

Sinceramente,

Pablo Aristizábal Espinosa
Guardián del Suroeste
Arqueólogo con PhD en París
etcétera.

Ahora otro documento:

Señoras y señores, mi más respetuoso saludo.

Quiero empezar pidiendo excusas por si mis palabras llegan a causar susceptibilidades, pero la ocasión lo requiere y debo hablar con la dureza que la situación demanda, con la esperanza de que así nos escuchen. Es doloroso que en nuestra región se piense en acabar con nuestra tierra, y con ella, nuestros campesinos, nuestra cultura, biodiversidad, agua, cultivos, y, con todo esto, nuestra alimentación, amigos y familia.

Primero llega la empresa minera, que pretende apoderarse de nuestras montañas, convenciendo o comprando a la comunidad con sus artimañas y mentiras. Ahora, ustedes, señores de ISA, pretenden cambiar un proyecto que ya tenía estudios hechos en Hispania para favorecer a dicha empresa minera. Porque no hay otra razón para tal cambio. Entonces, ya no es solo la minera, sino otro monstruo el que nos ataca.

Recordemos que es en el campo donde se produce la comida, y este está en vías de agotarse. A propósito, hoy se está celebrando, fuera de la fecha, el Día del Campesino, patrocinado por la empresa minera, para que mañana nos desplazemos. Qué ironía. Pero nos dicen que eso es progreso. ¿Será progreso acabar con la comida y con quienes la producen? ¿Será progreso destruir nuestra cultura? ¿Será progreso acabar con nuestra industria cafetera, de la que siempre nos hemos sentido orgullosos?

Señores de ISA, es esta la razón por la cual les rogamos que lo piensen bien y no tomen parte en esta guerra en nuestra contra.

Atentamente,
Porfirio Garcés, campesino de Jericó.

Proyecto Carreiles - Nueva versión del proyecto Quebradona, el cinturón occidental ambiental COA

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

En el proceso de articulación de organizaciones sociales y ambientales del suroeste de Antioquia, con quienes venimos construyendo territorios sagrados para la vida en sus majestuosas montañas y ríos, como habitantes y defensores de este bello territorio amenazado por economías extractivistas contrarias a los intereses de sus habitantes y a las economías campesinas, manifestamos nuestro rechazo al proyecto de interconexión eléctrica Carreiles, el cual busca construirse en el corregimiento de Puente Iglesias, en una finca de propiedad de la empresa transnacional minera AngloGold Ashanti.

Como es de conocimiento público, este proyecto estaba inicialmente planteado para ser construido en el municipio de Hispania, con el fin de modernizar el suministro de energía al suroeste de Antioquia. Sin embargo, por solicitud de la empresa minera AngloGold Ashanti, dicho proyecto se traslada al corregimiento de Puente Iglesias para brindar energía al proyecto Quebradona, con un total de 230,000 V, de los cuales 58,000 V serían para el suministro de la minera. Este traslado se argumenta en términos de las bondades de la relación beneficio-coste, de carácter netamente financiero, sin considerar los impactos ambientales y sociales.

Se deduce que hablar del proyecto Carreiles es hablar del proyecto Quebradona de AngloGold Ashanti, el cual está concebido para favorecer mayoritariamente a dicha empresa. A quienes defienden este proyecto se les olvida que el proyecto Quebradona fue archivado en el año 2021 debido a las múltiples inconsistencias y fallas presentadas en el estudio de impacto ambiental. Han sido numerosas las manifestaciones de rechazo a dicho proyecto por parte de comunidades campesinas, organizaciones sociales y ambientalistas, habitantes de los 23 municipios de la subregión del suroeste, colectivos y organizaciones sociales y ambientalistas a nivel nacional e internacional, representantes de los consejos y administraciones municipales, algunos medios de comunicación, representantes del gobierno nacional, la Iglesia Católica, comunidades indígenas, ONGs nacionales e internacionales, entre otros.

A la fuerza, con la máscara de brindar energía al suroeste, se nos quiere imponer un proyecto para apalancar un distrito minero que todos rechazamos, sobre el cual el gobierno nacional ha manifestado que no va a autorizar. Es importante tener en cuenta que, para el contexto del suroeste de Antioquia, y como lo señala la Corte Constitucional en la sentencia T-445 de 2016, el desarrollo no es el único modelo protegido constitucionalmente. La Constitución protege los proyectos alternativos de convivencia y de buen vivir.

Desde nuestros procesos sociales hemos construido políticas que promueven la protección del patrimonio común, como lo son los planes de vida. Los planes de vida se constituyen en un modelo alternativo de relacionamiento y ordenamiento territorial, el cual debe ser reconocido, protegido y respetado, dando todas las garantías para que sea implementado sin imponerle ritmos de trabajo ajenos a su construcción territorial.

Los planes de vida, orientados al buen vivir y la vida digna, se relacionan con el concepto de dignidad humana enunciada por la Corte Constitucional en la sentencia T-881 de 2002, que define la dignidad humana en tres aspectos:

1. Como autonomía, es decir, la posibilidad de diseñar un plan vital y determinarse según sus características, es decir, vivir como se quiera.
2. Como ciertas condiciones materiales concretas de existencia, lo que se entiende como vivir bien.
3. Como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, que incluye la integridad física y moral, viviendo sin humillaciones.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Las territorialidades campesinas y étnicas son el reflejo del relacionamiento con la tierra, el agua, la naturaleza y el territorio, sus condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales, que históricamente han sido ocupados o gestionados por las comunidades y constituyen el ámbito tradicional de sus actividades en las dimensiones económica, social, cultural, política y ambiental. Como sujetos de derechos y especial protección constitucional, según el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, surge la necesidad de construir con urgencia una ruta de trabajo para hacer un diagnóstico integral sobre los conflictos socioambientales de los proyectos extractivos y de infraestructura.

Es fundamental valorar de qué manera los conflictos socioambientales afectan al territorio en un diálogo técnico, histórico, sociológico y comunitario, para determinar qué actores y agentes afectan las tradiciones campesinas, las culturas indígenas, la biodiversidad y el patrimonio cultural. Esta propuesta nace frente a las omisiones e incapacidades del gobierno nacional para conceder irresponsablemente títulos mineros sin contar con los estudios previos que permitan tomar decisiones informadas sobre los territorios. En la sentencia T-445 de 2016, la Corte Constitucional llama la atención sobre cómo el gobierno nacional ha construido una política minera-energética sin contar con los adecuados estudios técnicos, científicos y sociológicos para evaluar los impactos de estas actividades en los territorios.

Por tal motivo, la Corte ordenó la creación de una mesa de trabajo interinstitucional conformada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio del Interior, la Unidad de Parques Nacionales Naturales, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y la Contraloría General de la República, con el objeto de construir una investigación oficial científica y sociológica sobre los impactos de la actividad minera en los ecosistemas del territorio colombiano. Para la finalización de esta investigación, se concederá un término prorrogable de 2 años, contados a partir de la notificación de la sentencia.

Han pasado 8 años y, como siempre, los políticos, me perdonan los amigos políticos presentes, no cumplen las leyes. Por eso, las comunidades estamos aquí, de manera clara, en esta audiencia pública, diciendo que, aunque el procedimiento haya sido correctamente adelantado por ISA, eso no significa que sea correcto. Lo que debe primar es la voluntad de las comunidades y el interés común. A quienes siguen argumentando las bondades del proyecto Carrieles, les escondemos una realidad: ambos proyectos son arios, con una misma intencionalidad.

Bien sabemos que el proyecto Quebradona generará impactos irreversibles, entre los que se incluyen la destrucción del paisaje y todos los elementos naturales que lo contienen, las aguas, la flora y la fauna; la destrucción del subsuelo y los colapsos ocasionados por los túneles, generando el fenómeno de la subsidencia, el hundimiento en amplias zonas donde viven numerosas comunidades campesinas. Las afectaciones a perpetuidad en el paisaje, un bien inmaterial para los habitantes del territorio, no solo de las veredas cercanas a la subsidencia, sino también de Vallecitos, La Soledad y La Hermosa, serán devastadoras. Este fenómeno de subsidencia convertirá un área de utilidad económica en un espacio donde no se podrá ni siquiera ir de visita, debido al hundimiento de 400 metros de profundidad y 1.5 kilómetros de diámetro. Además, se producirá una modificación irreversible del ciclo hidrológico y la contaminación a perpetuidad de las fuentes de agua.

El paisaje se verá afectado de manera irreversible, no solo en la Vereda Cauca, sino en todo el entorno circundante y a muchos kilómetros de distancia, debido a que la presa de relaves alcanzará una altura de hasta 212 metros y cubrirá un área de 156 hectáreas, transformando para siempre nuestra apreciación de este bien inmaterial, protegido por las leyes ambientales del país. Las afectaciones a perpetuidad en el agua son de la

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

mayor gravedad para la economía y toda clase de vida vegetal, animal y humana, no solo en el entorno, sino aguas abajo. Los habitantes de la zona ribereña quedarán sometidos a la incertidumbre, ya que no hay claridad sobre lo que sucederá después del cierre de la mina, respecto al tratamiento de las aguas que discurren de los túneles y que fluyen hacia el río Cauca. Además, el depósito de relaves estará ubicado en pendiente, a pocos kilómetros del río Cauca, lo que generará afectaciones a perpetuidad en lo social, ya que la empresa solo podrá extraer el 57.6% de los metales, quedando enterrado el resto, entre 890,000 y 1 millón de onzas de oro.

Para quién ese oro que atraería múltiples intereses he sabido que en todas las zonas mineras del mundo donde queda oro disponible después del cierre se generan migraciones de personas que terminan modificando a perpetuidad la organización social, política, económica y de seguridad de las poblaciones de la zona de influencia minera, razón por la cual esperamos que la ANLA no autorice la licencia ambiental de ambos proyectos. Los impactos en la salud humana y ambiental serán severos por la presencia de materiales particulados, causando problemas cardíacos y respiratorios. Son múltiples las inquietudes sobre el riesgo de la montaña de relaves, el fenómeno de la subsidencia, el distrito minero que se plantea para el suroeste de Antioquia, los daños que se ocasionarán en el agua y en los acueductos comunitarios, la afectación a nuestros patrimonios arqueológicos como son los petroglifos en la cuenca del río Cártama, el cambio de una cultura agrícola centrada en el cultivo del café por una minera y, en general, la violación de nuestros derechos ambientales planteados en los artículos 64, 79 y 80 de la Constitución Política de Colombia.

Si el análisis establece que un proyecto generará daños a perpetuidad que no podrán ser abordados adecuadamente, se supone que el mismo debe ser rechazado. Este procedimiento de estas empresas evidencia la imposición de megaproyectos que se quieren ejecutar por encima del querer de las comunidades, sin tener en cuenta los debidos procesos y sin ningún tipo de participación de las comunidades afectadas. Como organización ambientalista que articula a algunas organizaciones sociales del suroeste, nos unimos a la resistencia que campesinos y ciudadanía en general venimos teniendo en este territorio.

Firma: Cinturón Occidental Ambiental, COA Suroeste de Antioquia. Territorio sagrado para la vida.

Un último documento:

Comunidad de Puente Iglesias, municipio de Fredonia. Es una comunidad directamente afectada con el trazado de redes y con la instalación de torres por parte de ISA. Dice el escrito: Los firmantes del presente documento somos habitantes de la vereda Puente Iglesias del municipio de Fredonia, identificados al pie de nuestras respectivas firmas. Mediante este escrito expresamos nuestra posición como comunidades impactadas directamente por el proyecto de interconexión Carreiles a 230,000V, del cual hoy ANLA atiende la audiencia pública en el trámite de evaluación de la solicitud de licencia ambiental presentada por ISA como ejecutora del proyecto en mención.

Lo primero a manifestar es que el proyecto Carreiles le fue presentado a nosotros por la empresa ISA a través de algunas reuniones en las que solo nos informaron generalidades sobre los lugares por donde pasarían los cables de alta tensión y la ubicación de las torres más cercanas a nuestra vereda, y algunas explicaciones técnicas, aunque confusas y en general incomprensibles para nosotros. Sin embargo, logramos entender que nuestra vereda sería atravesada por el tendido de red de alta tensión 230,000V, que serían ubicadas grandes torres en nuestro entorno. Cuando manifestamos a los funcionarios de ISA que no estábamos de acuerdo con esa

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

afectación grave para nosotros, nos respondieron que no teníamos derecho a oponernos, por carecer todavía de registro de propiedad de la vivienda donde muchos hemos nacido y habitamos hace más de 40 años.

Somos 318 familias suscriptoras del acueducto comunitario de Puente Iglesias, tenemos servicio de electricidad suministrado por Empresas Públicas de Medellín, pagamos impuesto predial al municipio de Fredonia, tenemos nuestro territorio, escuelas públicas para nuestros hijos, tenemos estación de policía nacional, calles, caminos y carreteras por las cuales transitamos para llegar a nuestros lugares de trabajo y desplazarnos hacia las vías intermunicipales. La vida económica de la amplia zona en que vivimos depende de nuestra fuerza de trabajo empleada legalmente en empresas agroindustriales, agropecuarias y turísticas.

Nos indigna el trato que hemos recibido de parte de funcionarios de ISA, que pretenden negar nuestros derechos ciudadanos de auténtica participación ciudadana. Nos indigna que para ISA sean más importantes sus negocios y sus facilidades técnicas que el bienestar de las comunidades de Puente Iglesias. Nos indigna y nos oponemos rotundamente a la instalación de torres, cuyo límite de cobertura está a 3 metros de distancia de nuestras viviendas, según la información recibida y la evidencia fotográfica que adjuntamos.

Somos una comunidad social y económicamente estable, vivimos en armonía con la naturaleza y por esto no queremos de ninguna manera que esta vereda sea sacrificada en su seguridad con la instalación de torres que, como está planeado, serían ubicadas algunas de ellas en zonas que, por nuestra experiencia como habitantes de la región, conocemos son zonas inestables por sus altas pendientes, por ejemplo, las fincas La Esperanza y La Josefina, y por las crecidas de quebradas que con cierta frecuencia se desbordan, como es el caso de la quebrada La Ardita en el sector de La Guajira, que por ejemplo tuvo su última creciente el pasado 10 de noviembre de 2024. Y sobre esa zona inestable van algunas torres.

Tampoco queremos sacrificar nuestro bienestar y salud, y el de la naturaleza, con las afectaciones electromagnéticas de una red de alta tensión, ni el de la importante economía de exportación de la región a cambio de nada y menos de lo que nos ha ofrecido ISA en las reuniones de información en que hemos estado: un panel solar para un eventual salón comunitario o unos puestos de trabajo temporales durante el montaje de la red eléctrica, que de todas maneras no asumiremos por tener, como hemos ya dicho, nuestros empleos estables en la región.

No estamos de acuerdo con arriesgar esta región de Fredonia y Jericó para satisfacer la solicitud de una empresa minera que pondría nuestra existencia en riesgo con la ubicación de los desechos mineros que se acumularían, los llamados relaves mineros, que han sido calculados en 119 millones de toneladas a 2 km y medio del río Cauca y al frente de nuestra vereda, sobre los cuales se ha advertido, incluso por la Procuraduría Ambiental, que podrían originar una tragedia grandísima en caso de llegar masivamente al río Cauca. Esa acumulación de arenas finas contaminadas con residuos de metales pesados, incluso si una catástrofe súbita no es suficiente amenaza, sí lo es el continuo y a perpetuidad drenaje de lixiviados tóxicos que descargarían las montañas de residuos mineros.

Y todo este escenario de riesgo se agrava con el cambio climático que sufre nuestro planeta, y del cual ISA no habla, no socializa, no le interesa. No estamos de acuerdo con la explotación minera de la montaña que une a los municipios de Jericó y Támesis, como lo pretende la empresa minera Quebradona, pues ella es la fuente de la cual se abastecen los acueductos de esos y otros municipios. Y mucho menos estamos de acuerdo con convertir a toda la subregión del suroeste antioqueño en un distrito minero, que se iniciaría con el proyecto Quebradona de la multinacional AngloGold Ashanti, ya que esto significaría la desaparición de la subregión

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

agraria, campesina, indígena, biodiversa y turística que nos caracteriza y suministra la vida digna que nos legaron nuestros abuelos, de lo que tampoco se ocupa ISA ni la UME.

Estamos informados de que el proyecto Carreiles es una modificación del proyecto que la UPME había definido en el año 2018 con la subestación a 230,000 voltios en Hispania para mejorar el servicio eléctrico del suroeste y brindarle al departamento de Chocó el mismo servicio. Consideramos necesaria la obra, lo que no justificamos es la modificación del trazado por los perjuicios mencionados, para satisfacer la demanda de un proyecto minero que no tiene licencia ambiental ni social. Un proyecto que el presidente de Colombia ha dicho varias veces que no va, que el agua y la vida campesina y productiva de las montañas de Jericó no serán destruidas por el proyecto minero, que nuestra región del suroeste será un distrito agrario y ecológico, no un distrito minero que iniciaría el proyecto minero Quebradona aquí, enfrente de nosotros.

Compartimos que el futuro de la humanidad es responsabilidad de todas las personas que hoy estamos llamadas a proteger la naturaleza. Para nosotros, esta responsabilidad la vivimos defendiendo nuestro entorno y nuestra vida, reconociendo que el río Cauca es sujeto de derechos y no debe ser expuesto al peligro que representaría una gigantesca montaña de desechos mineros. Nos reconocemos como trabajadores agrarios, como campesinos por tradición y práctica diaria, es decir, como sujetos de derechos de especial protección del Estado. Y en este sentido, y como ciudadanos colombianos, le pedimos a la ANLA negar la solicitud de licencia ambiental para el proyecto Carreiles a 230,000 voltios.

Muchas gracias por su atención.

Suscriben: Los habitantes de Puente Iglesias, así como las siguientes organizaciones sociales del suroeste:

- Veeduría Ciudadana "Jhon Jairo Alila por la Defensa del Patrimonio Ecológico y Cultural de Jericó"
- Mesa Ambiental de Jericó
- Alianza Suroeste
- Cinturón Occidental Ambiental (COA)
- Visión Suroeste
- Juntas de Acción Comunal de La Soledad y Vallecitos de Jericó
- Imagina
- Juntas de Acción Comunal de Puente Iglesias
- Asociación de Mujeres de Fredonia
- Vigías Poblano Fredonia
- Comité por la Defensa Ambiental del Territorio (CODATE) Támesis
- Asociación de Acueductos Comunitarios de Támesis (AESIS)
- Junta de Acción Comunal de la Vereda Río Frío, Támesis
- Junta de Acción Comunal de Palermo, Támesis
- Junta de Acción Comunal Chuscal
- Casa Familiar Rural Tarzo
- Casa Solar, Támesis
- Mesas Ambientales Municipales de Andes, Caramanta, Concordia, Heliconia, Hispania, La Pintada, Salgar, Santa Bárbara, Támesis y Valparaíso
- Alianza Campesina Los Charcos de Santa Bárbara
- Comité de Concertación Social de Pueblo Rico

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

- COCOS OP
- Junta de Acción Comunal de Corinto B, Pueblo Rico
- Veeduría Ciudadana Pueblo Rico Transparente
- Veeduría Ciudadana de Titiribí
- Pastoral Social de Caldas Antioquia
- Movimiento Independiente de Jóvenes del Suroeste (MIJOS)
- Corporación Social Mujer Líder Mulito Verdeagua
- Mesa de Trabajo Pro Ací del Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos Cartama
- Reserva Natural de la Sociedad Civil El Crisol de Jardín
- Reserva Natural de la Sociedad Civil Libertad También de Jardín

Agradecemos la atención prestada a nuestra intervención en esta audiencia pública, cuyo sentido único es advertir sobre los inconvenientes ambientales, sociales y económicos del proyecto de interconexión Carreiles a 230,000 voltios, al cual solicitamos no se le otorgue la licencia ambiental.

Saludos Institucionales

Entidades Públicas que hicieron presencia durante la Audiencia Pública Ambiental

Andrés Bravo – Defensoría del Pueblo



**Laura Olier – Procuraduría Delegada para
Asuntos Ambientales y Agrarios**



**Gisette Buritica- Instituto Colombiano de
Antropología e Historia.**



**Carlos Mauricio Ocampo - Personero del
Municipio de Jericó**



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Entidades que hicieron presencia de manera virtual:

Erika Muñoz – Dialogo Social de la Subdirección de Educación y Participación – Ministerio de Ambiente.

Héctor Hinestroza- Procurador Judicial Ambiental y Agrario de Antioquia.

Sandra López – CORANTIOQUIA.

Luisa Fernanda Montoya – Personería de Fredonia.

Leyla Montenegro – Ministerio de Minas y Energía.



Elsa Sánchez- Ministerio de Minas y Energía



Intervención de los Inscritos

En esta instancia el presidente de la Audiencia Pública abrió espacio para la intervención de la comunidad inscrita y efectuó invitación para el correcto aprovechamiento del tiempo establecido. De esta manera, se procedió a llamar a las personas inscritas como se indica a continuación:

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
1	Sandra Milena Maldonado Salazar	Presencial	Buenos días, buenas tardes. Eh, pues vengo, pues, como muy respetuosamente a preguntarles la última pregunta que me quedó como incógnita en el momento que la hice el día que vinimos acá. Eh, la pregunta que tengo es por qué ISA y ANLA, eh, en un momento que yo le hice una pregunta a las niñas que nos visitaron en Puente Iglesias, eh, le dije

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			que por qué a nosotros en Pueblito Iglesias no nos ponían luz y ella me contestó que no porque era una energía demasiado fuerte. Ahora me quedó la tristeza de que a Quebradona sí le ponían luz. Entonces, somos más de 1000, no sé cuántas familias que estamos a veces sin luz en el sector que estamos. Y entonces, eh, me quedó muy triste todo esto lo que he escuchado y lo que realmente han opinado todas las personas que han pasado acá. Eh, la tercera, la segunda pregunta que le hago: si llegará ISA y ANLA a tener la solución de poder pasarle esta electricidad, ¿qué van a hacer con nuestras viviendas? Muchísimas gracias.
2	Federico Posada Echavarría 	Presencial	Muy buenas tardes para todas y para todos. Les expreso un saludo muy cordial a las autoridades mineroenergéticas que nos acompañan, a las autoridades de licenciamiento ambiental, a las personas de la empresa ISA y a todos los que nos acompañan. Eh, yo soy Federico Posada de Chavarria, eh, represento a la gente de a pie de Puente Iglesias, es decir, a los padres de familia, a los jóvenes, a los estudiantes, a todas esas personas que, pues, por alguna razón no pueden venir a estas reuniones y manifestar sus inquietudes, y me voy a limitar a expresar sus inquietudes y sus dichos acerca del proyecto que en cuestión. Además, pues, porque después de escuchar el informe de nuestro compañero Fernando Jaramillo, eh, es muy difícil agregar más argumentos a esta reunión. Yo, en realidad, sí me quedo, es como pasmado de todas las cosas que se hacen y se dejan de hacer, de los ríos de papel y de tinta, videos, grabaciones, panfletos, eh, [Música] que se publican y que salen intentando ocultar lo que hoy ya vemos que es inocultable. Y es que también este proyecto de 230,000 vol, eh, es un negocio, es simplemente un negocio con el prurito del desarrollo y del progreso que ya, pues, son conceptos que van de caída.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Eh, pretenden ocultar que la región del suroeste definitivamente está condenada a vivir bajo la amenaza de estos grandes proyectos. Entonces, se dice y se vuelve a decir que este proyecto no tiene nada que ver con el proyecto minero de Anglogold Ashanti en nuestra región, pero es que es evidente, es evidente que están simplemente, eh, haciéndole el mandado a este proyecto minero. Entonces, esto, esto en síntesis es lo que piensa la gente del común en mi vereda, eh. Pero lo grave no es eso, lo grave es que, eh, de forma tan refinada, eh, se introduzcan pequeños cambios, pequeños, pero grandes, pequeños en el papel, pero grandes por las implicaciones que tiene, como, por ejemplo, cambiar el trazado, el trazado de la conducción de los cables de esta energía. Eh, y más grave aún que se justifique ese cambio, pues, simplemente porque los grandes propietarios de tierras en ese, en ese pedazo de Fredonia no deben ser afectados por esos cables, pues, porque son propietarios. En cambio, eh, si se puede afectar a unas casitas del sector de La Guajira y pasarles el proyecto por entre las casitas con las afectaciones que eso trae para la salud y en fin, como ya hemos escuchado, eh. Eso sí me parece a mí grave porque, pues, quiere decir que siempre se rompe la pita por donde más delgadito está. Eso realmente ofende a la comunidad y, eh, pues, no tiene presentación. Eh, la gente de la carrilera eh, expresa su inquietud, quiere expresar su inquietud por la posibilidad de que al tener este, este nuevo complemento de una fuente mejorada de energía, pues viabilice más ese proyecto minero Quebradona que definitivamente convierte el cañón que llamamos Caracara, el Cañón del Caracara, que es el nombre del gavilán que habita este cañón del Río Cauca, eh, y ya no se llame así, sino que se llame el Cañón de la Muerte, por las razones que vimos en este video que nos presentó el compañero Fernando. Es una amenaza constante, no para nosotros, nosotros ya vamos de salida, pero

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			realmente la gente que va a quedar viviendo allí, nuestros hijos y nietos, van a vivir en una constante zozobra, pensando que esos cientos de millones de toneladas de escombros tóxicos están ahí encima, a 2 km del Río Cauca. Esto no deja vivir a la gente en paz. ¿Qué va a pasar con los trabajadores de las empresas que producen cítricos que saben que estos cultivos se acabarían? Porque el material particulado que se deposita sobre las hojas de estos árboles terminaría, eh, el fin de esa producción. Ya lo vimos, como por el África, en el África esos cultivos perecieron precisamente por ese daño en el ciclo fotosintético de esas plantas. ¿Qué va a pasar cuando lleguen las bandas criminales a escarbar ese material tóxico que se va a acumular ahí en las orillas del río? ¿Quién va a manejar eso? También podemos poner como ejemplo lo que ocurre en el Congo, en el Congo africano, siendo un país inmensamente rico, uno de los más ricos de la Tierra, hoy es un país empobrecido, lleno de conflictos de guerra, de tal manera que por esas razones nosotros vemos esto como una amenaza, eh. Podría decir muchas cosas más que inquietan a la comunidad de la carrilera, pero quería subrayar estas para solicitar también, a nombre de estas personas humildes de la carrilera en Puente Iglesias, Fredonia, que no se le otorgue licencia a ninguno de estos dos proyectos y se los agradezco mucho y que tengan todos buena tarde.
3	Sergio Ruiz	Presencial	Muy buenas tardes para todos. Mi nombre es Sergio Ruiz, hoy presidente del Consejo Municipal del municipio de Támesis, Antioquia. Quiero enviar los saludos y simplemente decir que qué rico esta oportunidad de podernos expresar ante la Agencia Nacional. Hace 3 años estábamos en Támesis en esta misma audiencia con el proyecto Quebradona. Qué rico haber tenido el tiempo y la capacidad económica para traer los argumentos técnicos de por qué nos oponemos a que este proyecto se dé en esta zona. También decir que, como lo dijo Fernando ahorita, no nos oponemos al desarrollo del proyecto, nos

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			oponemos a la ubicación del proyecto. Eso es muy importante que la gente sepa porque, como lo decían ahorita, los defensores, los que hacemos activismo social, salimos señalados porque queremos estar en contra del desarrollo y eso jamás. Entonces, decir que, lastimosamente, en algunas de las instituciones locales ya no tenemos la confianza que deberíamos tener los ciudadanos y por eso quiero llamar la atención. Si no hay confianza por todas las condiciones que nos ha tocado ver en el territorio, qué particular, por ejemplo, defensores amigos de la ANLA, que muchos de los funcionarios de las empresas, incluso de las administraciones, terminan trabajando de la mano. Muchas instituciones públicas terminan, ¿cómo se podría decir?, recibiendo beneficios de las empresas privadas para llevar satisfacciones sociales. ¿Con qué objetividad, entonces, se pronuncian las comunidades o las administraciones municipales? ¿Cuántas administraciones, señores de la ANLA, han recibido beneficios para llevar a las comunidades? ¿Cuántos consejos municipales en el suroeste han recibido beneficios de la empresa minera para llevar a sus comunidades? Yo no quisiera, señores de ISA, que ustedes estén haciendo lo mismo, porque entonces no podríamos dar discursos objetivos, porque cada uno ya tiene una intención, un interés. Y eso pasa en la región, y eso pasa en todas las instituciones que nos han atravesado en tantos años, más de 12. Ustedes no se imaginan cuántos sombreros me he gastado porque somos de esos pocos que no nos da miedo alzar la voz. Y por eso, decir entonces que este proyecto, si lo que busca es beneficiar no solamente al suroeste antioqueño, sino a Jericó, ya tenemos la solución. Ahorita hablaban de la conciliación, qué rico, a los amigos de ISA, vea, todos dicen "listo, en Hispania, técnicamente se puede". Es posible que si nosotros tuviésemos esos estudios técnicos, pudiésemos demostrar por qué en esa zona no se podría dar este proyecto. Lastimosamente, no los tenemos y

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			dependemos de ustedes. Nosotros en Támesis, con apoyo de las organizaciones que aquí están y de las comunidades que aquí están, demostramos que no se podía, aunque la ANLA, desde lo técnico, decía que sí. Cuando uno tiene la posibilidad de compartir dos historias, ustedes, los de la ANLA, sería mucho más fácil tomar decisiones. Hoy no los tenemos, y hay una preocupación porque, si bien es cierto que necesitamos de la energía, esa zona donde ustedes van a hacer ese proyecto va en contravía de lo que ustedes ahorita decían, doctor Luis Carlos: una zona campesina, una zona humilde, una zona con riqueza hídrica, de fauna, de flora, de biodiversidad, una zona que tiene un potencial turístico enorme, y que no es solamente los que mencionaba ahorita Fernando, sino muchos otros los que hay en la región. Y una licencia que va a beneficiar a una empresa que hoy, qué pesar tenerlo que decir, pero que, primero, no tiene una licencia ambiental; segundo, no tiene una licencia social; tercero, que ha generado dificultades en la zona, donde efectivamente tenemos unos conflictos producto de quienes queremos defender el territorio y de quienes creen que esa minería nos va a solucionar la vida. Nosotros no hemos necesitado de la minería para tener esta calidad de vida que tenemos en el suroeste. Qué rico que se vayan para zonas del departamento o del país que son mineras, que ustedes, que vinieron a Jericó por primera vez, algunos, miren la tranquilidad y la calidad de sus gentes. Aquí no necesitamos guardaespaldas, aquí podemos salir tranquilos a la hora que sea. Con proyectos como esta envergadura que van a beneficiar directamente, o específicamente, al proyecto de Quebradona, ponen ustedes, los de ISA, en riesgo la calidad de vida del suroeste. Y por eso estamos nosotros aquí para tratar de evitarlo, porque nuestra biodiversidad no tiene precio, porque nuestra riqueza arqueológica tampoco. Y ahorita hablaban algunos en la intervención del tema y no voy a profundizar, porque la tranquilidad con la que gozamos no puede verse también reflejada en una

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			preocupación que nos pueda atraer. ISA hoy dice nuestro himno tan hermoso: "El bien germina ya", pero luego sigue: "Cesó la horrible noche". No ha cesado esa horrible noche porque somos muchos los campesinos que estamos permanentemente en vilo por culpa del ANLA y Goola Chanti. Porque son muchos los campesinos hoy querrellados por defender su tierra y hoy, con este proyecto, ¿qué los va a beneficiar a ellos? Entonces, ya tenemos dos conflictos: no solo con ANLA y Goola, sino también con ustedes, los de ISA. Qué pesar, porque somos los mismos, somos colombianos, queremos un desarrollo, pero si vamos a ver desde lo técnico, ojalá tuviésemos esos estudios que también demuestran que desde Hispania pueden llevarle a esas comunidades tan alejadas del departamento, como en el Chocó, las necesidades que pueden solucionar a través de su energía, y lógicamente la que puedan llevar a esta otra parte del suroeste. Quiero decir entonces que no queremos ser obstáculos del desarrollo, pero que tengan claro que no solo estoy en representación de mis 11 corporados del municipio de Támesis, no solo en representación de una administración municipal a la cabeza de su alcalde, quien ha dicho que no queremos el proyecto Quebradona. Los 11 concejales, por unanimidad, desde 2012 estamos en esa actitud, y una ciudadanía que dice que ese proyecto no puede ir. Nos da miedo, defensores, nos da miedo porque no es solo la presión social, sino también la institucional. A quienes desde la institucionalidad nos atraemos, nos dicen que no somos capaces, porque somos señalados y perseguidos. Si yo me siento con miedo, ¿qué podrán decir los campesinos que, como mi papá, les preocupa cualquier situación? En ellos también hay que pensar. Y por eso, entonces, decirles que yo quisiera que el municipio de Támesis, en especial el Consejo Municipal, sea declarado también o solicite ser tercero interviniente. Ustedes tienen por fuera Támesis, y eso pensaba Anglogold cuando vino a pedir la licencia, que

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			era solo Jericó. Y ustedes, desde la ANLA, muy juiciosos, dijeron: "Venga, tengan en cuenta Támesis". Y sí, los paisajes que vemos desde Támesis no se ven perjudicados. El llamado es sencillo, hay una solicitud que esperamos que revisen muy bien, porque creemos que, así como los campesinos de Jericó y Támesis hemos ido a impedir que se coloquen las plataformas mineras, pues qué pesar tener que decir que nos vamos a tener, directora de ISA, a impedir que coloquen torres como esas. Queremos, no queremos llegar a los extremos. Soluciones hay. Lo técnico nos tendrá que demostrar si, lamentablemente, no somos capaces, por lo económico, de decir que este proyecto efectivamente no iría a beneficiar lo que pretendemos como suroeste. Y es defendernos. Ahorita lo decía Fernando, económicamente Hispania es más importante, podría ser mejor, incluso en distancia con el Chocó. Pero también, para no alargarme, quiero decir que lo he dicho muchas veces y los amigos de aquí seguramente ya lo saben: tres clases de personas hay en la vida, señor defensor: personas que hacen que las cosas pasen, personas que solo ven pasar las cosas, y personas que solo preguntan qué pasó. Ténganlo por seguro que nosotros, los campesinos del suroeste, somos de esas personas que hacen que las cosas pasen. Y por eso, nosotros vamos a hacer todo lo posible para que la empresa minera no pase por este territorio y que este proyecto no nos beneficie. También termino diciendo, como lo decía ahorita la canción de los amigos del resguardo: "Defender nuestro territorio, aunque nos cueste la vida". Muchas gracias y una feliz tarde por escucharnos y por atender los llamados de la comunidad.
4	Alex Cano	Presencial	Muy buenas tardes para todos. Buenas tardes, director, y a todos y cada uno de los presentes en el día de hoy. Este es un tema más que técnico, también es social, y es importante para el desarrollo y el crecimiento del territorio, como lo han mencionado

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			aquí. No se trata solo de estar a favor o en contra, sino de construir juntos y desarrollar el territorio. Me enfoco puntualmente en lo que nos atañe el día de hoy en esta audiencia pública: la energía para el territorio. Yo diría que todos lo han mencionado, incluso el compañero Sergio lo mencionó hace un momento, es importante. Y traigo a colación algo puntual, algo que sí quiero que retomemos todos. La procuradora hacía mención de un pedido muy claro: con sensatez, como lo mencionó, no permitir la conexión a la empresa que muchos mencionan hasta que esa empresa no tenga o se le niegue la licencia que está en manos de ustedes, y soy muy respetuoso con las instituciones, y sé que en manos de ustedes, en la ANLA, está ese lapicero de solicitud de esa licencia. Retomo la discusión sobre el tema energético y traigo a colación el Plan de Desarrollo Nacional. En su página 164 dice: "Transformación productiva, internacionalización y acción climática". Y hay un pequeño escrito que quiero leer: "Quiero ver un cambio en la cultura, conocimiento y conciencia verde en los ámbitos de los ciudadanos, hablando el mismo lenguaje de sostenibilidad en todos los sectores económicos y sociales, lo que permita una conducta de acción y apropiación de la transición energética como estilo de vida". Lo retomo porque hace mención a los desafíos planteados por el mismo gobierno nacional al iniciar este mandato, especialmente en el tema energético. Dentro de los desafíos, en el punto 2.2 establece retos, estrategias y escenarios de la TEC, que sabemos que es transmisión energética justa. En uno de sus apartados se menciona: "Deficiencia en los requerimientos, procedimientos y garantías para la participación del sector minero energético", y en el siguiente apartado dice: "Falta de articulación interinstitucional y de armonización en los planes de ordenamiento territorial y planes sectoriales". Es muy

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			importante tener esto en cuenta, sabiendo lo que nos atañe hoy en este tema tan puntual. Quiero también traer a colación lo que mencionaba el defensor del pueblo respecto a la socialización y el desarrollo, que son aspectos fundamentales a tener en cuenta. Aquí hago referencia al tema de la Constitución Política, en su Artículo 365, y a la Ley 142 de 1994. También hago referencia a que es la forma de construir en conjunto, desde las diferencias. Como mencioné al principio, desde la institución en la ANLA está la decisión, hoy, sobre si la empresa minera de cobre Quebradona tiene o no licencia. Pero hoy nos atañe un proyecto que, con muchas condiciones y con muchos planteamientos muy claros y puntuales que me precedieron en la palabra, mencionaron, que nos permiten construir en conjunto y desarrollar con determinación el proceso y el desarrollo para el territorio del suroeste. Muchas gracias.
5	Diego Alexander García Osorio 	Presencial	Buenas tardes. Me parece importante, antes de iniciar, saludar a todos y a todas, a cada uno de los actores presentes. Siéntanse saludados. Hoy quiero versar estas palabras sobre tres conceptos fundamentales: alma, territorio y resistencia. El alma proviene del latín <i>ánima</i>, y nació como un concepto tratando de definir aquello que da vida y movimiento a los seres. Es entonces el alma un principio que no solo da vida, sino también vitalidad. El territorio, por su parte, puede denominarse como un espacio, un área que comprende tierra, agua y espacio aéreo. Podemos sumarle a esta definición el hecho de que un territorio es el resultado de un espacio y un significado, cuya definición es validada por las gentes y las comunidades que lo habitan. Finalmente, la resistencia se define comúnmente como la capacidad para llevar a cabo una actividad durante el mayor tiempo posible. Todo aquel que haya visitado los territorios del suroeste sabrá que estos están comprendidos y se

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			yerquen sobre montañas imponentes de las cuales manan caudales de nacimientos, quebradas y ríos de excepcional belleza y abundancia. Todo aquel que visite estas tierras se topa con montañeros que beben a diario el mejor café del mundo y evidencia que los verdes de los que se visten sus suelos son dignos de las más altas galas. No hace falta ser un observador experto para evidenciar que la resistencia mayoritaria de los territorios surge de la capacidad de los mismos y de sus gentes para llevar a cabo la actividad de vivir en equilibrio con aquello que permanece más allá de la existencia humana. Queda claro, pues, que este territorio, el suroeste, no solo tiene alma, sino que sobre todo es alma. Es vida, y es con esta vida con la que se identifica el territorio. En él habitan comunidades que han entendido los ciclos de la luna, las temporadas de lluvias y las temporadas secas, que han labrado, sembrado, cosechado, nacido, progresado y construido lazos sociales que solo se deterioran por la presencia de glotones extranjeros que no ven brillo más allá que en las tierras profanadas por la maquinaria insensible. Todo proyecto que busque el beneficio general y el desarrollo de las mayorías tiene que ir en concordancia con aquello que ha permanecido, y que para el caso del suroeste es el verde de sus praderas, la generosidad de sus aguas y la unión de sus pobladores. La resistencia del suroeste es la vida misma, y todos aquellos intereses que no guardan respeto por lo que ha permanecido, es decir, que no guardan respeto por la resistencia natural, desconocen la fuerza de aquello que ha permitido la existencia en la tierra. Todo proyecto que desconozca la resistencia del territorio no está llamado a prosperar, porque desconoce el vigor de su alma y, en consecuencia, desconoce el poderío de sus gentes. Muchas gracias.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
6	Juan Fernando Puerta Tamayo 	Presencial	Muy, muy buenas tardes a todos. De verdad que es un placer estar acá, poder compartir y, de alguna manera, construir lo que realmente nosotros mismos, como humanidad, hemos destruido en función de valorar únicamente lo económico. Hablar de desarrollo es una palabra a la que le tenemos que aprender a poner un apellido, porque sobre esa base he escuchado varias ponencias donde se menciona el desarrollo, el desarrollo, pero hay muchos tipos de desarrollo. Los quiero invitar a esa reflexión, porque hablamos de un desarrollo económico y, en último lugar, tenemos al desarrollo humano. Siento muchas veces que la palabra "Derechos Humanos" pasa a ser simplemente una decoración, porque realmente no nos estamos preocupando por nuestra condición. Antes de ser ingenieros o técnicos, creo que primero somos personas, y tenemos que humanizarnos frente a eso. Traigo un pequeño escrito que quiero poner a consideración de ustedes y leerlo para una reflexión, porque ustedes van a ser los responsables de que, en el futuro, no sé cómo, económicamente, se validará lo que vale un conflicto socioambiental, como lo que vemos en varias regiones. Si no somos capaces de aprender de lo que la historia nos ha mostrado, entonces estamos en una condición difícil. Estimados amigos, vecinos y defensores del territorio, hoy nos reunimos aquí no solo como ciudadanos, sino como guardianes de nuestros derechos, de nuestras tierras y, sobre todo, de nuestra vida, en este momento crucial en la lucha por la defensa de nuestro hogar, un espacio sagrado que nos conecta a todos. La propuesta de construir la subestación Carrieles en Jericó no es un tema técnico, no es solo un tema técnico, es un tema en el que tenemos que tener una condición mucho más humana, donde la voluntad y la conciencia deben prevalecer primero. Recordemos que estamos hablando de los derechos fundamentales: el derecho al agua y el derecho a la vida son inalienables. Los proyectos que amenazan nuestras fuentes de agua amenazan nuestra

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			capacidad de sostenernos como comunidad. Ahí hago la reflexión: ¿Dónde está la sostenibilidad? Entonces, no a eso, contra las normas. A veces tenemos una cantidad de normas que nos hacen casi validarlos, olvidándonos del sentido común. Y es una reflexión que considero muy profunda, porque, en algún momento, si retomamos una situación que pongo en evidencia con mucha gente, los que regían en el nazismo lo hacían bajo normas, y las normas están cambiando de una manera dinámica. Como bien lo dijeron hoy, hay que cambiarlas de acuerdo a las necesidades del territorio. Hemos escuchado la socialización técnica de Isa, pero no nos dejemos engañar por cifras y gráficos. Aunque impresionantes, no reflejan la realidad que viven nuestros campesinos, nuestros hijos y nuestras comunidades. Esto no se trata de cantidad ni de diálogos vacíos. Se trata de la calidad de vida de las personas que habitan en esta región y se trata de nuestro futuro, el futuro de las generaciones que vendrán. ¿Es aceptable sacrificar la vida de unos por el beneficio de pocos? Porque, de todos modos, cuando hablamos de negocio, estamos hablando de un beneficio económico en una sociedad capitalista, y hay que reconocerlo. Pero no es el bien común. Recordemos que este es un estado social de derecho. Entendamos que la palabra "social" está prevaleciendo sobre muchas cosas. No es simplemente un estado de derecho. Cuando se habla del bien común, debemos aclarar qué entendemos por bien. Este bien no puede ser para una élite privilegiada que se beneficia a expensas de otra y que vicia la salud de nuestra gente. El actual mandato presidencial establece claramente lo que debería ser la prioridad: el agua y la vida. Y en ese estado social de derecho, nuestra voz debe ser escuchada, y nuestro derecho a vivir en un ambiente sano y protegido debe ser garantizado. Hacemos un llamado claro a nuestras autoridades, a nuestros líderes y a cada uno de ustedes: no podemos

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			quedarnos callados. Es momento de alzar la voz por el agua, por la vida y por nuestro futuro. Hagamos prevalecer los Derechos Humanos. Seamos los defensores de nuestro territorio, de nuestra comunidad. No dejemos que el silencio y el miedo se apoderen de nosotros. Recordemos a quienes lucharon por un futuro sostenible, un futuro donde el ser humano y la naturaleza coexistan en armonía. Juntos, con determinación y unidad, protejamos nuestra tierra, defendamos nuestra vida. Muchísimas gracias.
7	Santiago Moreno Martínez 	Presencial	Buenas tardes. Vengo del colectivo Jóvenes por la Defensa del Territorio y mi intervención va en el sentido de que la subestación Carrieles profundiza el conflicto socioambiental alrededor de la minería. En las socializaciones que realizó Isa se enfatizó siempre que la subestación Carrieles es, abro comillas, "un proyecto independiente con respecto al proyecto minero Quebradona". Es decir, este continúa así la mina no tenga licencia, y en caso de que la tenga, podrán solicitar conexión eléctrica como un cliente más, cierro comillas. La intención de Isa de desligar ambos proyectos se explica por la gran oposición que tiene el proyecto minero, es comprensible, pero no podemos ser ingenuos. Primero, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) dijo que un propósito de la subestación Carrieles es, abro comillas, "permitir la conexión de carga del proyecto Quebradona al sistema de transmisión nacional", cierro comillas. Segundo, la licitación contempla, en su primer anexo, dejar el espacio para, abro comillas, "dos bahías con su respectivo corte central para la conexión del proyecto minero de cobre Quebradona, 158 MW", cierro comillas. Tercero, Quebradona ofreció el lote Bariloche para la construcción de la subestación y dijo que no cobraría por la servidumbre del paso de la vía de acceso ni la servidumbre de la línea de transmisión. El lote fue

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			ofrecido el 19 de enero de 2021; la licitación salió a los 15 días, el 3 de febrero de 2021. Entonces, mueven la subestación de Hispania a Jericó para beneficiar a Quebradona, planean construir un lote de Quebradona, diseñan la subestación con un espacio reservado para Quebradona, y aun así nos dicen que es un cliente más. No, es el principal. Quebradona es el promotor de esta subestación. Mediante radicado UPME 202111105212 del 19 de enero de 2021, Quebradona afirma que es el promotor del proyecto Subestación Carrieles 220 kV, proyecto hermano de este Carrieles 230,000 voltios. Se construirán en el mismo lugar y ese DPM depende de este proyecto de 230,000 voltios. Por eso decimos que Carrieles es energía para Quebradona. Fácilmente, esta subestación se pudo haber llamado Quebradona en vez de Carrieles, teniendo claro que la minera de cobre Quebradona es la promotora de la subestación Carrieles y que su construcción puede considerarse parte de la logística del proyecto minero. Considero que su construcción profundizará el conflicto socioambiental presente en la región, por lo que le solicito a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) evaluar la posibilidad de que Támesis sea incluido como área de influencia del proyecto Carrieles. Recordemos que una de las razones por las que ANLA archivó el proceso de solicitud de licencia ambiental de Quebradona fue la exclusión de Támesis del área de influencia. ANLA argumentó que los impactos de Quebradona no se limitaban a las fronteras político-administrativas. En ese sentido, considero que Carrieles no solo afectará a Jericó y Fredonia, sino también a Támesis. Hay un hecho que permite apreciar la importancia de esta subestación para Quebradona. Después de más de 15 años de exploración, el 27 de noviembre de 2019, la minera de cobre Quebradona radicó el estudio de impacto ambiental ante la ANLA. A los pocos días, en diciembre, Empresas Públicas de Medellín (EPM) solicitó a la UPME mover la subestación de Hispania a Jericó, casi lo hizo en el mismo día. Luego, en julio de

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			2020, el Ministerio de Minas y Energía aprobó dicho cambio. Solicité a la UPME este documento que evalúa técnicamente este movimiento de la subestación de Hispania a Jericó, pero me dijeron que es información pública clasificada. Entonces, no conté con esa información para traer acá porque no me la pudo dar la UPME. La minera no va a desistir del proyecto Quebradona, ni porque le hayan archivado la licencia ambiental ni por la gran oposición. Su voluntad es clara. El 3 de marzo de 2023 compró un predio en Jericó de 284 hectáreas, denominado, abro comillas, "lote de terreno número dos", cierro comillas, por 55,700 millones de pesos. Es decir, Quebradona no se va a ir. Por lo que no podemos ver con buenos ojos que se construya esta subestación. Quiero dejar constancia de que en todas las actas de socialización que leí, en ningún momento se informó que el promotor de esta subestación era la minera Quebradona, y me parece un dato de importancia para esta región y para las personas a las que se estaban socializando el proyecto. Les compartí el radicado donde Quebradona acepta que es el promotor de esta subestación. Es una lástima que Carriales haya nacido con el defecto de que el promotor sea la minera, porque al oponernos nos hace pasar a los del suroeste como si no quisiéramos una red eléctrica con mejores capacidades o como arcaicos que queremos volver a la Edad de Piedra. Pero, por favor, entiendan nuestro punto de vista: no queremos que llegue la "edad de cobre" al suroeste. Gracias.
8	José Didider Zapata Por solicitud expresa, se pidió no tomar fotografías, razón por la cual no se incluye su imagen en la presente acta.	Presencial	Buenas tardes para todos y todas. Soy Jericó, nacido en Jericó, y de entrada quiero dar un agradecimiento especial a la ANLA, al Ministerio de Ambiente, a la institucionalidad aquí presente, y al señor Defensor del Pueblo en especial. Yo tengo que agradecer, y le agradezco que no me tome fotos, muy amable. Debo agradecer

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			especialmente al señor Fernando Jaramillo, promotor de este tipo de encuentros, porque yo creo que el debate es necesario. Creo que es pertinente que entre todos conozcamos las verdades y también que podamos obtener la aprobación de los demás si lo hacemos bien y nos esforzamos en nuestros empeños, pero la aprobación propia vale mil veces más. Desde el encuentro con dirigentes del suroeste, desde la Fundación Jardín Botánico de Jericó, desde el proyecto de aves y el Festival de Aves, hemos estado participando en las socializaciones que Isa y la señora Sara Munera nos han hecho permanentemente. Quiero dar fe de eso porque hemos participado, repito, de manera austera. El Departamento Nacional de Planeación diseñó un indicador denominado IPM (Índice de Pobreza Multidimensional), compuesto por cinco dimensiones: educación, niñez, juventud, salud, trabajo y acceso a los servicios públicos. Pero también existe un indicador insospechado para mí, que es el indicador de la pobreza energética en Colombia. El 18.5% de la población se encuentra en situación de pobreza energética, y esto se agudiza en zonas rurales, como bien sabemos los que padecemos la ruralidad, donde es 11 veces más alta que en los centros urbanos. Es decir, 47.9% en los centros urbanos y 4.7% en las zonas rurales. Este indicador de pobreza energética va de la mano con el indicador de pobreza en Colombia. En Colombia hay 16 millones de pobres de los 50 millones de personas que habitamos este territorio. Hay 16 millones de pobres inmersos en la riqueza. Vaya contradicción importante. Lo ambiental hoy está polarizado, hoy politizado. Lo fundamental, lo social, hoy es considerado y hoy desconsiderado, con todo respeto. Primero, la gente: este índice es un lente de alta resolución a través del cual logramos identificar que en Colombia hay 9.6 millones de pobres energéticos. Es decir, 9 millones y medio de personas que todavía no tienen luz. Para los

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			indicadores de agua, el suministro de agua potable, la cosa es más perversa. El 55.4% de los colombianos no cuentan con agua potable ni con saneamiento básico. Este es el país que nos tocó. Para el departamento de Antioquia, actualmente se cuenta con un indicador de cobertura del servicio de energía del 8% y se estima que 20,000 antioqueños todavía carecen de este servicio. La fuente es Elipse Instituto de Planeación y Soluciones Energéticas. Para Jericó y el suroeste en general, la eficiencia energética y la garantía del suministro de energía está lejos de lo indicado por el Estado colombiano en cuanto a la estabilidad del servicio de energía, en especial en las zonas rurales. Cualquier tormenta mínima nos deja sin luz por uno o dos, hasta por tres días. La distribución equitativa, la distribución energética es frágil. El ecosistema energético rural actual en el suroeste es absolutamente frágil. La Constitución Política de Colombia dice que el Estado intervendrá, por mandato de ley, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes y los servicios públicos, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos (artículo 3). El proyecto Carrieles, propiedad de ISA Intercolombia, tiene como propósito mejorar la confiabilidad y seguridad energética del servicio de suministro de energía en el suroeste de Antioquia. Mientras tanto, las EPM paralelamente presentan sus proyectos Carrieles I y Carrieles II: La Clara – Jericó – Tarzo – Salgar con 30 km; Carrieles II, Jericó – Pueblo Rico – Hispania, con un propósito similar, uno con el rol de distribución de energía, el otro como operador. En tanto, el suministro de la eficiencia y la estabilidad energética para estas áreas rurales, que padecemos deficiencia del servicio, aquí un llamado a EPM para que, en unión con nuestra autoridad ambiental y con Antioquia, generemos diálogos de consenso, como lo

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			hace ISA Intercolombia, como lo hace la ANLA, lo hace la Procuraduría, lo hace la Defensoría del Pueblo, de venir y escuchar al pueblo, de venir y escuchar las comunidades. EPM simplemente llega a través de su contratista y dice: “Aquí vamos a poner un poste”, con baja socialización, con baja concertación, eso sí, con una soberbia absoluta. Yo vengo aquí después de haber leído cuidadosamente las cerca de 800 o 900 páginas del estudio ambiental en todos sus capítulos, entonces traigo unas reflexiones que considero que es... (se acabó el tiempo, por favor, continúa). Unas reflexiones, son tres reflexiones que me surgen del análisis de tan importante estudio, que quiero felicitar a sus técnicos, que elaboraron los servicios ambientales y geográficos. Me inclino y felicito a esta empresa por la calidad de lo producido. Es responsabilidad de los jeringueños realizar un análisis técnico. Es responsabilidad, como jeringueño, hacer un análisis técnico del proyecto Carreles. Por tanto, hago una verificación en tres momentos: el primer momento, el cumplimiento del marco normativo, en especial todo lo que tiene que ver con la resolución 0075, resolución 1402, resolución 629, resolución 2182, la resolución de la ley 42, ley 143, la resolución 4017, el decreto 1076 de 2015, el reglamento único, el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo. Sin embargo, Colombia tiene una norma... Te agradezco, te agradezco que no... No, señor, muy amable. Es que el tema de ser público en estos momentos no es fácil en Colombia. Yo simplemente vengo como técnico, no estoy haciendo proselitismo político ni me interesa nada distinto al bienestar de Jericó y del suroeste. Hago esa nota aclaratoria para no salir estigmatizado. Sin embargo, tanta normativa que tiene Colombia deja por fuera preocupaciones reales de la comunidad, de las comunidades que habitan estos sectores, que van a tener 13 torres, incluyendo el portal. Estas inquietudes se expresan de la siguiente manera: la disminución del valor de la tierra, la plusvalía, la

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			afectación de la salud por la generación de ondas electromagnéticas, los posibles cambios en el paisaje y los ritmos cotidianos de los habitantes. Esto lo dice el estudio de impacto ambiental en la página 56 de la ANLA. En tal sentido, se requieren acciones concretas por parte del proyecto, con asuntos reales que mitiguen las consideraciones expuestas. Es de la ley que la ANLA tiene injerencia en proyectos 230, pero las corporaciones autónomas tienen injerencia en línea 110-115. Esta situación es una decisión de un proyecto, es decir, un análisis por parte de la ANLA, pero un análisis totalmente diferencial por parte de la corporación autónoma. Por tanto, se pone en evidencia que vamos a tener aquí una segmentación de impactos. Pero cuando hay un análisis de impactos acumulativos, ahí es donde tenemos, señor de la ANLA, con todo respeto, que considerar que los impactos ambientales y sociales acumulativos cuentan con la sumatoria de este par de proyectos: de estos tres proyectos. No es Carriales, es Carriales, Carriales 1 y Carriales 2. No es una subestación, son tres subestaciones. No es un impacto ambiental, son tres impactos ambientales. No es un análisis social, son tres análisis sociales, pero integrales, no atomizados, como la norma lo hace parecer. Esa es mi primera reflexión con todo respeto. Voy a saltar un par de hojas para no cansarlos. No olviden, respetados señores, que el municipio de Jericó, a través de su esquema de ordenamiento territorial aprobado en la vigencia anterior, definió que en la vereda Cauca, área de influencia preliminar de este proyecto, y el sector Puente Iglesias, que corresponde en el EOT al área definida como suelo suburbano para el desarrollo y consolidación de una regional en el sector Puente Iglesias. Esto lo traigo a colación porque en el mismo estudio de impacto ambiental, en la página 54, capítulo 4, pone en evidencia que Jericó, el municipio de Jericó, en la lectura de sus 21,500 hectáreas en su acción de crecimiento y ordenamiento territorial, tiene focalizado en el sector Puente Iglesias toda una nueva

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			centralidad. Esa nueva centralidad va acompañada de proyectos que ya son la doble calzada Pacífico 2, la doble calzada Pacífico 1, la doble calzada Mar 1, la doble calzada Mar 2, y está aunado a todo lo que el Cañón del Cauca tiene un gran potencial, con virtud en la categoría de sus suelos y en una influencia en todo el suroeste de Antioquia, que hoy, señores de la ANLA, Antioquia tiene 125 municipios. El país tiene 1,100 municipios, pero municipios patrimonio, como Jericó, en Antioquia hay tres: Santa Fe de Antioquia, 470 y Punta de Ángulo, el municipio de Jardín y el municipio de Jericó. Estos pueblos patrimonio han hecho, al lado de otras actividades, que sean focos de desarrollo urbanístico, pero de igual manera son focos de fenómenos como la gentrificación y fenómenos como la llamada burbuja inmobiliaria. Yo pongo esto en colación, señores de la ANLA y señores de ISA, porque leía que en ningún momento consideró esto en sus 800 y tantas páginas. Pasó por alto lo que estamos padeciendo los jericos: ese fenómeno de la gentrificación, ese fenómeno de turismo que trae cosas muy buenas, pero un tema que quiero también como segunda reflexión. Es que hay un exabrupto de la norma. La Ley 99 de 1993 le dice a los proyectos: "Si usted va a utilizar el agua, debe invertir el 1% en un plan de compensación ambiental". El proyecto de línea de energía dice: "No, no, no, no tenemos uso del agua, por tanto, no tenemos que compensar con el 1% a ninguna comunidad y a ninguna cuenca". Nada de esto. Eso es un producto de la norma, no es culpa ni de ISA, ni de la corporación, ni mucho menos de la ANLA, pero quiero poner en consideración que, si el estudio ambiental en su componente de evaluación dice alteraciones a la flora, al paisaje, alteraciones a los ecosistemas, al hábitat terrestre, a la fauna, son considerados con calificación de severo. Sin embargo, estrategias de compensación y de plan de inversión no existen. Página 375 del estudio de impacto ambiental.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Muy lamentable, muy lamentable un proyecto, señores. Un proyecto de 12,000 y tantos millones de dólares, un proyecto que le va a dejar unos réditos a ISA Intercolombia de cerca de 400,000 anuales, no tiene el 1% para las compensaciones sociales y ambientales, por simplemente la norma no se lo exige. Segunda reflexión: existen en la vereda Cauca y en la vereda Puente Iglesias 114 personas. Esas 114 personas, a pesar de que la vereda Cauca y la vereda Puente Iglesias son consideradas dentro de la estratificación de catastro municipal y catastro departamental como el "Highlander" como las zonas de mayor valor, allí también habitan gente con necesidad. Habitan gente sin saneamiento básico, habitan personas sin suministro de agua. Hay personas con deficiencias en las viviendas. Hay personas que tienen coyunturas de todo tipo. Repito, el proyecto Carrieles, con réditos de 1.5 millones anuales de dólares, según El Colombiano de noviembre de 2024, seguramente podrá ser una reflexión en el sentido de inversión social. En cuanto al capítulo 8 de evaluación, el estudio expresa que, según información de Sisben, corte de 2022, la vereda Cauca con 483 habitantes y Puente Iglesias con 661. Es importante aclarar que Puente Iglesias, la mayoría de sus habitantes creen que están habitando un corregimiento. No es así, Fredonia solo tiene tres corregimientos, y estas comunidades han participado en el orden nacional del desarrollo de proyectos de interés como Pacífico 2. Ahorita llega el proyecto Carrieles, pero adicional a esto, creo que termino. Adicional, se pone en evidencia que el sector o zona de influencia del proyecto Carrieles no tiene un proyecto minero de injerencia o impacto, un proyecto minero de injerencia de impacto a través de un título minero, sino que tiene 15 títulos mineros en tránsito. Pero de esos 15, tres ya están en explotación. Sí, y les cuento de qué tipo: arcillas, arenas, gravas, asfaltos naturales, azufre, bentonita, calcita, asbesto, oro, roca piedra caliza, minerales como el oro, los conos

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			minerales de plata y sus concentrados, minerales de platino, rutenio, rodio, osmio, concentrados de minerales de cobre, concentrados minerales de oro, concentrados minerales de plata, esmeraldas y otros tipos de minerales. Página 233 del estudio de impacto ambiental. Señores, todo esto, aunado a los proyectos urbanísticos que incluyen Pacífico dos, la subestación Carrieles, las dos líneas de transmisión de PM, la posible entrega de Pacífico 1, la operación de Mar 1, la operación de Mar 2, el desarrollo de puertos en el Urabá, el direccionamiento estratégico que está teniendo el país mirando de occidente a oriente, más 15 títulos mineros, hacen de esta región lo que podría llamarse "la tormenta perfecta". Si bien se podría ver como una debilidad, también podría percibirse como un gran potencial, siempre y cuando se sigan criterios de sostenibilidad, responsabilidad social y desarrollo, con el principal objetivo de sacar a la región de la pobreza. La naturaleza, con su poder, su sabiduría y su capacidad de resiliencia, siempre sale adelante, pero la pregunta que debemos hacernos es: ¿qué pasa con la gente? ¿Dónde está la reflexión en torno a las comunidades? La legislación ambiental colombiana está atravesando una crisis significativa, en gran parte debido al proyecto de ley que aprobó el gobierno nacional, relacionado con la jurisdicción agraria, mediante la cual se habilita la adjudicación de tierras en áreas de reservas forestales (Ley 2ª de 1959). Es una situación preocupante, y, sin embargo, el mismo gobierno, con el Decreto 1073 de 2015, ha dado un gran salto hacia la democratización de la generación de energía, promoviendo la libre competencia y el aumento del uso de fuentes no convencionales. En este punto, debemos felicitar al gobierno por haber sacado del ostracismo a los pequeños generadores de energía, así como a las fuentes alternativas.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Para concluir, quiero dejar en claro que el desarrollo es posible, pero debe ser inclusivo. Gracias, disculpen.
9	Pablo Aristizábal Espinosa 	Virtual	El ponente realiza explicación virtual en los siguientes términos: Muy buenas tardes para todos los presentes. Muchas gracias por el espacio y por permitirme estar aquí de manera virtual. Un saludo a todas las instituciones del gobierno nacional, a la empresa ISA, la UPME, la ANLA, y un saludo fraternal a todos los Guardianes del Suroeste, a los hermanos mayores del pueblo Emberá Chamí. Soy un vocero de los ancestros y de las montañas. Saludo también a la arqueóloga Decán, al Giset Buriticá, colega, y al colega arqueólogo Miguel Ángel Murillo de ISA, con quien hemos compartido en este proceso. Fernando, el día de hoy, leyó unas reflexiones en las cuales habló de los profesores con quienes me formé. Yo soy arqueólogo y también ingeniero ambiental. Ahora voy a presentar una pantalla porque esto es bien visual y les contaré un poco sobre estas montañas que se planean intervenir en el Suroeste de Antioquia, de manera muy breve. Luego, dejaré este PowerPoint como parte del escrito que elaboré para que sea analizado. Voy a proceder a compartir pantalla porque la geología y la arqueología son visuales. Esta pequeña charla la título: <i>Las montañas nos hablan a tiempo y debemos escucharlas</i>. Aquí vemos la belleza de este paisaje, todo verde, con el Gran Cañón del Suroeste. Como Federico lo mencionó, bellísimo: el Gran Cañón de los Caracara y de los cóndores andinos, el "rey de los gallinazos", que llamamos el cóndor de la selva. Aquí no hay cóndores andinos, pero estos son los últimos volcanes extintos hacia el norte de la Cordillera de los Andes, un arco volcánico que tiene entre 5 y 8 millones de años.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Desde Jericó se observa el macizo del Cerro Bravo y el Cerro Tusa, que es hermano del sector que nos compete en este momento. Este territorio es geológicamente complejo, con grandes fallas como la falla Romeral Cauca y la falla Sabanalarga, que direcciona el río Cauca. La formación Amagá incluye antiguos ríos trenzados y lagos que se compactaron, convirtiéndose en un gran depósito de carbón y arcillas expansivas. Atención con este concepto: estas arcillas tienen aproximadamente 100 millones de años. Luego, por el choque de placas tectónicas, la región se levanta hace unos 8 millones de años. Tenemos dataciones en Cerro Tusa, Cerro Bravo y los más jóvenes, los farallones de La Pintada. La gran formación volcánica de Combia, del Mioceno Superior, intruyó la parte de las arcillas expansivas de la formación Amagá. Aún hoy podemos observar grandes domos volcánicos que forman parte de este arco. Esta región sería comparable al Parque de los Nevados actual, con sus grandes domos, aunque estos ya están extintos. Cerro Bravo tiene 7.8 millones de años. Cuando estos domos se formaron, interactuaron con las arcillas expansivas del margen derecho del río Cauca, como estudiaron los geólogos Emil Gross en 1922 y Michael Hill, quien llamó a esta formación el <i>volcán Gross</i>. Hemos encontrado gran cantidad de madera fosilizada y evidencias datadas con cristales de circón que determinan la antigüedad de estas rocas. Vemos aquí la falla Romeral que atraviesa Palomos, Camilo y llega a Valparaíso. Las curvas de nivel de Corantioquia muestran claramente el macizo del Cerro Bravo y el círculo que forma con Cerro Tusa. Hace más o menos un millón de años, el río Cauca, siguiendo las fallas, labró y separó ambos lados del volcán. Sin embargo, es la misma formación Combia que atravesó las arcillas expansivas. Esta formación tiene dos componentes principales: la formación Amagá, con arcillas expansivas, y la formación

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Combia, que incluye andesitas. Estas características también se encuentran en el Cerro Tusa y el Cerro Bravo. Cuando este gran volcán se levantó, junto con sus numerosos domos, también se elevaron los minerales y quedaron cenizas volcánicas depositadas en el terreno. A esto debemos, por un lado, la fertilidad de este territorio, ideal para el café, los cítricos y los acuíferos subterráneos, gracias a las zonas de recarga. Toda el agua se encuentra en esos macizos, comparables al macizo colombiano en San Agustín o la Sierra Nevada de Santa Marta. Esta zona tiene un inmenso potencial en sus minerales, pero también representa un problema que nos lleva a esta discusión. En este lugar, se observa claramente el gran volcán atravesado por el río Cauca. Este territorio abarca áreas como Palo cabildo y La Soledad, así como la vereda Cauca. Recientemente, durante una visita a La Soledad, observé al cóndor de la selva, el rey gallinazo, elevarse sobre estos escarpes. Esta área está llena de fauna que encuentra refugio en los reductos de bosque secundario, los cuales protegen la roca y el esqueleto de la tierra. Me impactó mucho lo que mencionó Federico sobre el cañón de los Caracara, al que yo he llamado el Gran Cañón del Suroeste. Hace años visé el Gran Cañón del Colorado en Estados Unidos, un paisaje pelado de rocas por el que hay que pagar en dólares. En contraste, nuestro cañón es verde y hermoso, el Gran Cañón del Cóndor de la Selva, con sus farallones. Sin embargo, aquí se pretende imponer un paisaje devastado, similar al de la película <i>Mad Max</i>, un panorama lunar comparable a las zonas bombardeadas de Ucrania. Señores de la ANLA, Procuraduría Ambiental de Antioquia y doctor Hinestroza, a quien admiro mucho: este lugar merece una protección especial. No nos oponemos a la minería —soy ingeniero y comprendo que necesitamos carros, celulares y paneles solares—, pero la cuestión es dónde y quién debe llevarla a

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			cabo. En este caso, el Gran Cañón del Suroeste no es el lugar adecuado. Si perforamos la montaña en esta parte, debajo de Palo cabildo, y utilizamos dinamita durante 25 años, como se estima, se produciría una subsidencia similar a la modelada en el Chaquiro. Esto ya se ha ilustrado en documentales como <i>Verde como el oro</i>. Aunque Minera Quebradona ha presentado estimaciones, ¿qué sucederá si esta montaña cede, afectando la subestación ubicada justo debajo y a las comunidades que viven en la vereda Cauca? El impacto sería devastador. Llevo 28 años recorriendo el suroeste, amándolo y estudiándolo. Mi familia y mis raíces están aquí. He investigado la arqueología, la geología, las montañas y la naturaleza de esta región, llegando a conclusiones basadas en la observación y el análisis de antecedentes. Por ejemplo, el 25 de junio de este año, en el Cerro Bravo, ocurrió un desastre debido a lluvias intensas. Esto ya se había documentado históricamente en la región. En 1896, 1916 y 2008, hubo aludes y derrumbes que causaron muertes. En la carretera de Valparaíso también se han registrado movimientos en masa debido a las arcillas expansivas de la formación Amagá. Sabemos que esta es una zona difícil, con fallas estructurales como Sabana Larga, Romeral y Cauca, y suelos inestables. En 2021, una familia murió en el cañón de Arabia, en Venecia, sepultada por un alud. En mayo de 2022, una mina de carbón abandonada colapsó tras fuertes lluvias, amenazando incluso el Parque Cerro Tusa. Esto demuestra que los suelos de esta región son extremadamente vulnerables. Estamos en un contexto de cambio climático, donde los estudios realizados en 2018 y 2019 por Integral S.A. para Minera Quebradona, así como los de ISA, no contemplan los niveles actuales de pluviosidad. Por ejemplo, el 25 de junio, en Cerro Bravo, cayeron entre 60 y 90 mm de agua en poco tiempo, algo similar a los

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			monzones de la India. Esto generó deslizamientos incluso en laderas con cobertura vegetal. Señores de ISA, ¿han considerado estos nuevos niveles de lluvia en sus análisis? En Cerro Bravo, a pesar de su capa vegetal, murieron dos personas humildes aquella noche. Esto demuestra que, donde la base no está sana, lo que está encima también colapsa. Estos eventos subrayan la necesidad de repensar proyectos mineros en zonas tan sensibles como esta. Miren el plan que tenían Aníbal Gaviria y su secretario de Minas, Jorge Jaramillo, alrededor de Cerro Bravo. Gracias a la Alianza Suroeste, logramos detener una audiencia en la que ellos pretendían aprobar una Área de Reserva Minera (ARM), otorgar un polígono y entregar 13 títulos mineros para la extracción de oro en la base de Cerro Bravo. Me pregunto, señores de la ANLA, señores de la UPME, Gobierno Nacional: ¿Qué habría pasado el 25 de junio si estos títulos hubieran sido entregados durante la administración de Aníbal Gaviria y Jorge Jaramillo, y hubiera comenzado la explotación? ¿Qué habría pasado con Venecia esa noche? Estoy convencido de que hubiéramos estado frente a otro Armero. No habrían sido solo dos muertos; en el casco urbano viven aproximadamente unas 8,000 personas. ¿Dónde están planificando perforar? En montañas delicadas, con arcillas expansivas y fallas estructurales. Esto es lo que evitamos gracias a la Alianza Suroeste. Así como hoy, en una audiencia similar, nos manifestamos y fuimos a hablar con Jorge Jaramillo. Le hice una pregunta capciosa porque él hablaba de "ecominería". Le pregunté: "Doctor Jorge, si esa minería es tan ecológica como usted dice, ¿por qué no se va con su familia a pasar el Día de las Velitas o la Navidad a Marmato? Si ese ambiente es tan positivo, ¿por qué nos van a dañar el Suroeste, un lugar que todos venimos a disfrutar por su naturaleza y paisaje?".

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Después de estas lluvias, las montañas nos están hablando, llevándonos años alertando. Doctor Hinestroza, con todo respeto, le recuerdo que, según la sentencia de la Sección Tercera del Consejo de Estado, el principio de precaución debe operar antes de que ocurra un daño o desastre. Es decir, debe existir certeza absoluta sobre la no ocurrencia del evento antes de continuar. No nos han presentado modelaciones ni estudios claros sobre el debilitamiento de la montaña tras 25 años de dinamita continua. Tampoco sabemos hasta dónde llegará la subsidencia. El mapa que nos han presentado muestra un cráter muy estrecho en comparación con los posibles daños que estas explosiones causarían en zonas de arcillas expansivas. No sabemos qué pasará con poblaciones como Palermo, Puente Iglesias y las veredas del Cauca. Según la Ley 99 de 1993, las zonas de recarga de acuíferos son objeto de protección especial, ya que suministran agua a las comunidades. En este caso, el macizo montañoso es crucial. Allí se forman las nubes que chocan con los ríos y la neblina, generando nacimientos de agua que abastecen a Puente Iglesias, Palermo, Jericó, Venecia, Fredonia y Bolombolo. Los indígenas comparan la montaña con un cuerpo humano: el cerebro de la montaña. Si lo perforamos con exploraciones, se queda sin agua. Esta montaña, lejos de ser una formación homogénea, tiene una superposición de rocas de diferentes tamaños. Si dinamitan aquí, con esta formación inestable, el colapso sería como un efecto dominó. Además, hay un patrimonio arqueológico invaluable en la zona. En la vereda Cauca se han identificado 502 sitios arqueológicos en el Estudio de Impacto Ambiental, incluidos petroglifos, abrigos rocosos y aldeas. ¿Vamos a destruir este patrimonio por el capricho de una multinacional extranjera?

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Por último, insisto en la importancia de aplicar el principio de precaución antes de que ocurra una catástrofe. No estamos en contra del progreso ni de los proyectos, pero estos deben realizarse con respeto por el medio ambiente, el agua y las comunidades que dependen de estas montañas. Pero realmente, a todo el suroeste, que es la provincia del Cártama, incluye la cuenca del río San Juan, donde ahora lo dijeron. También hay un pueblo patrimonio importantísimo que es Jardín, una centralidad agroindustrial del café que es Andes. Está Salgar y desde Hispania pueden suministrar mejor energía a toda esta zona sin dañar el paisaje de este cañón, y puede llegar más fácil al Chocó, que ha tenido bastante pobreza durante muchos años y allá sí que necesitan de la energía que producen las hidroeléctricas de Antioquia, porque allá no hay hidroeléctricas, o cuenca del río San Juan, y otra hacia la cuenca del río Cauca, quedando más cerca del Chocó y a un menor precio, como lo dijo Fernando hoy. La invitación es llegar a un punto medio. Ya no es la UPME de Iván Duque, que tenía unos compromisos con Anglo Gold Ashanti y con hacer un puerto en donde llegan las ballenas a reproducirse en Tribugá. Esos dos proyectos con sus sponsors ya no existen. Es la UPME de un proyecto diferente de gobierno, con compromisos de que se va a preservar la naturaleza. Entonces, yo le digo a la doctora Susana Muhammad, la invito a que haya una coherencia real, para que la UPME de este tiempo, la UPME de este gobierno, pueda perfectamente cambiar la dirección. Y a Isa también le hago esa invitación, como empresa antioqueña donde trabajaron los profesores con los que me formé, y sobre todo en ética y amor por el medio ambiente. Estamos a tiempo de hacer un cambio y llegar a un acuerdo que sea equitativo para el suroeste.
10	Miguel Ángel	Presencial – Obra Teatral	Personaje femenino: ¡Ay, qué rico es ser humano, no les parece! Todo es tan fácil. Yo compro, uso, voto y vuelvo a comprar. ¡Nada mejor que el progreso!

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Conciencia: Progreso, claro. Nada mejor que el progreso, esa maravilla que trae consigo montañas de basura y ríos de plástico. ¡Bravo humanidad, bravo! Personaje femenino: ¿Quién eres tú y por qué hablas como si fueras mi mamá enojada? Conciencia: Yo soy tu conciencia. Aunque, juzgando por cómo actúas, puedo ver que me has estado ignorando bastante tiempo. Personaje femenino: ¡Uy! Miedo, ahora las conciencias también dan discursos. Mire, amiguito, yo no tengo tiempo para andar reflexionando, estoy ocupada viviendo. Conciencia: ¿Viviendo, claro? ¿Viviendo cómo y para qué? ¿Para convertir el mundo en un gran basurero? Sabías que cada bolsa que tiras tarda siglos en descomponerse. Mira, esta es edición limitada, capaz y dura 1000 años. Personaje femenino: ¡Ay, eso no es logro, Uma! Conciencia: Cada año tiras toneladas de basura. El océano está lleno, los animales sufren, y tú aquí, mascando chicle como si nada. Personaje femenino: ¿Y qué quieres que haga? ¿Qué me vaya a vivir al bosque desnuda, comiendo hojas? ¡Por favor! Yo tengo mi estilo. Conciencia: No, no te estoy pidiendo que te conviertas en Tarzán. Lo único que te pido es que utilices un poquitito la cabeza. Recoge, recicla, piensa antes de comprarte

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			cosas inútiles. ¿O es que es mucho pedirle a un ser racional? Personaje femenino: ¿Racional? ¿Quién tiene tiempo para eso? Además, el planeta está aguantando. Aún hay aire, un poco gris, pero aire al fin. Conciencia: Sí, claro, todavía hay aire. ¿Y entonces, cuando se acabe, qué? ¿Qué piensas hacer, respirar por un pitillo de plástico? Personaje femenino: ¡Ay, eso se puede! Conciencia: ¡Ay, pero por favor! Claro que no, Uma. Estás actuando como si los recursos fueran eternos. Personaje femenino: Pues si tanto te importa, ¿por qué no haces algo tú? Conciencia: Porque mi trabajo es guiarte. Tú eres quien tiene las manos, las ideas, las acciones. Yo simplemente soy esa vocecita que llevas ignorando desde... Bueno, desde siempre. Personaje femenino: ¿Y si empiezo ahora? Conciencia: ¡Ay, milagro! Personaje femenino: Sí, empieza desde ahora. Recoge, rehúsa, y por favor, tira ese chicle al basurero, no al suelo. Personaje femenino: Está bien, está bien, pero no prometo milagros. Solo intentos.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Conciencia: Con intentos basta. Uma, recuerda, no se trata de salvar el planeta de golpe, sino de no destruirlo más rápido. Personaje femenino: Mira, conciencia, ¿qué tal me veo salvando al mundo? Ya soy una heroína. Conciencia: Pues heroína, heroína todavía no. Sin embargo, por lo menos ya no eres la villana. La humanidad tiene la oportunidad de cambiar sus acciones día a día. Escuchen a su conciencia, que el planeta se los agradecerá. Personaje femenino: Muchísimas gracias.
11	Estefanía Gallego 	Presencial	Buenas tardes para todos. A partir de la consulta realizada por la ANLA, desde la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) Antioquia, queremos expresar nuestro apoyo al proyecto de interconexión Carriles a 230,000 voltios. Consideramos que este proyecto representa una iniciativa clave para fortalecer la infraestructura energética de Colombia, con un impacto particular en el suroeste antioqueño y el departamento del Chocó. Esta interconexión no solo aborda las necesidades urgentes de energía en estas regiones, sino que se proyecta como un motor para el desarrollo social, económico y ambiental. Aunque existen preocupaciones legítimas asociadas al proyecto, es fundamental priorizar una visión de largo plazo que considere los beneficios que traerá consigo, y que a continuación queremos exponer. Uno de los mayores impactos del proyecto radica en su capacidad para mejorar las condiciones de vida en las comunidades rurales de los municipios aledaños. Actualmente, estas poblaciones enfrentan una infraestructura energética limitada y servicios públicos

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			deficientes, lo que produce interrupciones promedio de hasta 120 horas por año, según informes de EPM. Esta intermitencia afecta no solo el acceso a servicios básicos, sino también las oportunidades de desarrollo económico local. La mejora en el suministro eléctrico tendrá un impacto directo y transformador, no solo en la vida cotidiana de las familias, sino también en el funcionamiento de las instituciones educativas, centros de salud y otras entidades que dependen de la energía para fortalecer sus servicios de calidad. Con un sistema eléctrico más robusto y estable, estas instituciones podrán operar con mayor eficiencia, lo que se traduce en una atención más oportuna, entornos de aprendizaje más modernos y, en general, una mejor calidad de vida para las comunidades. Asimismo, la conexión de estas zonas al sistema de transmisión nacional será un hito en su integración al desarrollo económico y social del país. Al garantizar un suministro energético más eficiente, se eliminan las barreras que históricamente han aislado a estas regiones, permitiéndoles participar plenamente en las dinámicas nacionales y acceder a recursos y oportunidades antes inalcanzables. Desde una perspectiva económica, este proyecto representa una inversión significativa y estratégica en la región para revitalizar las economías locales. La mejora en la infraestructura eléctrica permitirá un crecimiento más sostenido y diversificado, facilitando el desarrollo de nuevas actividades económicas y mejorando la competitividad de las empresas locales y la comunidad. Igualmente, se incentiva la creación de nuevas oportunidades de empleo, emprendimientos locales e iniciativas de agroindustria, logística, transporte y turismo, creando un ecosistema más dinámico y resiliente. En definitiva, la disponibilidad de energía confiable permitirá a las empresas locales optimizar sus procesos, reducir costos y acceder a mercados más amplios. La comunidad, las empresas y los productores locales que dependen de un suministro

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			energético confiable se beneficiarán de una reducción de los costos operativos asociados con cortes de energía y variabilidad en la calidad del suministro. La disponibilidad de una red energética eficiente y bien conectada también posicionará a estas regiones como destinos atractivos para la inversión, tanto de empresas nacionales como internacionales. Industrias en sectores como la agricultura, la manufactura y la tecnología podrán establecerse en estas zonas con la confianza de contar con un suministro eléctrico estable y, de esta forma, generar empleo y dinamizar la economía local. Otro de los beneficios más significativos de este proyecto es su potencial para impulsar el departamento del Chocó, ya que, por medio de este, se abre la posibilidad de construir la nueva subestación, lo que espera generar nuevas oportunidades allí. De igual forma, el proyecto también incentivará la creación de empleos directos e indirectos durante su construcción y operación, lo que fortalecerá la economía local. Adicionalmente, el acceso a tecnologías modernas, gracias a un suministro energético estable, transformará las condiciones laborales de las comunidades, mejorando su productividad, el acceso a información clave y su capacidad para adaptarse a procesos productivos más innovadores. Esto no solo mejorará la calidad del trabajo en sectores tradicionales como la agricultura, sino que también abrirá las puertas a nuevas industrias basadas en el conocimiento, contribuyendo al desarrollo integral de las regiones beneficiadas. El proyecto tendrá un impacto positivo en los ingresos fiscales de los municipios involucrados, generando mayores recursos para financiar inversiones en infraestructura y servicios públicos. Como ya hemos mencionado anteriormente, este aumento de ingresos permitirá mejorar aspectos claves como el acceso a la educación, salud, transporte y saneamiento. A su vez, el fortalecimiento del sistema de transmisión nacional no solo garantizará un suministro energético,

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			sino que también contribuirá a una mayor eficiencia energética, reduciendo las pérdidas de energía y fomentando el uso racional de los recursos naturales a nivel nacional. Además, la infraestructura eléctrica avanzada contribuirá al desarrollo de nuevos proyectos energéticos, tanto públicos como privados, que pueden transformar la región en un polo de desarrollo económico, al promover proyectos energéticos renovables en la región, impulsando un modelo energético más sostenible. Además de sus beneficios sociales y económicos, el proyecto está diseñado con un enfoque de sostenibilidad ambiental. La modernización de la infraestructura energética permite optimizar el consumo y reducir las pérdidas técnicas, disminuyendo así las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero. Asimismo, la implementación de esta interconexión crea una base para integrar fuentes de energía renovables a futuro, como la solar o la eólica, aprovechando el potencial de la región para transitar hacia una matriz energética más limpia. En conclusión, el proyecto de interconexión representa una oportunidad crucial para el progreso integral de las regiones del suroeste antioqueño. Más allá de los beneficios inmediatos en términos de suministro energético, este proyecto tiene el potencial de transformar de manera sostenible la vida de las comunidades, mejorando la calidad de los servicios públicos, fomentando el desarrollo económico y creando nuevas oportunidades para las generaciones futuras. Con el apoyo y la participación de las comunidades, la interconexión no solo impulsará la competitividad regional, sino que también contribuirá al fortalecimiento del sistema energético nacional, consolidando un modelo más eficiente y respetuoso con el medio ambiente. Por eso, la invitación desde la ANDI es que este esfuerzo se ha visto como una inversión en equidad y desarrollo sostenible, que marcará la diferencia en la

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			vida de miles de personas y contribuirá al progreso del país en su conjunto.
12	Jorge William Granados 	Presencial	Muy buenas tardes para todos, para el ALDA, todos los que componen la mesa, los de ISA y todos los compañeros aquí de las mesas ambientales, rurales y todo eso. Mi intervención es la siguiente: les voy a hacer una pregunta a ustedes, a los de ISA y a ustedes que son visitantes. ¿Cómo los han acogido en el municipio de Jericó? ¿Los han acogido con corazón, con amor, como somos nosotros? Yo no soy de Jericó, soy de Fredonia, pero llevo 40 años viviendo en Jericó. Aquí formé mi hogar, mi familia. Tengo 76 años, pertenecí al consejo municipal, donde hice una labor buena. Entonces, yo les pregunto a ustedes: ¿Jericó es un nido de amor? ¿Un nido donde todo el que viene a Jericó lo recibimos con amor, con corazón, le brindamos hospitalidad? Yo soy guía turístico y todo el que viene le hablo bien de Jericó. Aquí en Jericó tenemos un problema, el problema social. Los señores de ALDA, les pongo el conocimiento aquí, los que no somos antimineros vamos, por un lado, los que son mineros por otro. Si vamos por la acera, unos se bajan y los otros se bajan. Tenemos ese problema, que es muy grande para nosotros. Primero, cuando yo llegué a Jericó, todo el mundo me saludaba, "amiga, amiga, ¿qué hay por aquí, por allí?" Nos tomábamos un café en el parque, un café en la terraza. Éramos amigos, nos contábamos historias. Ahora no. El que era amigo mío ya no me saluda porque trabaja en las minas. Entonces, es un problema muy, muy grande para Jericó. Aquí hay gente que quiere venir a invertir a Jericó y dice, "si en Jericó va a haber minería, no vamos a invertir." Los señores de ANLA, aquí hubo un personero que tuvo un problema por la soledad y trajo a los señores de la Defensoría del Pueblo, un problema que hubo por allá con los campesinos y los mineros.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Entonces, nosotros no queremos esos problemas. Nosotros queremos vivir en unión, que tengamos la misma amistad siempre, que seamos amigos, que todos los que vengan aquí a Jericó los recibamos con amor. Y ustedes, que tienen todas las intervenciones que han hecho los compañeros, pónganlo, analícenlo, miren que uno vivir en un pueblo con tranquilidad y armonía es muy bueno. Yo sé que ustedes son visitantes bien recibidos. Aquí les brindamos la amistad, la casa, lo que sea, pero piensen en Jericó y en el suroeste, porque el suroeste va a ser el futuro de Colombia. El suroeste tiene mucho que brindar, Jericó tiene mucho que brindar. Es ya un pueblo conocido en todo el mundo: Jardín, Jericó, Andes, todo. Entonces tenemos que pensar en esto, en el turismo. Nosotros antes vivíamos del café, vivíamos del aguacate, vivíamos de todo. Ahora, los dueños de las fincas no tienen quien les coja el café, porque no hay quien lo recoja. Todos los muchachos que trabajaban en el campo ya se fueron a trabajar a las minas, entonces dejaron el campo solo. Entonces, pensemos en Jericó. Les dejo esa conciencia. Los aprecio mucho. Bienvenidos. Las puertas de mi casa están a la orden para ustedes. Y Jericó los acoge con amor y corazón. Muchas gracias.
13	Jhon Wilmar Marín	Presencial	Bueno, buenas tardes a la mesa, los visitantes, los campesinos, los amigos. Yo soy John Wilmar Marín, un neocampesino de cuarta generación cafetera, y voy a repetir una frase que dije hace 15 días aquí: "Mi bisabuelo cargó carriel, mi abuelo tuvo carriel, mi padre carga un carriel, y yo porto un carriel". Es un referente cultural, es nuestro ADN. Ese nombre nos representa, lo que somos. En cuanto al proyecto de energía, empezando por eso, Quebradona... Todos creen que Quebradona es una mina. Yo trabajo con el gremio de ecoturismo hace 14 años en Jericó. Soy pionero en ecoturismo en Jericó. Los invito a que conozcan las cascadas de

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Quebradona, las familias campesinas, el corregimiento de Palo cabildo. La primera subestación de energía, después de Medellín en Colombia, se hizo en Jericó. Casi todo ya fue dicho, me siento muy emocionado. Entonces, vamos a hablar del desarrollo. Porque cuando a uno le presentan todos esos indicadores, uno queda sorprendido: millones y más dinero, pero no hay quien lo aproveche. Vengo de Támesis, estoy en una gira empresarial con empresarios de todo el país, y la investigación que se está llevando a cabo en Támesis con el Instituto Humboldt, en la zona más biodiversa del planeta Tierra, eso sí es riqueza. La Universidad CES está caracterizando todo lo que no se ve. Porque, ¿qué pasa? Creemos que lo que vemos es lo único que está vivo, pero nosotros solo somos partícipes de un pequeño espacio, de un momento y de un tiempo. No somos los dueños del mundo. Me formé en la Universidad de Antioquia, en el Politécnico. Tengo cinco carreras y le corro hasta al banco porque también es muy peligroso. Pero ¿qué pasa con esa formación? Hoy en día hay senadores, representantes a la cámara, diputados, secretarios de despachos, y les aseguro que no son dignos de cargar un carriel. Voy a hablar de la frase de moda: la sostenibilidad, que encierra tres pilares fundamentales: lo económico, lo social y lo ambiental. Es inevitable, en un espacio como este, hablar de Anglo Gold Ashanti, que ese sí es el nombre. Porque no quisiera estar hablando de ISA, pero respetamos y tenemos amigos en ISA, los admiramos. Y esto no es con las personas de ISA, ni con la institución, es con el proceder. ¿Por qué y para qué? Obviamente, tenemos una necesidad de energía, y bienvenida. Pero es que cuando uno escucha lo que acaba de explicar Pablo Jaramillo, a uno le quedan muchas dudas. ¿Y para qué? Ahora, vamos a hablar de lo económico. Ya he tocado un poco de eso. Voy a hablar desde el sector turístico,

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			representando tres empresas de ecoturismo: la Noelia. Y voy a hablar de esto porque, como mencionó Zapata, tocó un tema fundamental: EPM no está haciendo las cosas bien. Entonces, cuando uno habla de una torre que pretenden colocar en nuestro predio, no es solo que nosotros somos "otros". ¿Cuál es el fin y el propósito? Es el mismo: la misma línea. ¿Por qué deben pasar 23,000 kW de energía bajo qué documento jurídico o licencia están entrando a nuestros predios? Aún no lo sabemos. Se debería hacer la misma audiencia con EPM. Las afectaciones son las mismas o incluso mayores porque estamos entrando en el costado de la Cordillera Occidental, donde se unen los bosques secos tropicales con las líneas de viento del Pacífico, y donde, si no lo sabían, es donde más truenos caen. Entonces, ¿van a garantizar un escudo para evitar que los rayos caigan sobre esas líneas? Aparentemente, un funcionario me dijo que sí puede ser un corredor biológico, donde piensan colocar el punto de ISA. Corantioquia acaba de declarar una resolución sobre un corredor biológico donde las especies y los mamíferos se unen con el Pacífico colombiano. Esto es cuestión de vida. Ahora, vamos a los números, oferta y demanda. Obviamente necesitamos una demanda, no estamos diciendo que no. Lo que entra aquí en la duda es: ¿por qué, de un momento a otro, se pasa de un proyecto a otro, de Hispania Erico, con un interés acelerado, sin fundamento técnico en los costos? Ya se evidenció que están más altos. Debemos tener en cuenta, como lo dijo el compañero Nigua, que aquí hay un conflicto social. Yo tenía muchos amigos y ahora me llaman el "subdesarrollado". Todos estos proyectos de gran magnitud deben contar con información clara. Nosotros, los campesinos, somos sujetos de derecho y debemos proteger nuestra identidad.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Para terminar: ¿dónde están los planes de vida para el buen vivir en el suroeste? La vida digna se relaciona con el concepto de dignidad humana, enunciado por la Corte Constitucional en la sentencia T-881 -02, entendida como autonomía o como la posibilidad de diseñar un plan vital y determinarse según sus características, vivir como se quiera.
14	Omar Darío Porras García 	Presencial	Amigos, muy buenas tardes. Mi nombre es Omar Darío Porras Arcila, soy campesino de la Vereda La Cabaña, La Curva, a 1 km de Cauca, y presidente de la Comisión Segunda de Presupuesto del municipio de Jericó. Llegué sin hacer mucha publicidad, sin grabar mucho, sin hacerle daño al ambiente y sin pegar afiches. Por eso, hoy quiero hablarles. Hablar del medio ambiente es tan complicado cuando el desarrollo de Colombia depende de la parte energética, de los hidrocarburos y de muchas cosas más. Pero no me gusta cuando pretendemos confundir dos debates: la mina Quebradona está bien, y yo estoy en contra del Anglogola Chanti, pero estamos hablando de una interconexión en Colombia, de energía. Lo que no pasa en Ecuador, que su sistema está colapsado, mientras que en Colombia necesitamos energía independiente. Es cierto que, si la mina Quebradona va a representar el 20% del presupuesto del proyecto que va a comprar energía, eso está bien. Y si resucitamos a Pablo Escobar y compra energía, y a él lo consideran, pues no sé, que la ley de contratos uniforme y la Ley 14 lo permitan. Que Pablo Escobar compre energía. Pero estamos hablando de energía, y la mina Quebradona es otro cuento. Estoy en contra de ella, ¿por qué? Porque no hablamos de cuando una torre se construye en un sitio donde hay especies como la Decapetalus epifitas, níqueles, musgos, especies vedadas por organismos multilaterales o por la misma ONU o por Colombia. Esas especies no pueden desaparecer porque son únicas en el territorio de Jericó y de Colombia. Entonces, nos centramos en pelear contra los hidrocarburos, cuando estamos hablando de energía.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Yo hago parte y soy guía para PM Carrieles, que es el segundo proyecto que se le asigna a ISA Intercolombia. Eso me preocupa más aún, no solo ustedes, sino el ANLA. Yo los admiro, los quiero mucho, aunque este gobierno de Petro defiende el territorio a morir y privilegia el agua por encima de cualquier proyecto en Colombia. Sin embargo, me preocupa lo que sucede con Antioquia y PM Carrieles, que va a suministrar 110 voltios desde Cauca hacia Pueblo Rico, Tarso y otros pueblos, donde Corantioquia no sabe cómo se gestionan esos 110 voltios. El ANLA no ejerce control allí, es Antioquia la que tiene que hacerlo. Ahí me preocupa más la situación de las afluentes y la estrella hídrica de Jericó. El agua que tenemos es fundamental para que Jericó siga creciendo. Ningún territorio puede desarrollarse si no tiene la capacidad de suministrar agua a quienes van a habitarlo después. Igualmente, la capacidad de gestionar esa agua debe garantizar que se invierta en un porcentaje mínimo de contaminación a las otras fuentes hídricas, porque los de abajo merecen tomar el agua que los de arriba tomamos, y eso es lo que quiero expresar. El agua de arriba no podemos tomarla para que los de abajo la consuman en condiciones deplorables. Debemos regular esto. Les hablaré con sinceridad: en mi vereda, en La Curva, tenemos dos microcentrales, una que se llama Celia y otra que se llama Aguas Frescas. Lo mínimo que hacen, y lo que la ley les obliga, es mandar el porcentaje que les corresponde de regalías a Corantioquia, pero eso se desvanece como el agua entre los dedos. Entonces, uno se pregunta: ¿quién controla el territorio? Si crecemos, tenemos desarrollo y potencialidades. Me encanta el desarrollo, pero no a costa de que los ciudadanos y las comunidades que formamos parte de estos proyectos tan importantes nos metan el dedo por el ojo. Así no es. Lo digo con claridad y sensatez: nunca he visto que el crecimiento económico signifique desarrollo social. Las empresas crecen, venden energía a través de la bolsa, la subastan, y nosotros, abajo, en el filo del agua, donde recogen el agüita para las microcentrales,

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			nos quedamos sin peces. ¿Quién dice que hicieron una siembra de peces o un cultivo respetuoso de los 30 metros a la orilla de las quebradas? Ahora hablamos de la mina Quebradona, que es un monstruo, y eso lo sé muy bien. No necesito que nadie me lo diga. Pero también el campesino es un monstruo, porque el campesino... Y a mí no me digan que lo que pasó en Venecia es culpa de la mina Quebradona. No los defiende a ellos; tienen sus propios abogados y su dinero para defenderse. Pero sí quiero decir una cosa: en 5.29, el campesino transgrede la frontera agrícola, quiere sembrar donde ya no hay nada para sembrar. Se le echa el glifosato al pie de la quebrada. El campesino no respeta las fuentes hídricas, y no lo respetamos, me incluyo yo como campesino. Pero yo trato de respetarlas, las cuido. Sin embargo, me da tristeza ver cómo hoy intentan satanizar a Quebradona, porque se dice que Quebradona es mala, que ellos no son buenos. Decimos que Isa Interconexión no puede ser bienvenida al territorio, pero eso me extraña, porque PM puede llegar con su subestación. Hablemos de la de Cafetalía, del Magnolio, de 3-4 metros de regeneración de cultivos... He recorrido el territorio, la alta montaña en Jericó, y arriba en Careperro, la Cuchilla, la Orquesta de Juan B, donde se surte el agua para Jericó. Y allá se va a montar una torre de energía de EPM. Eso no tiene que ver con ustedes ni con Isa, pero tiene que ver con la situación. Entonces, ¿por qué no la buscamos y la montamos en un bosque secundario o bajo pasto seco? Pero siempre se tiene que talar, tumbar, y luego decir que tenemos que regenerar. Hay cosas en la vida que no se regeneran. Vean ustedes, muchas gracias por escuchar. Para terminar, les digo esto: si usted ayuda a una mariposa a salir del capullo para que sea mariposa y la mata, le está haciendo daño. Si ayuda a una semilla a desbaratarse para que germine rápido, la destruye. Nunca ayude a un tipo tonto o imbécil a salir de su ignorancia si él no tiene la capacidad para salir de ella, porque hay cosas que deben surgir desde adentro,

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			desde el interior. Si usted no está capacitado para salir de su ignorancia, le pasa lo mismo que a la oruga o a la semilla. Dios les bendiga. Yo me mantengo casi todos los días. Gracias.
15	Luis Carlos Perdomo 	Presencial	Muy buenas tardes para todos y todas, a la mesa principal, autoridades, y al personal de ISA. Bienvenidos a estas tierras del suroeste antioqueño. Mi nombre es Luis Carlos Perdomo. Muchas gracias a ustedes por aguantar y por resistir esta jornada. Eso nos alienta aún más, entre todos, a seguir en esta lucha. Yo vengo desde el municipio de Támesis, Antioquia, y aunque hoy somos pocas las personas que intervenimos, quise reforzar algunas ideas porque ya se han dicho muchas cosas con las que estoy de acuerdo y que han sido demostradas, incluso técnicamente. Se han rechazado muchos aspectos técnicos y han demostrado un montón de cosas aquí que no es necesario reiterar, pero sí quiero respaldar las palabras de nuestro compañero, el concejal de Támesis, que ya tuvo que retirarse. Y es que definitivamente, Támesis también hace parte de la zona de afectación e influencia de este proyecto. No sé si ustedes han llegado a Támesis alguna vez, por la vía de La Oculta, pero si no lo han hecho, les invito a hacerlo. Solo con transitar esa carretera se darán cuenta de que Támesis, y los Tamesinos, también estamos afectados por este proyecto, de alguna manera y en muchos aspectos, principalmente en términos paisajísticos, que también es algo que debemos defender. Me animo a salir aquí para ofrecer mi respaldo a las personas adultas que habitan el campo, como Never Bustamante y otros amigos a quienes he acompañado y he visto defender su tierra a capa y espada. Empresas como Anglo Gold Ashanti no les importan. No les importa nada. Son ciegos ante ello. Y reitero lo que decía mi compañero John: Quebradona no es una mina. Qué lástima que a nuestros compañeros de Isa les haya tocado escuchar hablar de Quebradona

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			durante todo el día, pero es que es imposible tapar el sol con un dedo. Quebradona no es una mina, es una vereda a la que le robaron el nombre. Se lo robaron sin vergüenza. Carrieles tampoco es una subestación. Carrieles son los que nuestros abuelos de estas tierras cargaron durante muchos años y que siguen cargando. Donde guardan sus secretos, sus anhelos, sus sueños. Esos son los carrieles que afortunadamente ya no podemos hacer, desde Tigrillo hasta aquí. El carriel ha avanzado en términos de cuidar la biodiversidad. Les diría que, si pudieran ver la recomendación que hizo Pablo Aristizabal, "Verde como el oro", en un documental, me gustaría que lo vieran. Les invito a que lo vean. Así podrán entender mejor en qué se va a utilizar esa energía que distribuirían a Quebradona. Y reitero: Qué lástima que les haya tocado a ustedes defender su proyecto con el fantasma de Quebradona, pero es innegable. Quiero dirigirme a los compañeros de Isa y a la compañera de la UPME (me disculpo, se me olvida su entidad). Los escuché muy atentamente hablar de la energía que se utilizaría en la central, del impacto en la agroindustria, el turismo y el comercio, pero en ningún momento mencionaron que la minería se beneficiaría de esa energía. Y quiero decirles que, si realmente no lo mencionan, supongo que es porque ustedes tienen directrices que les indican que no es para eso. Pero si aún creen que la energía que sale de ahí no es para la mina, entonces, que se muevan, porque están insultando su propia inteligencia. Estoy seguro de que tienen la capacidad para entender que gran parte de esa energía será destinada a una mina que no tiene licencia ambiental, que no tiene licencia social, que está amenazando nuestros territorios. Una mina que tiene a las familias de Jericó peleando, que tiene al corregimiento de Palermo preguntándose si van a amanecer con agua o sin agua. Y justamente ahí, donde van a poner esa mina, está la Cuchilla, el DMI Cuchilla Jardín Támesis, que es el hogar del oso

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			de anteojos, una especie emblemática que debemos cuidar. "¡Ay, pero eso está varios kilómetros de distancia!", dicen algunos. Pero, por Dios, esa es una zona de transición entre el río Cauca y esta cordillera. Es un valle interandino impresionante, que, si no conocen, con el mayor gusto los llevo a conocerlo. Soy guía turístico de naturaleza, también profesional, por cierto. Y es una de las cosas a las que deberíamos dedicarnos en el suroeste antioqueño. Pero créanme, argumentar el proyecto como lo están haciendo es muy difícil. Es casi imposible que la comunidad lo crea, porque es evidente que Quebradona vendió el predio, lo alquiló, no sé, pero está allí, al pulmón de Quebradona. Además, les sugiero que evalúen el riesgo económico que están corriendo, porque imaginen cuánto le costaría a Isa, o a la aseguradora encargada, cuando esa enorme montaña de relaves, tras la gran cantidad de agua que cae aquí cuando llueve, empiece a chorrear y a bajar hacia esa subestación. Además, la están pensando instalar en una zona que, si el proyecto se llegara a concretar algún día (lo cual espero que no), se desbarataría en segundos. Y con ello, las comunidades que probablemente habitan a las orillas del río Cauca también desaparecerían en segundos. Muchas gracias. Por favor, ayúdennos a hacer de este territorio un lugar digno para vivir, para mi hijo y para todos los que habitamos aquí. Muchas gracias por estar siempre firmes defendiendo este espacio.
16	David Guzmán	Presencial	Muchas gracias, buena tarde para todos. Creo que se ha hecho una exposición adecuada, con una recopilación importante de datos, algunos estadísticos, otros muy técnicos, desde lo arqueológico, económico y ambiental. Y son precisamente estos datos los que tendrían que ser determinantes para que la ANLA tome una decisión final.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Sin embargo, dentro de lo pragmático, dentro de lo que se refiere al territorio, me surge una pregunta que planteé en la ocasión anterior: ¿Qué es lo que realmente se está planeando? ¿Se está planeando el desarrollo en términos del territorio mismo, o simplemente en términos económicos, en cifras de dólares? Esta es la pregunta clave que debe quedar planteada. A lo largo de mis 34 años de vida y los 12 que llevo haciendo ejercicio político, he observado una y otra vez que, si me paro en comunidades como Puente Iglesias, la Guajira o San José, me encuentro con las mismas necesidades, los mismos dolores y las mismas afugias. Este desarrollo, en su mayoría, ha sido posible gracias a los esfuerzos de la misma gente que habita el territorio, de los ciudadanos de a pie, aquellos que llevan alrededor de 40 o 45 años en este lugar. Esto ha sido posible porque ha faltado la institucionalidad, la presencia del Estado para garantizar opciones diferentes, para generar un desarrollo real. Hoy, cuando tantas instituciones están reunidas para hablar sobre un proyecto, sobre desarrollo y progreso, me parece que ha faltado un enfoque esencial: entender que en este territorio lo que hay son personas, personas que siempre han estado presentes con sus virtudes, con sus sueños, pero también con una carencia de cobertura estatal. El Estado se reúne para hablar de soluciones, pero las soluciones aún no llegan. ¿Dónde están las soluciones para territorios como la Guajira, como San José, como La Blanquita, como El Mango? Estos son sectores con grandes necesidades, y en especial la vereda de San José, que es la más grande y más poblada de Fredonia, que se enfrenta también a las mayores carencias. He escuchado las promesas de gobernantes, de dirigentes políticos, y como parte de la misma índole política, sé que esas soluciones, aunque loables, están tan lejos de ser alcanzadas y muchas veces se quedan simplemente en promesas y buena voluntad.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Lo que ha faltado es acción real, un compromiso tangible con la comunidad. Cuando en el tema de compensación lo más mínimo existe para el territorio más amplio donde se llevaría a cabo el proyecto, y en relación con la deforestación, sí es importante, pero este mismo territorio también debería ser objeto de atención por parte de INVÍAS. Si no se les ha permitido a los habitantes de este territorio tener un desarrollo distinto, ¿por qué? Porque cuando los gobernantes intentamos actuar, no nos dejan, ya que se considera una decisión de INVÍAS, y se percibe a los habitantes de este sector como invasores. Entonces, ¿qué hacemos? ¿Los seguimos dejando allá como invasores? Y, en el caso del proyecto de carriles, ¿acaso no pasaría por un terreno que también le pertenecería a INVÍAS, donde los mismos habitantes serían considerados invasores? Entonces, ¿cómo tratamos a estas personas, como a los demás? Deberíamos actuar, llamar a las empresas y decir: “Aquí tenemos un problema que debemos resolver.” Aun cuando reconozco los esfuerzos realizados por ISA y los procesos de socialización, también hubo momentos de malos tratos hacia la comunidad, donde se les decía que el proyecto pasaría “por encima de ellos.” Pero es que esos “por encima” y esos “ustedes” son seres humanos, a los que como Estado, como empresa y como sociedad, nos ha faltado cubrir con soluciones reales. Yo creo que desde lo técnico ya se ha hablado, y en términos de cifras podríamos llegar a acuerdos, pero quiero hacer énfasis en algo puntual. ISA, ANLA, los ministerios, la UPME... Cuando se intentó hacer una audiencia pública en Fredonia, con la presencia de estos actores, se quiso incluir en el mismo debate los problemas mineros de Fredonia y Venecia, sin embargo, hoy se está dejando de lado algo sencillo pero tangencial: el proyecto Quebradona. Este proyecto, como lo mencionó Perdomo, está vinculado a un conflicto socioambiental en esa trilogía de Támesis, Fredonia y Jericó. Este es un territorio que aún podemos conservar como tranquilo y limpio, pero si se aprueba el proyecto minero, esta paz se verá

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			interrumpida y nos enfrentaremos a un futuro de matanza de líderes sociales. Ya lo estamos viendo con los nombres de David Guzmán, concejal de Fredonia, y Fernando Jaramillo, líder social de Jericó, entre muchos otros, que están en riesgo. Las generaciones pasadas, las que están creciendo, y las que vendrán, darán la vida por este territorio, por conservarlo.

Se deja constancia de que las siguientes personas que se encontraban inscritas para participar fueron llamadas en la Audiencia Pública pero no realizaron su intervención:

- Porfirio Garcés
- Nubia Patricia Galeano Zuleta
- Lina María Velázquez
- Ana María Moncada
- Jorge Eliecer Pérez
- Daniela Peláez
- Natalia Peláez
- Gabriel Abad Rojas
- Diego Osorio
- Fabio Gonzáles García
- Karol Enrique Cifuentes
- Sebastián Moreno
- Ismael Restrepo
- Carlos Navia
- Arlein Antonio Porras
- Jorge William Granados

Balance e Intervenciones finales de Entidades Públicas y ENEL

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
1	Andrés Bravo – Defensoría del Pueblo	Presencial	Buenas tardes, ¿cómo están, muchachos y muchachas? Mi nombre es Andrés Bravo y, como muchos ya me conocen, soy el defensor comunitario para los municipios con conflictividad minera y ambiental o proyectos de impacto ambiental. Y, por

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			supuesto, Jericó me corresponde. Trabajo en la Defensoría del Pueblo y, en esta ocasión, también vengo a hablar en nombre de la Procuraduría General de Antioquia, con la cual hemos tenido conversaciones sobre el tema. Hoy les traigo un mensaje como Ministerio Público. Me acompaña mi compañero Jesús Antonio Hincapié. Somos la entidad que defiende los Derechos Humanos y estamos aquí para proteger los derechos de todas las personas. Primero, quiero agradecerles a ustedes, a Jericó, por su hospitalidad, y a Fredonia por la presencia y la compañía de todas las comunidades, incluyendo a los pueblos indígenas y campesinos. Mi agradecimiento también va para el liderazgo de la ANLA y su director, Luis Carlos, y para Valentina Giraldo y todo el equipo de la ANLA. Gracias a la Unidad de Planeación Minero-Energética, especialmente a Sandra y Elsa, dos funcionarias ejemplares, y a Fernando, Lina, Ana Sofía, Juan Marín y Alejandro, quienes nos han atendido con amabilidad. También quiero dar un saludo especial a la doctora Gloria, Diego Romero, el equipo en general, y a Alejandra Londoño, Tatiana Rendón e Isa, que siempre se han preocupado por las garantías de imparcialidad y defensa de los derechos. Agradezco al Personero Municipal, quien no pudo estar aquí por una emergencia, pero siempre ha trabajado con nosotros. En este contexto, también quiero enviar un saludo muy especial de parte de la Defensora del Pueblo, Iris Marín, y de la delegada para los derechos colectivos y del ambiente, Érica Juliet Castro, quien es una de las promotoras del acuerdo de

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Escazú, aunque no nos acompaña hoy debido a un problema de salud. Me alegra saludar a todos los liderazgos aquí presentes, a la gente de Jericó, Fredonia, Puente Iglesias, a los médicos de comunicación alternativos, y a los compañeros que están interpretando en lenguaje de señas. A todos los conectados, gracias por su presencia. Este saludo no es solo protocolo, sino una muestra de gratitud porque todos, sin excepción, representamos algo muy importante: nuestra humanidad y el derecho de todos a ser escuchados. Como Defensoría del Pueblo, nuestra tarea no es opinar sobre el proyecto, sino hacer que se respeten los derechos humanos. La ANLA ha realizado un proceso transparente y vinculante con la comunidad, y nosotros hemos estado acompañando y emitiendo conceptos. Todo lo que ocurre aquí ha sido incluido en nuestras alertas tempranas, considerando que el factor ambiental es determinante en los territorios. Ejercemos espacios de mediación y diálogo, siempre priorizando la concertación para reducir los riesgos de conflicto. No queremos que Jericó sea un municipio de conflicto, por eso estamos aquí. Somos imparciales, pero no neutrales: si los derechos de alguien son vulnerados, ahí estamos para defenderlos. Hasta ahora, hemos revisado que el proceso sigue la ley, y como Defensoría, siempre respetamos las decisiones judiciales y administrativas. Queremos que todos participen en esta discusión, porque todos tenemos cabida en ella. Gracias a esta audiencia, hemos podido comprender

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			muchos aspectos importantes, y gracias a Sandra y Elsa por enseñarnos más sobre estos temas. La Defensoría también se preocupa por la estigmatización de los líderes sociales y ambientales en Jericó. He observado con preocupación una guerra polarizada en las redes sociales, donde las caras y los nombres de quienes ejercen su derecho a la veeduría son señalados injustamente. Debemos recordar que los líderes sociales y ambientales merecen respeto, y que el acuerdo de Escazú, instrumento legal obligatorio, tiene cuatro principios fundamentales: el acceso a la información, la participación pública, la justicia ambiental y la protección de los defensores de derechos humanos en temas ambientales. Es mi obligación hablar de esto y agradecerles por el espacio, ya que la Defensoría siempre tiene que hacer formación en derechos humanos. Nos preocupa la escalada de violencia verbal en Jericó, porque lo que comienza con palabras, a menudo termina en actos violentos. Desde la Defensoría, hacemos un llamado a que esta situación termine. No podemos permitir que se repitan los conflictos de otras regiones del mundo. El sector privado también es sujeto de derechos, y los derechos económicos, sociales y culturales incluyen tanto a las personas como a las empresas. Todo esto debe ser entendido de manera global, siempre bajo el principio de protección de derechos colectivos. Por último, quiero recordarles que ningún pueblo está condenado al conflicto. De manera individual, cada uno de nosotros

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			puede salir adelante con esfuerzo, como lo hice yo con mi carrera, mi vehículo, etc. ¿Por qué, entonces, no podemos hacer lo mismo de manera colectiva y jalar todos para adelante? Esta audiencia pública es una oportunidad para debatir ideas con respeto, no tomar las cosas de manera personal. Es el modo de desescalar los conflictos y avanzar juntos. Les invito a leer el libro <i>Abrazar la Vida</i>, sobre el genocidio de Ruanda. Pensar en el bien colectivo, el medio ambiente y el desarrollo es la clave para cuidar y protegernos mutuamente. Muchísimas gracias a todos ustedes por su invitación y hospitalidad.
2	Laura Olier – Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios 	virtual	Buenos días, doctor Luis Carlos. Buenos días a todas las ciudadanas y ciudadanos del municipio de Jericó y del municipio de Fredonia. Desde la Procuraduría General de la Nación, estamos muy contentos de estar presentes en este importante espacio. Esta audiencia pública nos brinda la oportunidad de escuchar todas las observaciones, inquietudes y manifestaciones de los ciudadanos de Jericó y Fredonia respecto a este proyecto de transmisión eléctrica. Este proyecto tiene muchos beneficios, como ya se ha señalado, ya que permitirá la interconexión de áreas y regiones que han estado bastante afectadas por no haber podido conectarse al Sistema Interconectado Nacional. Regiones como el suroeste antioqueño y parte del departamento del Chocó han sufrido por esta desconexión, y en el último año han tenido más de 150 apagones, según los

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			datos disponibles. Por ello, con este proyecto se busca que estos ciudadanos puedan acceder a una energía de calidad, que les permita realizar sus actividades diarias. Recordemos que la energía es un servicio público esencial para la dignidad y calidad humana. Sin embargo, esto no significa que el proyecto no tendrá impactos. Si no fuera así, de hecho, no requeriría una licencia ambiental. Este proyecto generará impactos ambientales y sociales significativos en las regiones de Jericó y Fredonia, por lo que la licencia ambiental debe ser un instrumento robusto y riguroso que contemple todas las medidas de mitigación, manejo y prevención de estos impactos, los cuales deben evitarse y minimizarse. Estamos aquí para escuchar atentamente las preocupaciones de la comunidad, que son muy válidas, especialmente en relación con la ubicación de la subestación en un predio que anteriormente pertenecía a una empresa minera, y que ahora es propiedad de la empresa solicitante de este proyecto, ISA. Este predio está ubicado en Jericó, y según la UME y el diagnóstico realizado por ellos, es el mejor sitio para ubicar la subestación. Sin embargo, dentro de la licencia ambiental también debe considerarse una solicitud respetuosa de la Procuraduría: aunque la UME determinó que este proyecto minero podría generar su energía a partir de este proyecto eléctrico, no se puede garantizar la conexión de estos puntos sin obtener previamente el correspondiente instrumento de manejo y control, es decir, la licencia ambiental.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Recordemos que la empresa minera Quebradona no tiene licencia ambiental, por lo que no puede operar. Por lo tanto, independientemente de la ubicación de un punto de conexión de energía, sin la licencia ambiental y sin una licencia social, no se podrá realizar la operación de forma legal. En este sentido, la Procuraduría ha estado muy atenta para asegurar que la ANLA continúe garantizando el debido proceso y la rigurosidad en la evaluación y el seguimiento de todos los trámites y procedimientos administrativos ambientales. De igual forma, estaremos muy atentos a que todas las observaciones de los ciudadanos de Jericó y Fredonia que se plasmen en el acta de esta audiencia pública ambiental sean debidamente valoradas y consideradas al momento de determinar si procede o no la licencia ambiental. Estaremos vigilantes en cada paso de este proceso, ya que, como bien mencionó el doctor Luis Carlos de la ANLA, la participación ciudadana no se agota en este espacio ni en esta audiencia. Este proceso continúa, y el seguimiento y evaluación seguirán de la mano de la Procuraduría, que continuará vigilante en todas las actuaciones que se realicen. Muchas gracias, y les deseo una jornada exitosa. Espero que todos los ciudadanos puedan participar activamente en este proceso.
3	Carlos Mauricio Ocampo - Personero del Municipio de Jericó	Presencial	Muy buenas tardes para todos ustedes: al subdirector de la Autoridad Nacional Ambiental, a las personas que nos acompañan de la Unidad de Planeación Energética (UMME), a mi compañero y amigo Andrés Bravo, a la Defensoría del Pueblo, a la empresa y funcionarios de ISA

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Intercolombia. Un saludo especial al pueblo indígena que hoy nos acompaña, a nuestros hermanos Tesin, Fredonitas, y a mi comunidad de Jericó en general. Muy buenas tardes para todos. Quiero hacer un favor muy especial a las representantes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, y es el siguiente: este tipo de audiencias públicas tienen un fin esencial, que es escuchar a las comunidades impactadas por los programas o proyectos que se están llevando a cabo. Por lo tanto, el llamado de este personero es que se tengan en cuenta todas las intervenciones realizadas por los ANEs, las distintas veedurías, las mesas ambientales y la comunidad en general, para que sean consideradas a la hora de tomar cualquier decisión. Esa, pienso yo, es la esencia y la naturaleza de este tipo de audiencias públicas ambientales: escuchar a la comunidad. Muchísimas gracias a todos ustedes. Son bienvenidos a mi pueblo, Jericó. Hoy estamos celebrando también el Día del Campesino, por lo que les invito a que vayan al parque y compren los productos que nuestros campesinos de todas las veredas están ofreciendo. Muchísimas gracias a todos.
4	Elsa Sánchez – Ministerio de Minas y Energía	Presencial	Muchas gracias a la ANLA por permitirnos estar en estos espacios. El Ministerio de Minas y Energía, como cabeza del sector y de varias entidades adscritas como la UPME, hace presencia en estos escenarios. Estos espacios permiten la reflexión sobre muchas acciones que aún deben desarrollarse desde nuestros

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			instrumentos, como los planes de abastecimiento. A pesar de que este es un proceso concreto en torno a un proyecto, como Ministerio y cabeza de sector nos lleva a reflexionar y conversar interinstitucionalmente sobre estos procesos. Mucho se ha hablado del licenciamiento social, un tema que también surgió en otros proyectos como los PPI. Esto nos deja una importante reflexión sobre lo que puede seguir construyéndose con otros sectores en estos procesos, para que todas las partes interesadas — sectoriales, comunitarias y empresariales— contribuyan a generar esa triada de sostenibilidad. Como sectores, tenemos muchos retos, y creo que este gobierno nos permite pensar en nuevas oportunidades que deben materializarse, aunque no siempre en los tiempos que quisiéramos, pero es parte del proceso. Muchas gracias a todas las personas que aún nos acompañan en este espacio. Agradecemos mucho su participación y ha sido muy valioso escuchar tantas intervenciones hechas con cariño por estos procesos. Muchas gracias.
5	Gisette Buriticá – Instituto Colombiano de Antropología e Historia	Presencial	De antemano, agradezco muchísimo todas las ponencias y todo lo que nos expusieron. Hoy traté de escuchar atentamente y tomar nota para tenerlo en cuenta en el seguimiento que realizamos

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			como instituto y como autoridad de patrimonio arqueológico en la zona. Quiero que sepan que el ICANH ha estado presente en la zona, no solo con los programas de arqueología preventiva en curso, sino también atendiendo los hallazgos fortuitos y las denuncias sobre afectaciones al patrimonio arqueológico que se han reportado en la región. Somos conscientes de que el Cauca Medio tiene un alto potencial arqueológico y, por eso, estamos aquí, haciendo todo lo posible para que este patrimonio no se vea afectado por estas circunstancias. En particular, con respecto al programa de arqueología preventiva del proyecto de interconexión Carreles a 230 kV, que cuenta con la resolución de registro 2049 de 2022, como mencionaron al principio, este programa se encuentra en fase de diagnóstico y prospección. Es decir, aún no contamos con una propuesta formal del plan de manejo arqueológico y, por lo tanto, no existe un plan de manejo arqueológico aprobado para este proyecto. Sin embargo, para mayor tranquilidad, quiero contarles que en noviembre del año pasado realizamos una inspección en campo al proyecto. En esta inspección revisamos las geoformas, algunos sitios y, desde 2023, solicitamos que se incluyera en el diseño del plan de manejo arqueológico un protocolo para la revisión de las rocas que podrían contener petroglifos o estar asociadas a sitios con arte rupestre. También tuvimos en cuenta lo que mencionaron al inicio sobre los abrigos rocosos, los originales y las tumbas asociadas a estas rocas. Lo observamos y lo solicitamos, y esperamos

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			que esto se refleje en la propuesta del plan de manejo. Por último, quiero reiterar que el ICANH está disponible para responder cualquier inquietud y para establecer un espacio de diálogo con ustedes, donde podamos compartir información sobre nuestros procesos, los programas de arqueología preventiva y los sitios arqueológicos de la región. Tenemos todas nuestras líneas de atención abiertas y seguimos atentos a todo el proceso. Muchas gracias por la invitación.

Acompañamiento de Personal de la ANLA durante la Audiencia Pública Ambiental

Presencial:

Nombre Profesional	Cargo	Rol - Perfil
Luis Carlos Montenegro Almeida	Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental	Presidente y moderador de la Audiencia Pública Ambiental Jurídico Mesa directiva
Valentina Giraldo Zuluaga	Abogada Equipo APA Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental	Secretaria Audiencia Pública Ambiental Jurídico Mesa directiva
Cindy Chacón Amado	Grupo de Comunicaciones -DG.	Colaboradora Comunicación Mesa de Apoyo
José Francisco Lagos	Grupo de Comunicaciones -DG	Colaborador Comunicación Mesa de apoyo
Martha Isabel Mazuera	Profesional Subdirección de Evaluación de licencias Ambientales	Colaboradora técnica Mesa directiva

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Lorena Cantor	Líder Regional Grupo de Participación Ciudadana	Colaboradora técnica Mesa directiva
Daniela Álvarez	Gestora Territorial Ambiental Grupo de Participación Ciudadana	Colaboradora técnica Mesa de apoyo

Virtual:

Adicionalmente se contó con el siguiente equipo de manera remota:

Equipo apoyo para captura de datos y respuestas que surjan durante la Audiencia Pública Ambiental SELA:

Sofía Pérez (Abogada)
 Eliana Ortiz (Valoración económica)
 Juan David García (Compensaciones)
 Edgar Núñez (Riesgos)
 Alex Mauricio Cortes (MAG)
 Marly Aguilar (Veas)
 David Aponte (Geotécnica)
 Randy Forero (Paisaje)
 Laura Barreto (hidróloga)
 Daniel Rodríguez (aprovechamientos)
 Juan Pablo Ayala (Atmosfera)

Revisores y apoyo a traslados y respuestas de la Audiencia Pública Ambiental:

Jairo Ruiz (atmosfera)
 Karen Sánchez (Revisora Valoración)
 Magaly Peña (Revisora Compensaciones)
 William Valenzuela (Revisor Riesgos)
 Andrés Felipe Arango (líder)

Apoyo captura de datos Grupo Participación Ciudadana y SMPCA:

Cristian Carvajal (Gestor Territorial)
 Lorena Belalcázar (Gestora Territorial)
 Andrés Eduardo Acuña Bohórquez (Líder Audiencias Públicas Ambientales)

Balance Cuantitativo, realizado por Cindy Chacón, del Grupo de Comunicaciones; y presentados al público por Luis Carlos Montenegro, Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la ANLA:

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Balance de la Audiencia Pública	
Duración	7 horas y 20 minutos
Número de personas presenciales	Más de 280 personas de manera presencial y virtual
Número de Intervenciones	de las 32 personas inscritas realizaron su ponencia 16
Espectadores YouTube	Hasta 200 espectadores y 1.050 visualizaciones
Ponencias Físicas Radicadas	6
Transmisión	La Audiencia Pública Ambiental fue transmitida por las redes sociales de la ANLA con servicio de interpretación de lengua de señas -Se pudo participar de manera presencial, a través de la plataforma de videoconferencias Teams, por medio de preguntas en las redes sociales de la ANLA y presencialmente en el Teatro Santamaría del Municipio de Jericó, Antioquia.
Traslados por factor de competencia:	• Defensoría del Pueblo • Ministerio de Comercio Industria y Turismo • Ministerio de Agricultura • Ministerio de Ambiente • Ministerio de Minas y Energía • Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes • ICANH • Presidencia de la República • Procuraduría General de la Nación • Contraloría General de la República • Alcaldía Municipal de Fredonia • Corporación Autónoma Regional de Antioquia • Ministerio de Salud • Ministerio de Ambiente • Ministerio del Interior • Parques Nacionales Naturales de Colombia • Instituto Alexander Von Humboldt

Balance cualitativo, realizado y presentado por Lorena Cantor Sandoval, Líder Territorial del Grupo de Participación Ciudadana Ambiental de la ANLA:

- Una (1) intervención pidió tener en cuenta el acuerdo de Escazú, puesto que considera que en este proceso no se ha cumplido con los pilares de acceso a la información y de garantías de participación.
- Siete (7) intervenciones manifestaron desacuerdo con el trazado seleccionado para la interconexión eléctrica, considerando mejor un trazado que se habría considerado anteriormente, hacia Hispania.
- Dos (2) personas pidieron que la UPME les entregue la información de porqué se cambió ese trazado.
- Varias personas se refirieron a la necesidad de ampliar la oferta energética que existe en el suroeste, aclarando que no están en contra de que se amplíe.
- Tres (3) intervenciones expresaron preocupación por impactos en las fuentes hídricas y por la sostenibilidad del territorio, y 2 personas pidieron que haya una cifra mayor destinada a compensaciones ambientales y sociales.
- Cuatro (4) intervenciones mencionaron que las comunidades del sector de La Guajira, en Puente Iglesias,

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

quedarían demasiado cerca de la línea de transmisión lo cual podría generar impactos en sus viviendas.

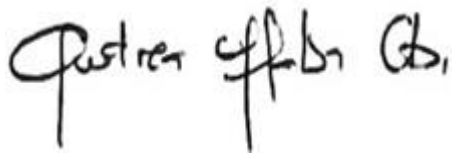
- Dos (2) intervenciones manifestaron preocupación por los impactos en salud.
- Dos (2) intervenciones manifestaron preocupación por las posibles afectaciones que habría sobre la fauna, y específicamente sobre las especies endémicas que hay en el área de influencia del proyecto.
- Dos (2) intervenciones manifestaron preocupación por el patrimonio arqueológico del área de influencia del proyecto. Frente a este tema se hizo la solicitud específica de que no se intervenga en Fredonia el Cerro Conejo específicamente, y que se tenga en cuenta en general el historial de hallazgos arqueológicos en Jericó, Fredonia, Támesis y alrededores. También se habló sobre el patrimonio arquitectónico de la zona y su necesidad de conservación, además del impacto de la gentrificación, el turismo y las parcelaciones en ese patrimonio.
- Tres (3) intervenciones manifestaron preocupación por los posibles impactos en paisaje y 2 intervenciones expresaron que eso afectaría especialmente al sector turismo.
- Una (1) intervención solicitó considerar los impactos acumulativos de los diferentes proyectos que hay en la región, pero también ver la oportunidad que puede ser que haya varios proyectos en la región, pero con sostenibilidad y con inclusión
- Una (1) intervención preguntó cómo va a ser la conexión eléctrica a la vereda Puente Iglesias
- Una (1) intervención solicitó se tenga en cuenta que los campesinos son sujetos de especial protección durante este proceso.
- Una (1) intervención expresó la necesidad de hacer realidad el Distrito Agroecológico del Suroeste que ha definido el Gobierno Nacional
- Tres (3) intervenciones manifestaron la importancia de tener en cuenta las pendientes que hay en algunas de las fincas donde se van a instalar las torres, y las crecientes de las fuentes hídricas de la zona.
- Dos (2) intervenciones solicitaron que se incluya Támesis en el área de influencia del proyecto Carreles.
- Ocho (8) intervenciones manifestaron oposición al proyecto Minera de Cobre Quebradona, y desacuerdo con que la Interconexión Carreles considere aportarle capacidad energética. El proyecto Quebradona fue un tema que salió durante toda la jornada.
- Tres (3) intervenciones manifestaron la necesidad de tener en cuenta el riesgo que habría en instalar líneas eléctricas en cercanía de una posible mina y que en caso de realizarse podría generar inestabilidad geológica y con ello, afectar el proyecto eléctrico por posibles derrumbes.
- Una (1) intervención manifestó que ve de manera positiva el proyecto Carreles por tener un impacto positivo al ser una inversión estratégica en la región, mejorar la infraestructura, mejorando la competitividad de empresas locales y dinamizar la economía, contribuyendo a las iniciativas de turismo, agricultura entre otras y con ello, generando empleo en la región y abriendo las puertas a nuevas industrias y proyectos tanto públicos como privados.
- Siete (7) intervenciones solicitaron se niegue la licencia al proyecto Carreles, mientras que una (1) intervención pidió que se otorgue la licencia al proyecto Carreles
- Una (1) intervención manifestó que el proyecto está pensado de forma sostenible y puede convertir a la región en un foco de energías renovables
- Dos (2) intervenciones plantearon una reflexión sobre los impactos ambientales del progreso.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

9. CIERRE DE LA AUDIENCIA

Finalizadas las exposiciones de los intervinientes y ponentes, el presidente de la audiencia en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA informa a la comunidad que la Audiencia Pública Ambiental realizada en virtud de la solicitud de licencia ambiental para el proyecto Interconexión Carreiles a 230 mil volteos que obra en el expediente LAV0019-00-2024 ha finalizado. De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que formará parte del expediente.

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en video, el cual forma parte integral de la presente Acta y se encuentran incluidos en el expediente administrativo LAV0019-00-2024 que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.



ANDREA VILLABA CIFUENTES

Profesional Especializado con funciones de Subdirectora de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA



VALENTINA GIRALDO ZULUAGA

Abogada – Equipo de Audiencias Públicas Ambientales - ANLA
Secretaria designada para la audiencia

La presente acta se expide el 10 de febrero del 2025, con fundamento en lo previsto en el Decreto 1076 de 2015 y demás normativa aplicable. Se firma por la suscrita Subdirectora técnica 0150 grado 21, de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, con fundamento en el encargo realizado mediante Resolución ANLA 000061 del 21 de enero del 2025, "por la cual se hace una asignación temporal de funciones a un servidor público"